



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. GENERAL
IDB.27/3
PBC.19/3
20 de marzo de 2003
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Junta de Desarrollo Industrial

27º período de sesiones

Viena, 26 a 28 de agosto de 2003

Comité de Programa y de Presupuesto

19º período de sesiones

Viena, 28 a 30 de abril de 2003

Tema 5 del programa provisional

PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2004-2005*

Propuestas del Director General

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Abreviaturas	iv
Resumen operativo	1
I. Estructura y presentación	1
II. Marco programático	2
III. Marco presupuestario	9
IV. Resumen de las propuestas	12
Cuadros	
1 Resumen del proyecto de presupuestos para 2004-2005 correspondiente a las operaciones totales, por programas principales	14
2 a) Resumen de los presupuestos ordinario y operativo	15
2 b) Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo ..	15
3 Proyecto de gastos e ingresos para 2004-2005 y datos comparativos de 2002-2003, por programas principales	16
4 Proyecto de gastos e ingresos para 2004-2005 y datos comparativos de 2002-2003, por principales partidas de gastos	17
5 Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo 2002-2003 y 2004-2005	18
 PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS RECTORES	 19
Programa A.1: Reuniones de los Órganos Rectores	19
Programa A.2: Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	21
 PROGRAMA PRINCIPAL B: GESTIÓN GENERAL	 24
Programa B.1: Dirección y Gestión Ejecutivas	24
Programa B.2: Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	26
Programa B.3: Comunicación e Información	28
Programa B.4: Interventor General	30
Subprograma B.4.1: Oficina del Interventor General	31
Subprograma B.4.2: Supervisión Interna	33
Subprograma B.4.3: Servicios de Evaluación	35

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
PROGRAMA PRINCIPAL C: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES	37
Programa C.1: Buena Gestión Industrial y Estadísticas	38
Programa C.2: Promoción de Inversiones y Tecnología	40
Programa C.3: Calidad y Productividad	43
Programa C.4: Desarrollo de las Pequeñas Empresas	46
Programa C.5: Dirección y Gestión	49
 PROGRAMA PRINCIPAL D: DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE	 51
Programa D.1: Agroindustrias	52
Programa D.2: Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	55
Programa D.3: Protocolo de Montreal	57
Programa D.4: Ordenación del Medio Ambiente	60
Programa D.5: Dirección y Gestión	63
 PROGRAMA PRINCIPAL E: PROGRAMA REGIONAL	 64
Programa E.1: Oficinas Regionales	65
Programa E.2: Oficinas Extrasede	68
Programa E.3: Movilización de Fondos	70
Programa E.4: Dirección y Gestión	72
 PROGRAMA PRINCIPAL F: ADMINISTRACIÓN	 76
Programa F.1: Gestión de Recursos Humanos	76
Programa F.2: Servicios Financieros	79
Programa F.3: Servicios Generales	81
Programa F.4: Servicios Jurídicos	83
Programa F.5: Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	86
Programa F.6: Dirección y Gestión	88
 PROGRAMA PRINCIPAL G: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS	 90
Programa G.1: Administración de Edificios Comunes	90
Programa G.2: Administración de Edificios de Uso Conjunto	93
 PROGRAMA PRINCIPAL H: COSTOS INDIRECTOS	 95
Programa H.1: Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos	95
 RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA	 98
 PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	 100
 INGRESOS VARIOS	 102

ÍNDICE (*continuación*)

Página

Anexos

A.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programas principales y programas	104
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programas principales y programas	106
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programas principales y programas	108
B.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programas y partidas principales de gastos a valores de 2002-2003	110
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programas y partidas principales de gastos a valores de 2002-2003	111
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programas y partidas principales de gastos a valores de 2002-2003	112
C.	Dotación de personal por programas principales y programas	113
D.	Indicadores de ejecución	114

Abreviaturas

AA	Administrador Auxiliar
AIA	Alianza para la Industrialización de África
AST	apoyo a servicios técnicos
BEST	Software de estrategia de gestión empresarial
BTM	Buenas prácticas de manufactura
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CAMI	Conferencia Africana de Ministros de Industria
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas
CCCS	Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas
CCP	cuota común de los países
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CCSI	Comité de Coordinación de Sistemas de Información
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
CEM	calidad, estandarización y metrología
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CEPD/CTPD	Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo
CFC	clorofluorocarbono
CIV	Centro Internacional de Viena
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNPML	Centro(s) Nacional(es) de Producción más Limpia
COMFAR	Modelo computadorizado para análisis de viabilidad y presentación de informes
DAC	diseño asistido por computadora
DCI	Dependencia Común de Inspección
DDIA	Decenio del Desarrollo Industrial para África
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ERI	Estados de reciente independencia de la ex Unión Soviética
FAI	Foro de Acreditación Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDI	Fondo de Desarrollo Industrial
FEP	formulario de estudio de programas
FIAS	Servicios de Consultoría de Inversiones Extranjeras
FIT	Software de mejoramiento de la gestión financiera
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEI	gases de efecto invernadero
GTC	gestión total de la calidad
HACCP	análisis de riesgos y puntos de control críticos
IED	inversión extranjera directa
ILAC	Conferencia Internacional sobre Acreditación de Laboratorios
ISA	intercambio de subcontratos y asociaciones
ISO	Organización Internacional de Normalización
LDCIII	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados
MAC	manufactura asistida por computadora
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEEC	metrología, estandarización, ensayo y calidad
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPA	mejor protección ambiental
MSP	marco de servicios de los países
MTD	mejor tecnología disponible
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
NMEC	normas, metrología, ensayo y calidad
NSF	normas sanitarias y fitosanitarias
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	objetivo de desarrollo del milenio
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	organización intergubernamental
OIML	Organización Internacional de Metrología Legal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ON	órgano normativo
ONG	organización no gubernamental
ONU	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OPIT	Oficina de Promoción de la Inversión y la Tecnología
OSC	organización de la sociedad civil
OSV	organización con sede en Viena
OTC	obstáculos técnicos al comercio
OTPCE	Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
OUA	Organización de la Unidad Africana

PAI	promoción de la asociación industrial
PED	procesamiento electrónico de datos
PI	programas integrados
PK	Protocolo de Kyoto
PMA	país menos adelantado
PMI	pequeña y mediana industria
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	presupuesto ordinario
POCT	programa ordinario de cooperación técnica
POP	presupuesto operativo
PRs	planilla de resumen de servicios
PYME	pequeña y mediana empresa
RH	recursos humanos
RSA	Recursos especiales para África
SACO	sustancia que agota la capa de ozono
SAE	Sección de Administración de Edificios
SAFNP	servicios de apoyo a la formulación de normas y programas
SMGC	Software de medición y gráfico de control
SMPS	seguro médico después de la separación del servicio
SPI	Servicio de Promoción de la Inversión
STP	sustancia tóxica persistente
TAR	tecnologías ambientalmente racionales
TCC	tetracloruro de carbono
TI	tecnología de información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

RESUMEN OPERATIVO

1. De conformidad con el Artículo 14 de la Constitución y con los párrafos 3.1 y 3.4 del Reglamento Financiero, el Director General se complace en presentar a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, el proyecto de programa y de presupuestos para el bienio 2004-2005.

I. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN

2. El presente documento sigue en gran medida la estructura y forma de presentación iniciadas en el documento de programa y de presupuestos relativo al bienio 1998-1999 y continuadas en 2000-2001 y 2002-2003. Se han hecho algunos ajustes en la presentación de las descripciones de programas, que contienen ahora referencias concretas a actividades y productos. Se han recopilado además indicadores de ejecución en el Anexo D.

Estructura de los programas principales

3. La estructura programática del presente documento sigue la pauta introducida en el bienio 2002-2003. En consecuencia, el documento presenta ocho programas principales:

Programa Principal A	Órganos Rectores
Programa Principal B	Gestión General
Programa Principal C	Fortalecimiento de las Capacidades Industriales
Programa Principal D	Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible
Programa Principal E	Programa Regional
Programa Principal F	Administración
Programa Principal G	Administración de Edificios
Programa Principal H	Costos Indirectos

Estructura de los programas

4. A nivel de subprogramas se ha conservado en el presente documento la estructura general del programa y los presupuestos para el bienio 2002-2003, reflejando el hecho de que se ha mantenido sin cambios el número de módulos de servicios en ocho. En consecuencia, el proyecto de programa y de presupuestos para el bienio 2004-2005 se refiere a los mismos ocho programas principales que en el bienio 2002-2003. Además, se ha mantenido en gran medida sin cambios la estructura de los programas. A pesar de esta pauta general, se ha revisado el contenido de cada programa en respuesta a los cambios de las prioridades internacionales del desarrollo y los ajustes conexos hechos en el mandato de la ONUDI por los Estados Miembros.

5. Sólo se han introducido tres cambios significativos en el proyecto de programa y de presupuestos para el bienio 2004-2005 en lo que respecta a la aprobación o asignación de programas:

a) La reasignación del programa de Redes de Información y Gestión de los Conocimientos del Programa Principal C (Fortalecimiento de las Capacidades Industriales) en 2002-2003 al Programa Principal F (Administración) en 2004-2005. Esto refleja que este programa se sigue centrando en la prestación de servicios de apoyo críticos para las misiones de la ONUDI en las esferas de la tecnología de información y comunicaciones y programas de gestión de conocimientos. Esto refleja además el hecho de que ya no se espera que el programa se transforme en un módulo de servicios por sí mismo como se había previsto en el proyecto de programa y de presupuestos para 2002-2003;

b) El establecimiento de un nuevo programa de movilización de recursos financieros en el Programa Principal E (Programa Regional). Este programa se encargará de la coordinación de la movilización de recursos para las actividades de la ONUDI, incluidos el desarrollo y la gestión de las relaciones entre la ONUDI y la comunidad de donantes. Esas actividades se hallaban dispersas entre diversos programas en los presupuestos anteriores;

c) La inclusión de un nuevo programa en el Programa Principal B (Gestión General) para abarcar las actividades de la Oficina del Interventor General. Esto constituye una respuesta a las recomendaciones adoptadas en el 18º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto en la forma en que las aprobó la Junta para reforzar aún más las funciones de control y supervisión de la ONUDI, entre otras cosas, mediante una mejor definición de las funciones del personal con la mayor independencia posible. El Programa “Interventor General” velará por el funcionamiento eficaz y eficiente de los mecanismos de control interno mediante exámenes activos de todas las operaciones de la Organización, fomentará el mejoramiento en forma coordinada para velar por el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, y servirá de enlace con el Auditor Externo, la dependencia común de inspección, los Estados Miembros, los órganos rectores y las demás partes interesadas en las cuestiones pertinentes.

II. MARCO PROGRAMÁTICO

El mandato y la estrategia de la ONUDI

6. La formulación del programa de presupuesto para el bienio 2004-2005 se ha guiado por el Plan general de actividades, que la Conferencia General hizo suyo en la resolución GC.7/Res.1. Como lo han reiterado con frecuencia los Estados Miembros en períodos de sesiones posteriores de los órganos rectores, ese documento sigue constituyendo la base del marco programático y la concentración de las actividades de la ONUDI.

7. A fin de velar por la pertinencia continua de la contribución de la ONUDI al desarrollo atendido el entorno mundial, en permanente cambio, los Estados Miembros han reconocido la necesidad de revisar periódicamente el ámbito y el alcance de las actividades concretas realizadas por la Organización en el contexto amplio del marco programático. De esta manera, en su noveno período de sesiones la Conferencia General aprobó el marco programático de mediano plazo para 2002-2005 en la resolución GC.9/Res.2, y en noviembre de 2002 la Junta de Desarrollo Industrial aprobó un nuevo conjunto de directrices estratégicas “hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI” (decisión IDB.26/Dec.7) por iniciativa del Japón. Con arreglo al mandato de la Junta, se han tomado plenamente en cuenta esas directrices en la preparación de los proyectos de programa y de presupuesto para el bienio 2004-2005.

8. En el contexto de la tendencia continua la marginación de una parte sustancial de la población mundial en términos de desarrollo económico, social y humano, la ONUDI misma está tomando la iniciativa en la formulación de contribuciones conceptuales al programa de desarrollo internacional. En dos reuniones de alto nivel de las que la Organización hizo las veces de anfitriona en Venecia en septiembre de 2000 y octubre de 2002, respectivamente, se intentó determinar los vínculos que faltaban en el actual programa de desarrollo internacional y de abundar en ellos. Las conclusiones de esas reuniones, en el sentido de que el aumento sostenido de la productividad es la determinante clave del desarrollo sostenible y equitativo, han servido de principal aportación para la formulación de la estrategia general de la ONUDI. Ello hace que la Organización se concentre en actividades que tiendan a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y las economías en transición a participar en el sistema mundial de producción ayudándoles a aumentar su nivel de productividad y a desarrollar una economía competitiva, que genere oportunidades diversificadas y productivas de empleo y promueva el desarrollo industrial ambientalmente sostenible.

Metas del desarrollo internacional

9. En los últimos dos años se ha reconocido que los objetivos del desarrollo del milenio (ODM) enunciados por las Naciones Unidas en la Declaración del Milenio, aprobada por los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000, constituyen la base del programa de desarrollo internacional. Por consiguiente, las actividades programáticas de la ONUDI durante el bienio 2004-2005 se centrarán claramente en hacer una contribución activa al logro de los objetivos dentro del mandato y la competencia de la Organización. Eso incluye en particular el ODM 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y el ODM 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y en un grado más limitado el ODM 3 (promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer) y el ODM 8 (fomentar una asociación mundial para el desarrollo).

10. Si bien los ODM constituirán las determinantes principales del marco programático de la ONUDI en el período 2004-2005, las actividades de la Organización se orientarán también por otros elementos destacados del programa internacional de desarrollo, incluidos los resultados de conferencias mundiales importantes como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada del 18 al 22 de marzo de 2002 en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo. En Monterrey la ONUDI lanzó una iniciativa especial para facilitar el acceso a los mercados internacionales de los países en desarrollo y los países con economía en transición ayudándolos a cumplir los requisitos de calidad y a superar otros obstáculos técnicos al comercio. En Johannesburgo se lanzó una iniciativa semejante a fin de promover la energía rural para el uso productivo, especialmente en los países más pobres. La iniciativa de facilitación del acceso al mercado corresponde directamente a la decisión adoptada por la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) del 9 al 14 de noviembre de 2001 de facilitar la participación en el comercio de los países en desarrollo, en tanto que la iniciativa de energía rural se halla en pleno acuerdo con los objetivos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Con su concentración en los países menos adelantados (PMA), esas iniciativas se ajustan además plenamente a los objetivos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados (PMA III), celebrada del 14 al 20 de mayo de 2001 en Bruselas. Finalmente, varias de las actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente siguen orientándose por acuerdos internacionales como el Protocolo de Montreal y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Limitación de los recursos

11. Esta labor ha de realizarse con los muy escasos recursos de que dispone la organización. El programa y los presupuestos de 2004-2005 se presentan en una perspectiva de crecimiento nulo respecto del presupuesto ordinario y de crecimiento negativo respecto del presupuesto operativo. Pese a esas limitaciones, la Organización seguirá prestando sus servicios de manera concentrada, priorizada e integrada a fin de obtener un valor máximo a cambio del dinero.

12. A este respecto es importante considerar las relaciones entre el presupuesto ordinario, el presupuesto operativo y la prestación de cooperación técnica.

a) El presupuesto ordinario se financia principalmente con cargo a las cuotas prorrateadas que han de pagar los Estados Miembros, con una proporción procedente de fuentes como intereses devengados, venta de publicaciones y contribuciones gubernamentales a las oficinas regionales y exteriores de la ONUDI. La constitución de la ONUDI dispone que se destine el 6% del presupuesto ordinario neto al programa ordinario de cooperación técnica. Esos recursos se destinan principalmente a apoyar actividades de cooperación técnica y actividades de foros mundiales;

b) El presupuesto operativo se financia principalmente con cargo al ingreso de gastos de apoyo procedente de la ejecución de actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a contribuciones voluntarias. Este ingreso de gastos de apoyo es un cargo, que va del 5 al 13%, que se

hace al donante para compensar en forma parcial a la ONUDI por los servicios de ejecución de proyectos prestados. Esos recursos se destinan al apoyo de actividades de cooperación técnica.

13. Aunque se espera que el nivel de la cooperación técnica prestada por la ONUDI se mantenga esencialmente sin cambios, el ingreso de gastos de apoyo de la Organización disminuye gradualmente como resultado del aumento constante de las demandas de donantes de que se haga una reducción significativa de los gastos de apoyo que se han de pagar a la Organización por sus servicios. Como esa política de los donantes no reduce los gastos efectivos de los servicios de apoyo prestados por la ONUDI en relación con la ejecución de proyectos, es necesario cubrir esos gastos en medida cada vez mayor con cargo al presupuesto ordinario. Por cuanto el valor agregado aportado por la ONUDI se encuentra en relación directa con el volumen de los presupuestos ordinarios y operativos combinados, el aumento conveniente de los servicios prestados por la ONUDI sólo podría obtenerse con un aumento real del presupuesto ordinario o con un mayor volumen de contribuciones voluntarias.

Mecanismos de servicios

14. El criterio que ha evolucionado en los últimos cinco años de combinar las intervenciones individuales de cooperación técnica de un conjunto diverso de módulos de servicios en un conjunto integrado de servicios seguirá siendo el instrumento principal con el que la ONUDI se dirigirá a las necesidades de los países receptores y vinculará las demandas de esos países con las prioridades de los donantes.

15. Los módulos de servicios siguen siendo las piezas de construcción programáticas del programa y los presupuestos. Se han concebido de forma que eviten duplicaciones y redundancias con otros organismos y sienten las bases para promover la complementariedad y cooperación con el exterior. La experiencia del último bienio ha demostrado que la consolidación de los servicios de la ONUDI en ocho módulos de servicios en el programa y los presupuestos para el bienio 2002-2003 ha resultado muy eficaz y existe el propósito de conservar esos módulos en el bienio 2004-2005, aunque con los ajustes correspondientes a los servicios que figuran dentro de cada módulo.

16. Se están combinando cada vez más esos módulos de servicios en programas integrados a fin de velar por la cooperación de todas las dependencias de la Organización y un aprovechamiento máximo de las sinergias en ella existentes, respondiendo a la vez a las necesidades de los países receptores de manera holística. A fin de atender las situaciones más complejas que existen en algunos de los países en desarrollo de mayor tamaño, como China, la India e Indonesia, la ONUDI ha ampliado el criterio de programa integrado en marcos de servicios a los países definidos de manera más general. A diciembre de 2002 la ONUDI había iniciado 51 programas integrados y marcos de servicios para los países.

17. Si bien los programas integrados centrados esencialmente en los países y los marcos de servicios para los países seguirán siendo la principal modalidad de la prestación de servicios de cooperación técnica de la ONUDI, se han tomado medidas además para hacer frente a cuestiones temáticas con una pertinencia regional o mundial más amplia. Esas iniciativas temáticas se están formulando especialmente en esferas en que se han determinado posibles fuentes de financiación adicional de esas actividades. Las iniciativas de facilitación de comercio y energía rural lanzadas en la Conferencia de Monterrey y Johannesburgo, a cuyo respecto hay buenas posibilidades de movilizar recursos adicionales por encima de las contribuciones voluntarias normales de los Estados Miembros, constituyen ejemplos de iniciativas temáticas de ese tipo.

Actividades en calidad de foro mundial

18. Además de sus actividades de cooperación técnica la ONUDI tiene el mandato de realizar algunas actividades en calidad de foro mundial. Éstas se refieren a investigación relativa a los proyectos tanto estratégica como orientada a la acción, que se centre en la formación de conciencia acerca de la manera en que el desarrollo industrial sostenible puede contribuir a la reducción de la pobreza y a velar por que los pobres se beneficien del proceso de mundialización. La ONUDI trata de velar por la difusión amplia de los resultados de la investigación mediante publicaciones, seminarios, cursos prácticos y reuniones de grupos de

expertos apropiadas, y con la participación en las principales conferencias internacionales, como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En este contexto, cabe destacar que hay una fuerte sinergia entre las actividades en calidad de foro mundial y la cooperación técnica: los conocimientos adquiridos con la primera se aprovechan en la preparación de programas y proyectos de cooperación técnica, en tanto que la experiencia derivada de ésta se difunde en las publicaciones y reuniones de la ONUDI.

Acción concertada

19. Al igual que en el bienio anterior la armonización de los programas de la ONUDI con las metas del desarrollo internacional exige una acción concertada más estrecha con los organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, así como con el sector privado, como se pide en los ODM. La ONUDI participará activamente en las actividades de todo sistema de las Naciones Unidas de lucha contra la pobreza por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reuniones clave en la cumbre organizada por las Naciones Unidas. La Organización contribuirá además al marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los marcos de servicios para los países. La ONUDI seguirá ampliando además sus actividades de investigación mediante su programa de acción concertada de investigación universitaria orientada a la acción.

Movilización de fondos

20. Como se indicó anteriormente la limitación de recursos a que hace frente la ONUDI ha hecho que sea cada vez más imperativo que la Organización aumente su acceso a diversas formas de financiación externa con las cuales financiar los servicios que presta a sus Estados Miembros. Con tal fin se propone un programa especial, el Programa E.3 (Movilización de Recursos Financieros) para el bienio 2004-2005 con el objeto de movilizar y programar de manera óptima los recursos extrapresupuestarios requeridos para los programas y proyectos de cooperación técnica de la ONUDI. Esos recursos se han de movilizar con cargo a donantes actuales y posibles y a fuentes actuales y posibles de fondos.

21. Este programa se encargará de las siguientes actividades en particular:

- a) El desarrollo y la gestión de la acción concertada respecto de las actividades e iniciativas de la ONUDI entre la ONUDI, por una parte, y los donantes y otras organizaciones pertinentes por la otra;
- b) La coordinación de la movilización general de recursos financieros y de otro orden para las actividades de la ONUDI con cargo a todas las fuentes posibles de fondos;
- c) La movilización de recursos de gobiernos donantes y la gestión de la programación de esos fondos de conformidad con los acuerdos y directrices de los donantes.

Supervisión, evaluación y vigilancia

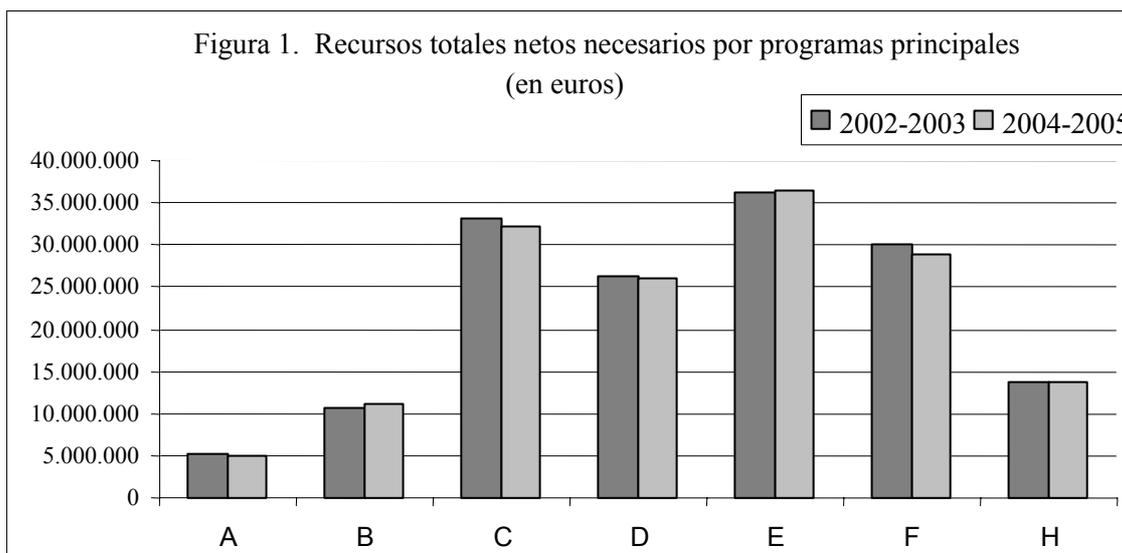
22. A fin de mejorar el rendimiento y velar por la rendición de cuentas en la ONUDI se propone el establecimiento de un nuevo programa, el Programa B.4 (Interventor General) para el bienio 2004-2005. Ese programa procurará lograr sus objetivos velando por el funcionamiento eficiente de los mecanismos de control interno mediante exámenes activos de todas las actividades de la Organización y mediante la vigilancia continua de todas las actividades para velar por el uso óptimo de los recursos disponibles. El programa tendrá la responsabilidad general de las siguientes funciones principales:

- a) Supervisión interna;
- b) Evaluación de programas y proyectos;

- c) Prestación de asesoramiento respecto de cuestiones financieras y de programas;
- d) Vigilancia de la política de programa.

Comparación con el bienio anterior por programas principales

23. La comparación entre el bienio en curso y las necesidades financieras estimadas para el bienio 2004-2005 se basa en los niveles de costos de 2002-2003, como se explica a continuación. Como consecuencia del crecimiento nulo del presupuesto ordinario y el crecimiento negativo del presupuesto operativo, se ha reducido la mayoría de los programas principales. Las excepciones están constituidas por el Programa Principal B (Gestión General), con un reducido aumento de alrededor de 485.000 euros como consecuencia, entre otras cosas, de la introducción del Programa B.4 (Interventor General) y el Programa Principal E (Programa Regional), con un aumento neto ligeramente inferior a 210.000 euros como consecuencia del cambio de la estructura de la gestión de los programas principales. Finalmente, el Programa Principal G (Administración de Edificios) prevé un aumento sustancial de los gastos, principalmente en relación con los gastos de mantenimiento que han de realizarse al mismo tiempo que el programa de eliminación de amianto (financiado por el Gobierno de Austria). Esos gastos adicionales se cubren parcialmente con cargo a fuentes externas, como el Gobierno de Austria, y el resto se distribuyen entre los organismos que ocupan el Centro Internacional de Viena.



Programas Principales A y B

24. El nivel de recursos del Programa Principal A (Órganos Rectores) se ha reducido en un 5% en términos generales. Esto obedece principalmente a las economías que se siguen haciendo como consecuencia de la menor duración de los períodos de sesiones de los órganos normativos.

25. Como se indicó anteriormente, se ha presupuestado un aumento del 4,5% de los recursos totales requeridos por el Programa Principal B (Gestión General). Ese aumento constituye un cambio neto derivado de una abrupta declinación del 18% del Programa B.1 (Dirección y Gestión Ejecutiva) como consecuencia de la continua introducción de eficiencia en la Oficina del Director General y de aumentos más sustanciales en los Programas B.2 (Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas) y B.4 (Interventor General), como consecuencia de la mayor prioridad asignada a esas importantes cuestiones administrativas por los Estados Miembros.

Programas Principales C y D

26. Estos dos Programas Principales, C (Fortalecimiento de las Capacidades Industriales), y D (Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible) han mantenido su carácter predominante con arreglo al mandato principal de la ONUDI de prestar cooperación técnica y servicios en calidad de foro mundial en esas dos esferas. No obstante, como consecuencia del crecimiento negativo del presupuesto operativo en que se basan los cálculos actuales, se han reducido los recursos de ambos programas principales en 3,2% y 1,4%, respectivamente.

Programa Principal E

27. Los recursos que la ONUDI destina al Programa Principal E (Programa Regional) han sido aumentados aproximadamente en 0,6%. El Programa de las Oficinas Extrasede se ha mantenido al mismo nivel de recursos, aunque se han incluido en este proyecto de presupuesto dos nuevas oficinas extrasede. Para compensar el aumento de este gasto se eliminaron cinco puestos técnicos del cuadro orgánico de las oficinas regionales extrasede. El aumento de gastos de la estructura de gestión del programa principal se ha compensado parcialmente con una reducción en el programa de las direcciones regionales.

Programa Principal F

28. Se proyecta seguir haciendo economías sustanciales en el Programa Principal F (Administración), principalmente mediante una disminución significativa del programa de redes de información y gestión del conocimiento. Como resultado, se han reducido los recursos asignados a este programa principal en más del 3,6%, con lo que se reduce la participación que corresponde a este programa principal en el presupuesto general del 19,3% en 2002-2003 al 18,8% en 2004-2005.

Programa Principal G

29. Siguiendo la metodología adoptada en el programa y los presupuestos para el bienio 2002 2003, el Programa Principal G (Administración de Edificios) ha seguido siendo un programa principal aparte autoequilibrado. Este programa principal abarca los gastos de las operaciones cotidianas, de mantenimiento, reparación y reemplazo de los edificios e instalaciones conexas y equipos del complejo del CIV, así como los gastos de la demanda en aumento de mantenimiento y reemplazo de las instalaciones originales y agregadas. Al aumentar esos gastos como consecuencia del envejecimiento del complejo, que se construyó entre 1974 y 1979, se proyecta el aumento general de los gastos brutos para este programa principal en el 21%, lo que incluye elementos de gastos que han de reembolsarse plenamente al Gobierno de Austria o a otras partes externas. Se ha calculado el aumento de la contribución de la ONUDI en el 3%.

Programa Principal H

30. En el Programa Principal H (Costos Indirectos) se presentan todos los costos de la ONUDI relacionados con los servicios comunes y conjuntos interinstitucionales, como los dependientes del CAC, la CAPI, la DCI y el Tribunal Administrativo que comparten las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con los servicios radicados en el Centro Internacional de Viena, como, por ejemplo, la administración de edificios, los servicios médicos, la seguridad, la enseñanza de idiomas y el garaje. La suma total presupuestada para el Programa Principal H se ha reducido aproximadamente en el 2% como resultado de reducciones sustanciales de las contribuciones de la ONUDI a algunos servicios comunes, incluidas la seguridad, el reembolso al Fondo para obras mayores de reparación y comunicaciones.

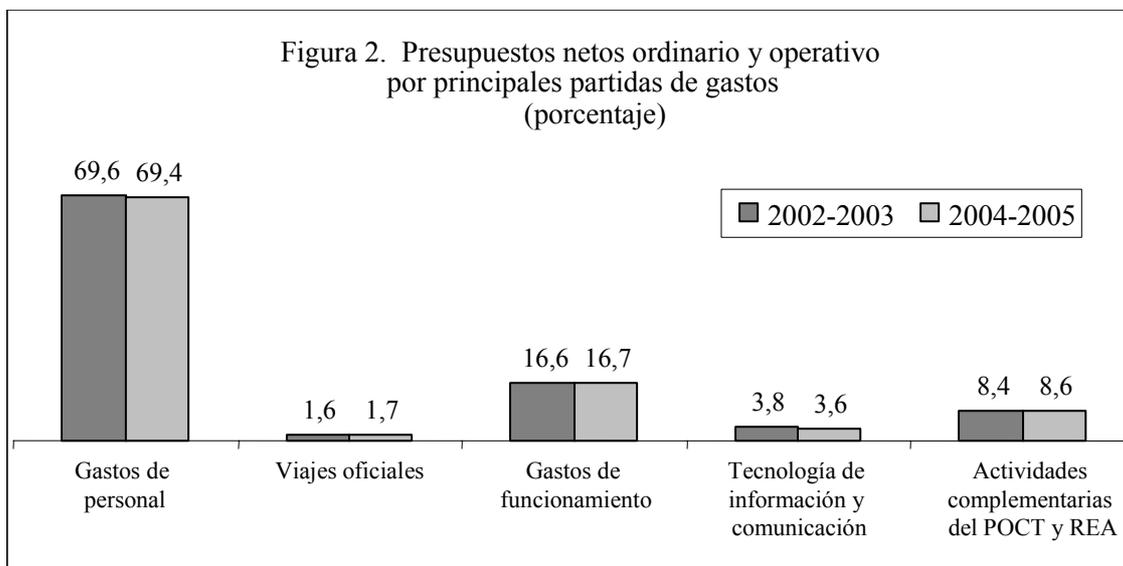
31. Como elemento nuevo se ha agregado a este programa la contribución de la ONUDI al seguro médico del personal jubilado después de la separación del servicio a fin de separar esta responsabilidad de la Organización. Se incluyen más detalles en el capítulo titulado "Marco Presupuestario".

Actividades complementarias del POCT y recursos especiales para África

32. Con la expiración del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA) en 2002 ya no se reserva en el programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005 una proporción del Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT) con tal objeto. Todos esos fondos, en consecuencia, se podrán programar libremente en el próximo bienio. De conformidad con la prioridad asignada a África por el programa de desarrollo internacional y, de hecho, en el plan general de actividades de la ONUDI, se ha decidido mantener un rubro aparte de consignaciones para financiar las actividades de los programas en África. Con tal fin se ha cambiado el nombre del rubro de consignaciones anteriormente usado para las actividades complementarias del DDIA al de Recursos Especiales para África (REA), y se financia al mismo nivel que en el bienio 2002-2003. Se incluyen los detalles programáticos en un capítulo separado, “Recursos Especiales para África” hacia el final del presente documento.

Cambios por principales partidas de gastos

33. La composición del presupuesto sigue siendo prácticamente la misma en lo que respecta a la proporción respectiva que corresponde a las diversas partidas principales de gastos.



Cambios de la estructura de puestos

34. El número de puestos se ha reducido en el 8,5%. En el cuadro 5 y el anexo C se presentan detalles sobre la composición de la plantilla.

35. Si bien no ha habido ningún cambio en el nivel de Director, se ha aumentado en 3 el número de puestos de P-5, en tanto que se ha reducido en 7 el número de puestos de nivel de P-4 y categorías especiales. La reducción total de los puestos del cuadro orgánico asciende a 4. El número de puestos del cuadro de servicios generales se ha reducido en 4,5. Al mismo tiempo, se ha dejado de presupuestar por separado los puestos de G-7 por cuanto el número de esos puestos es tan reducido que no hay necesidad de distinguirlos en las escalas normales.

Otros gastos

36. Como resultado del establecimiento de un programa principal aparte para los gastos indirectos, las necesidades de recursos de los distintos programas no incluyen un importante componente por concepto “de otros gastos”. Los elementos restantes, como imprenta, servicio de información pública, servicios de idiomas

y documentación o traducción, que tienen efecto directo sobre los programas pertinentes, se han tabulado como gastos de funcionamiento en el proyecto actual.

III. MARCO PRESUPUESTARIO

Financiación del presupuesto ordinario

37. De los gastos brutos totales inscritos en el presupuesto ordinario (147.309.100 euros) se deducen los ingresos previstos (3.013.300 euros), y las necesidades netas resultantes de recursos (144.295.800 euros) se financian con las cuotas pagaderas por los Estados Miembros.

38. Los ingresos estimados se dividen en dos categorías: a) reembolso de gastos de oficinas extrasede, conforme a los datos presentados en el Programa E.2 (Oficinas Extrasede), y b) ingresos varios. Esta última categoría comprende los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, los intereses devengados por los depósitos y otros conceptos diversos. Se dan detalles aparte. El ingreso proyectado es muy inferior al del bienio anterior. Se prevé que el rendimiento de las inversiones será más bajo, y se ha calculado el reembolso de gastos de las oficinas extrasede de manera más conservadora, utilizando los datos efectivos correspondientes a 2002.

Financiación del presupuesto operativo

39. De los gastos brutos totales inscritos en el presupuesto operativo (21.826.870 euros) se deducen asimismo los ingresos (314.500 euros). Las necesidades netas resultantes (21.512.370 euros) se financian con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y de otra naturaleza. En los cuadros 1 y 2 b) figuran detalles sobre las estimaciones del ingreso por reembolso de gastos de servicios de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo.

40. Los ingresos obtenidos en el marco del presupuesto operativo se dividen en las mismas categorías que los correspondientes al presupuesto ordinario y están sujetos a las mismas consideraciones.

Nivel estimado de prestación de servicios

41. De manera semejante a la práctica introducida en el programa y presupuesto de 1998-1999 y que se ha seguido desde entonces, las estimaciones de la cooperación técnica financiera con cargo a fuentes extrapresupuestarias se presentan en los programas pertinentes. Este método permite indicar el total de recursos disponibles para el suministro de los módulos de servicios y otros programas.

42. El volumen total estimado de la cooperación técnica en el bienio 2004-2005 asciende a 189.756.200 euros (excluido el POCT). Esto constituye una reducción de alrededor del 2% con respecto al volumen estimado que se aplicó para el bienio 2002-2003 (193.551.600 euros al cambio de 1 dólar = 1,08 euros). Sin embargo, esta reducción se debe principalmente a una tasa de cambio diferente aplicada en la conversión de los dólares de los Estados Unidos a euros (1 dólar = 1,0725 euros a un tipo de cambio medio euro/dólar de las Naciones Unidas para 2002). Se estima que el volumen total de la prestación de cooperación técnica seguirá siendo de 185 millones de dólares.

43. Las actividades de cooperación técnica extrapresupuestarias relacionadas con las oficinas de promoción de las inversiones y de tecnología se presentan en el Programa Principal E (Programa Regional).

Elaboración de las estimaciones presupuestarias

44. De conformidad con el párrafo 3.3 del Reglamento Financiero las estimaciones relativas al presupuesto ordinario y al operativo se presentan por separado a todos los niveles programáticos. Como en los bienios anteriores los aumentos y las disminuciones para el bienio 2004-2005 se indican para el mismo

nivel de costos en el presupuesto de 2002-2003. A continuación se ajustan las estimaciones presupuestarias para 2004-2005 (reajuste de costos) a fin de tener en cuenta los efectos de la inflación y otros ajustes de gastos.

45. Al elaborar las estimaciones presupuestarias para el bienio 2004-2005 se han tenido en cuenta los elementos siguientes:

- a) Los presupuestos aprobados para 2002-2003;
- b) Los ajustes de los presupuestos aprobados para 2002-2003 con el fin de facilitar la comparación;
- c) Las necesidades de recursos para 2004-2005 a valores de 2002-2003;
- d) La inflación y otros ajustes de costos.

Los presupuestos aprobados para 2002-2003 como base presupuestaria

46. El programa y presupuestos para el bienio 2002-2003, consignados en el documento IDB.24/3 y aprobados por la Conferencia General en su decisión GC.9/Dec.17, detallaban los recursos necesarios para ejecutar los programas de la Organización correspondientes a 2002-2003. Los presupuestos aprobados para el bienio 2002-2003 representan, en el presupuesto ordinario, una cifra neta de 133.689.800 euros y 21.998.000 euros en el presupuesto operativo.

Ajustes de la base presupuestaria

47. Se ha ajustado la base presupuestaria de modo que indique los cambios introducidos en la estructura programática y permita por tanto una comparación válida de las necesidades de recursos para 2004-2005 con las correspondientes a 2002-2003.

48. Además, se ha ajustado la base para indicar el concepto de separación de los costos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio. Esa obligación se financia en la actualidad sobre la base de las necesidades efectivas, es decir, se paga a medida que se presenta y no se ha establecido un fondo especial con tal objeto. Hay deliberaciones a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas acerca de la financiación de esa obligación en el largo plazo. Por cuanto hasta ahora ese gasto ha sido parte de los gastos comunes del personal, ha habido escasa información disponible en cuanto a la magnitud verdadera de la obligación. A fin de aumentar la transparencia de la presentación del presupuesto a este respecto, se está separando ahora este cargo como una partida aparte en relación con los gastos indirectos y se han ajustado en consecuencia tanto la base presupuestaria como los recursos necesarios.

Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003

49. Las estimaciones para el presupuesto ordinario neto de 2004-2005, por valor de 133.689.800 euros, representan el mismo volumen de recursos que el de 2002-2003 si se comparan utilizando los mismos niveles de costos. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto ordinario presenta un crecimiento real cero.

50. El proyecto de presupuesto operativo, por valor de 19.949.170 euros, representa una reducción de 2.048.830 euros, es decir, el 9,3% en términos reales en comparación con los niveles de costos de 2002-2003.

51. Los factores de vacantes que se presumieron en los presupuestos para el bienio de 2004-2005 mantienen la misma base que en los presupuestos para 2002-2003, es decir, el 5% respecto del cuadro orgánico y el 3% respecto de los puestos del cuadro de servicios generales, salvo en el Programa E.2 (Oficinas Extrasede) en los que el factor de vacantes del cuadro orgánico es del 7%. Esos supuestos reflejan

la reducción de los recursos financieros necesarios de un puesto como resultado de un período de vacancia durante el proceso de reclutamiento.

Inflación y otros ajustes de costos

52. La aplicación de la inflación y otros ajustes de costos a las estimaciones para 2004-2005 (expresadas en valores de 2002-2003) da por resultado un reajuste de esas estimaciones para valores de 2004-2005.

53. Ese proceso tiene dos etapas. En primer lugar, los recursos necesarios expresados en valores de 2002-2003 se calculan nuevamente de manera de reflejar la estructura efectiva de costos de 2002-2003. En la segunda etapa se reajustan nuevamente las necesidades con arreglo al aumento esperado de los costos para 2004-2005.

54. En octubre de 2000 se hizo en Viena una encuesta del costo de la vida dirigida por la Comisión de Administración Pública Internacional (órgano que informa a la Asamblea General de las Naciones Unidas). Esa encuesta dio como resultado un aumento de los sueldos netos del cuadro orgánico del 9,73% a partir del 1º de junio de 2001. Por cuanto la decisión se anunció después de la fecha en que se cerró el presupuesto para 2002-2003 no se incluyó una consignación suficiente. Por lo tanto, a fin de mantenerse dentro de los créditos aprobados, hubo que mantener vacantes muchos puestos para compensar el aumento de los costos de sueldos durante el bienio 2002-2003.

55. La encuesta de las mejores condiciones predominantes de empleo para el personal de los servicios generales y categorías conexas de las organizaciones con sede en Viena en el bienio 2002-2003 dio como resultado un aumento del 2,98% de los sueldos netos, con efecto adicional sobre la contribución de la ONUDI a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y los pagos de seguridad social, a partir del 1º de abril de 2002. La consignación correspondiente al aumento de costos de los sueldos del cuadro de servicios generales y los gastos comunes del personal incluidos en el programa y los presupuestos para 2002-2003 podrían absorber este costo adicional sólo parcialmente.

56. Adicionalmente, la Asamblea General aprobó un aumento de sueldos del cuadro orgánico y categorías superiores a escala de todo el sistema en un promedio de 2,7% al aplicarse a la estructura de personal de la ONUDI de 1º de enero de 2003. También este aumento se cubrió parcialmente con las consignaciones del presupuesto de 2002-2003.

57. Las tres medidas anteriormente indicadas dieron como resultado un déficit de 5,9 millones de euros durante el bienio 2002-2003, que es necesario recuperar en el presupuesto para el bienio 2004-2005. Como se describió anteriormente, ese aumento refleja el efecto directo de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la consecuencia de acontecimientos respecto de los cuales sólo había consignación parcial en el presupuesto actual.

58. El aumento de las necesidades financieras para el bienio 2004-2005 es imputable a los cambios previstos en los niveles de los índices de precio al consumidor y de salarios de Austria y las oficinas extrasede, así como a cambios estatutarios previstos en los costos de sueldos y gastos comunes de personal de los puestos de plantilla, que la Organización está obligada a aplicar plenamente.

59. Se han hecho proyecciones de los costos normales de sueldos para el bienio 2004-2005 respecto de las categorías de lugares de destino que reflejan los siguientes aumentos de costos previstos. En Viena, respecto de los sueldos del cuadro orgánico, se espera un aumento medio anual del 1,8%. En eso se incluyen cambios del índice de precios al consumidor (1,45% como promedio) que llevan a un aumento de las tasas de ajuste por lugar de destino y la previsión de incrementos dentro de la categoría y de ascensos por méritos (0,35% como promedio). Respecto del personal del cuadro de servicios generales, se proyecta un aumento de sueldos de un nivel del 2,2% anual, que incluye un aumento medio del 1,85% como resultado de los aumentos del índice de precios al consumidor y de sueldos y del 0,35% como consecuencia de incrementos dentro de la categoría y de ascensos por mérito. Se ha fijado el nivel de gastos comunes de personal en

el 48,5% de los sueldos netos del cuadro orgánico y del 34,7% de los sueldos del cuadro de servicios generales para 2004-2005.

60. La tasa de inflación aplicable a diversas partidas de gastos no relacionadas con el personal, como servicios públicos, mantenimiento y suministros, se basa en las previsiones de los movimientos del índice de precios realizadas por el Instituto Austríaco de Investigaciones Económicas, o en las tendencias de la inflación que se prevén en los lugares donde se encuentran las oficinas extrasede.

61. La tasa media compuesta aplicable a los incrementos de costos netos en 2004-2005 es del 3,9% anual. La cantidad necesaria para el reajuste de costos en el presupuesto ordinario es de 10.606.000 euros.

Presupuestación de gastos en monedas distintas del euro

62. Con el fin del sistema de prorrateo en dos monedas la Organización prepara y presenta su presupuesto en una sola moneda, el euro. Sin embargo, entre un 10% y un 15% de los gastos siguen efectuándose en otras monedas, principalmente en dólares de los Estados Unidos. Con el fin de estimar las cantidades presupuestarias necesarias en euros se ha aplicado a esas partidas el tipo medio de cambio entre el euro y el dólar utilizado por las Naciones Unidas en el período de enero a diciembre de 2002, es decir, 1 euro = 0,9324 dólares de los Estados Unidos. Se utilizará el mismo tipo de cambio para determinar las transferencias de la reserva especial para ganancias y pérdidas del tipo de cambio.

Préstamo de las Naciones Unidas

63. De conformidad con la decisión IDB.4/Dec.29 de la Junta de Desarrollo Industrial, durante el bienio 2004-2005 se efectuarán dos pagos de un millón de dólares cada uno como restitución parcial del préstamo que las Naciones Unidas concedieron a la ONUDI cuando se convirtió en un organismo especializado, pagos que se cubrirán con los ingresos de cuotas pendientes, por lo que no figuran en las estimaciones presupuestarias ni en el prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros. A fines del bienio 2004-2005 se habrá pagado plenamente el préstamo de las Naciones Unidas con arreglo al calendario inicial.

IV. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

64. Las principales características del proyecto de programa y presupuestos para 2004-2005 son las siguientes:

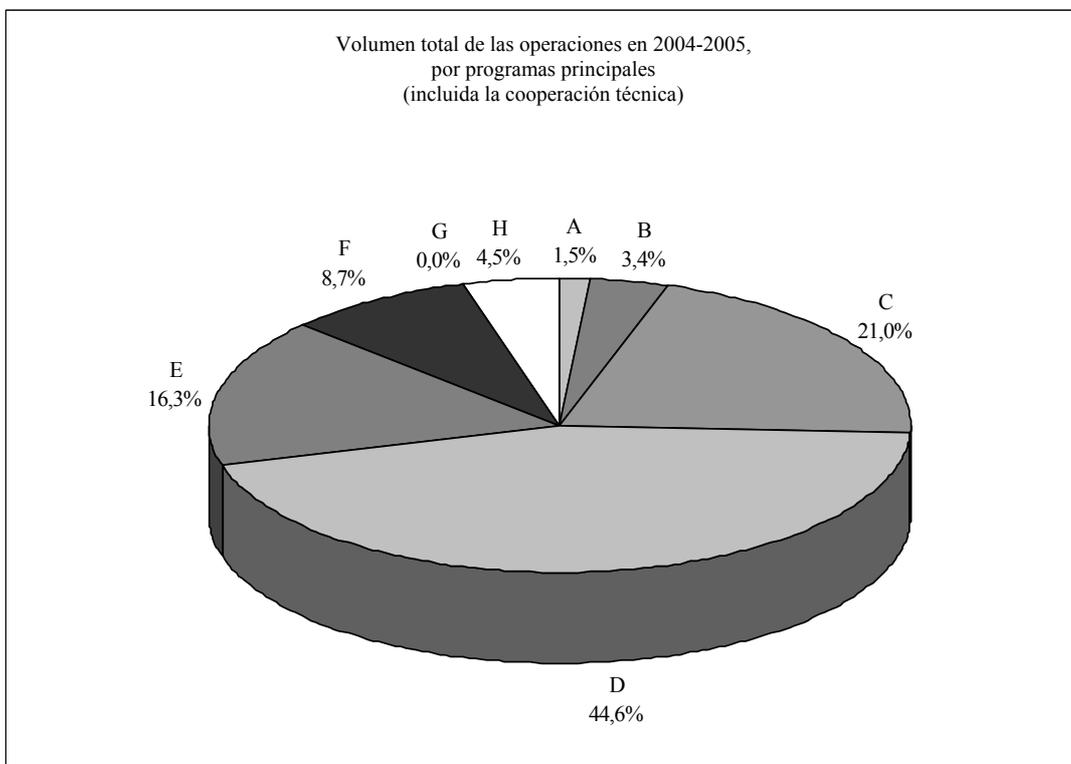
- a) Las estimaciones netas para el presupuesto ordinario representan un crecimiento real cero;
- b) Las estimaciones netas para el presupuesto operativo representan, en comparación con el presupuesto aprobado para 2002-2003, una reducción de recursos por valor de 2.048.830 dólares, o sea, el 9,3% (antes del reajuste de costos);
- c) El Programa Principal A (Órganos Rectores) se ha reducido en el 5% antes del reajuste de costos como consecuencia de la reducción de las necesidades de los gastos de operación;
- d) El Programa Principal B (Gestión General) indica un aumento moderado como consecuencia del establecimiento de la oficina del Interventor General;
- e) Los Programas Principales C (Fortalecimiento de las Capacidades Industriales) y D (Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible) se han reducido en un 3% y en 1%, respectivamente;

- f) El Programa Principal E (Programas Regionales) contiene un aumento moderado en términos reales como resultado de contar con su propia gestión. En el presupuesto para 2002-2003 contaba con la gestión compartida de los Programas Principales E (Programas Regionales) y F (Administración);
- g) El Programa Principal F (Administración) se ha reducido todavía más en alrededor del 4% en términos reales;
- h) El Programa Principal H (Costos Indirectos) presenta una disminución del 2% como consecuencia del reajuste de costos, principalmente como resultado de la reducción de las contribuciones de la ONUDI a los servicios compartidos dentro del VIC;
- i) El efecto total de la revaloración y el reajuste de costos de los recursos del presupuesto ordinario neto asciende a 10.606.000 euros.

Cuadro 1
Resumen del proyecto de presupuestos para 2004-2005
correspondiente a las operaciones totales,
por programas principales

(en euros, a costos de 2004-2005)

Programa Principal	Presupuesto ordinario (neto)	Presupuesto operativo (neto)	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Estimaciones netas totales	Porcentaje de las estimaciones totales
A. Órganos Rectores	5.299.550			5.299.550	1,5%
B. Gestión General	12.114.760	119.100		12.233.860	3,4%
C. Fortalecimiento de las Capacidades Industriales	29.176.870	5.808.200	40.033.800	75.018.870	21,0%
D. Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible	23.392.110	5.234.300	130.631.400	159.257.810	44,6%
E. Programa Regional	33.478.690	5.774.470	19.091.000	58.344.160	16,3%
F. Administración	26.227.860	4.703.300		30.931.160	8,7%
G. Administración de Edificios					
H. Costos Indirectos	16.000.760			16.000.760	4,5%
Ingresos Varios	(1.394.800)	(127.000)		(1.521.800)	
Total de recursos necesarios netos	144.295.800	21.512.370	189.756.200	355.564.370	100,0%



Cuadro 2 a)

Resumen de los presupuestos ordinario y operativo

(Excluido el Programa Principal G, Administración de Edificios)

(en euros)

	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005
	1	2	3	4	5
<u>Presupuesto ordinario</u>					
Gastos	137.922.300	(1.369.700)	136.552.600	10.756.500	147.309.100
Ingresos	(4.232.500)	1.369.700	(2.862.800)	(150.500)	(3.013.300)
Necesidades netas	133.689.800		133.689.800	10.606.000	144.295.800
<u>Presupuesto operativo</u>					
Gastos	22.372.600	(2.126.430)	20.246.170	1.580.700	21.826.870
Ingresos	(374.600)	77.600	(297.000)	(17.500)	(314.500)
Necesidades netas	21.998.000	(2.048.830)	19.949.170	1.563.200	21.512.370
Total de los presupuestos ordinario y operativo	155.687.800	(2.048.830)	153.638.970	12.169.200	165.808.170
Tasa de crecimiento real (neta)					
Presupuesto ordinario		0,0%			
Presupuesto operativo		(9,3%)			
En conjunto		(1,3%)			

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 2 b)

Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo

(Sin incluir las actividades del programa ordinario)

(en euros)

	2002-2003		2004-2005 a/	
	Suministro	Ingresos por gastos de apoyo	Suministro	Ingresos por gastos de apoyo
PNUD - Programa Principal	21.351.400	2.160.400	6.649.500	664.900
FDI	51.220.600	6.576.300	38.181.000	4.581.700
Protocolo de Montreal	60.489.800	7.561.200	59.846.000	8.304.400
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	b/	b/	40.326.000	3.226.100
Fondos fiduciarios y otros	60.489.800	4.301.300	44.753.700	4.199.100
- Servicios Técnicos		160.400		536.200
- SAEPP		641.200		c/
- AST		597.200		c/
Total	193.551.600	21.998.000	189.756.200	21.512.400

a/ Calculado al tipo de cambio de 1 dólar = 1,0725 euros aplicado en promedio por las Naciones Unidas desde enero a diciembre de 2002.

b/ Incluido en la categoría "Fondos fiduciarios y otros".

c/ El PNUD ha interrumpido esta modalidad de financiación.

Cuadro 3
Proyecto de gastos e ingresos para 2004-2005
y datos comparativos de 2002-2003, por programas principales
(en euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/ 1	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003 2	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003 3	Reajuste de los costos a valores de 2004-2005 4	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005 5
<u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u>					
A. Órganos Rectores	5.307.700	(265.850)	5.041.850	257.700	5.299.550
B. Gestión General	10.754.200	484.660	11.238.860	995.000	12.233.860
C. Fortalecimiento de las Capacidades Industriales	33.249.000	(1.067.930)	32.181.070	2.804.000	34.985.070
D. Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible	26.346.400	(376.990)	25.969.410	2.657.000	28.626.410
E. Programa Regional	38.966.850	(843.290)	38.123.560	2.935.600	41.059.160
Ingresos	(2.689.900)	1.051.900	(1.638.000)	(168.000)	(1.806.000)
Necesidades netas	36.276.950	208.610	36.485.560	2.767.600	39.253.160
F. Administración	30.003.600	(1.093.840)	28.909.760	2.021.400	30.931.160
G. Administración de Edificios	37.550.500	7.988.330	45.538.830	2.331.300	47.870.130
Ingresos	(37.550.500)	(7.988.330)	(45.538.830)	(2.331.300)	(47.870.130)
Necesidades netas					
H. Costos Indirectos	15.667.150	(332.890)	15.334.260	666.500	16.000.760
Ingresos varios	(1.917.200)	395.400	(1.521.800)		(1.521.800)
Total presupuestos ordinario y operativo	155.687.800	(2.048.830)	153.638.970	12.169.200	165.808.170
<u>2. Presupuesto ordinario</u>					
A. Órganos Rectores	5.307.700	(265.850)	5.041.850	257.700	5.299.550
B. Gestión General	10.265.400	859.160	11.124.560	990.200	12.114.760
C. Fortalecimiento de las Capacidades Industriales	27.508.550	(584.580)	26.923.970	2.252.900	29.176.870
D. Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible	21.287.300	(108.990)	21.178.310	2.213.800	23.392.110
E. Programa Regional	33.265.350	(817.160)	32.448.190	2.649.000	35.097.190
Ingresos	(2.515.300)	1.047.300	(1.468.000)	(150.500)	(1.618.500)
Necesidades netas	30.750.050	230.140	30.980.190	2.498.500	33.478.690
F. Administración	25.244.650	(743.190)	24.501.460	1.726.400	26.227.860
G. Administración de Edificios	37.550.500	7.988.330	45.538.830	2.331.300	47.870.130
Ingresos	(37.550.500)	(7.988.330)	(45.538.830)	(2.331.300)	(47.870.130)
Necesidades netas					
H. Costos Indirectos	15.043.350	290.910	15.334.260	666.500	16.000.760
Ingresos varios	(1.717.200)	322.400	(1.394.800)		(1.394.800)
Total presupuesto ordinario	133.689.800		133.689.800	10.606.000	144.295.800
<u>3. Presupuesto operativo</u>					
B. Gestión General	488.800	(374.500)	114.300	4.800	119.100
C. Fortalecimiento de las Capacidades Industriales	5.740.450	(483.350)	5.257.100	551.100	5.808.200
D. Desarrollo Industrial Más Limpio y Sostenible	5.059.100	(268.000)	4.791.100	443.200	5.234.300
E. Programa Regional	5.701.500	(26.130)	5.675.370	286.600	5.961.970
Ingresos	(174.600)	4.600	(170.000)	(17.500)	(187.500)
Necesidades netas	5.526.900	(21.530)	5.505.370	269.100	5.774.470
F. Administración	4.758.950	(350.650)	4.408.300	295.000	4.703.300
H. Costos Indirectos	623.800	(623.800)			
Ingresos varios	(200.000)	73.000	(127.000)		(127.000)
Total presupuesto operativo	21.998.000	(2.048.830)	19.949.170	1.563.200	21.512.370

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 4
Proyecto de gastos e ingresos para 2004-2005
y datos comparativos de 2002-2003, por principales partidas de gastos
(Excluido el Programa Principal G, Administración de Edificios)
(en euros)

Partida principal de gastos	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/ 1	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003 2	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003 3	Reajuste de los costos a valores de 2004-2005 4	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005 5
<u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u>					
1 Gastos de personal	111.395.600	(2.476.180)	108.919.420	9.922.500	118.841.920
2 Viajes oficiales	2.550.000	83.600	2.633.600	159.800	2.793.400
3 Gastos de funcionamiento	26.655.600	(505.950)	26.149.650	1.506.500	27.656.150
4 Tecnología de información y comunicación	6.169.800	(597.600)	5.572.200	82.500	5.654.700
5 POCT y REA	13.523.900		13.523.900	665.900	14.189.800
Ingresos	(4.607.100)	1.447.300	(3.159.800)	(168.000)	(3.327.800)
Total presupuestos ordinario y operativo	155.687.800	(2.048.830)	153.638.970	12.169.200	165.808.170
<u>2. Presupuesto ordinario</u>					
1 Gastos de personal	90.135.300	(219.180)	89.916.120	8.419.000	98.335.120
2 Viajes oficiales	2.550.000	83.600	2.633.600	159.800	2.793.400
3 Gastos de funcionamiento	25.543.300	(636.520)	24.906.780	1.429.300	26.336.080
4 Tecnología de información y comunicación	6.169.800	(597.600)	5.572.200	82.500	5.654.700
5 POCT y REA	13.523.900		13.523.900	665.900	14.189.800
Ingresos	(4.232.500)	1.369.700	(2.862.800)	(150.500)	(3.013.300)
Total presupuesto ordinario neto	133.689.800		133.689.800	10.606.000	144.295.800
<u>3. Presupuesto operativo</u>					
1 Gastos de personal	21.260.300	(2.257.000)	19.003.300	1.503.500	20.506.800
3 Gastos de funcionamiento	1.112.300	130.570	1.242.870	77.200	1.320.070
Ingresos	(374.600)	77.600	(297.000)	(17.500)	(314.500)
Total presupuesto operativo neto	21.998.000	(2.048.830)	19.949.170	1.563.200	21.512.370

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 5

Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo
2002-2003 y 2004-2005

(Excluido el Programa Principal G, Administración de Edificios)

A. Total de la ONUDI

	2002-2003			2004-2005			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	31,0	2,0	33,0	32,0	1,0	33,0	-
P-5	58,0	18,0	76,0	62,0	17,0	79,0	3,0
P-4	77,0	17,0	94,0	74,0	15,0	89,0	-5,0
Otros (P-2/P-3)	63,0	12,0	75,0	61,0	12,0	73,0	-2,0
Subtotal	230,0	49,0	279,0	230,0	45,0	275,0	-4,0
<u>Cuadro de servicios generales</u>							
Categoría principal	4,0	0,5	4,5	-	-	-	-4,5
Otras categorías	230,5	84,0	314,5	234,5	80,0	314,5	-
Subtotal	234,5	84,5	319,0	234,5	80,0	314,5	-4,5
TOTAL GENERAL	464,5	133,5	598,0	464,5	125,0	589,5	-8,5

B. Sede (incluidas las oficinas de la ONUDI en Nueva York y Ginebra)

	2002-2003			2004-2005			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	24,0	2,0	26,0	24,0	1,0	25,0	-1,0
P-5	44,0	10,0	54,0	46,0	9,0	55,0	1,0
P-4	65,0	14,0	79,0	65,0	12,0	77,0	-2,0
Otros (P-2/P-3)	60,0	11,0	71,0	60,0	11,0	71,0	-
Subtotal	194,0	37,0	231,0	196,0	33,0	229,0	-2,0
<u>Cuadro de servicios generales</u>							
Categoría principal	3,0	0,5	3,5	-	-	-	-3,5
Otras categorías	189,5	64,0	253,5	186,5	60,0	246,5	-7,0
Subtotal	192,5	64,5	257,0	186,5	60,0	246,5	-10,5
TOTAL GENERAL	386,5	101,5	488,0	382,5	93,0	475,5	-12,5

C. Oficinas extrasede

	2002-2003			2004-2005			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	-	-	-	-	-	-	-
Director	7,0	-	7,0	8,0	-	8,0	1,0
P-5	14,0	8,0	22,0	16,0	8,0	24,0	2,0
P-4	12,0	3,0	15,0	9,0	3,0	12,0	-3,0
Otros (P-2/P-3)	3,0	1,0	4,0	1,0	1,0	2,0	-2,0
Subtotal	36,0	12,0	48,0	34,0	12,0	46,0	-2,0
<u>Cuadro de servicios generales</u>							
Categoría principal	1,0	-	1,0	-	-	-	-1,0
Otras categorías	41,0	20,0	61,0	48,0	20,0	68,0	7,0
Subtotal	42,0	20,0	62,0	48,0	20,0	68,0	6,0
TOTAL GENERAL	78,0	32,0	110,0	82,0	32,0	114,0	4,0

PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS RECTORES

Descripción general

A.1. El objetivo de este Programa Principal es ofrecer un marco para determinar los principios rectores, las políticas y los recursos presupuestarios de la Organización, así como asegurar contactos y consultas estrechos y bien coordinados con los gobiernos.

A.2. El Programa Principal consta de dos programas:

- a) A.1. Reuniones de los Órganos Rectores;
- b) A.2. Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	4,0	7,0	Gastos de personal	1.290.400	1.290.400
			Consultores	18.500	18.500
			Viajes oficiales	10.600	10.600
			Gastos de funcionamiento	3.980.050	3.980.050
			Total gasto bruto	5.299.550	5.299.550
			Total de recursos netos	5.299.550	5.299.550

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
A.1. Reuniones de los Órganos Rectores			3.857.150		3.857.150
A.2. Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	3,0	4,0	1.442.400		1.442.400
A. Total del programa principal	3,0	4,0	5.299.550		5.299.550

Programa A.1: Reuniones de los Órganos Rectores

Descripción general

A.3. Con este programa se prestan servicios a los órganos normativos de la Organización.

A.4. Como se estipula en el Capítulo III de la Constitución, estos órganos normativos están constituidos por:

- a) La Conferencia General, que, a tenor del párrafo 1 del Artículo 7 de la Constitución, es uno de los tres principales órganos de la ONUDI y determina los principios rectores y las políticas de la Organización;

- b) La Junta de Desarrollo Industrial, que supervisa y examina las actividades de la Organización entre los períodos de sesiones de la Conferencia General de conformidad con el Artículo 9 de la Constitución e informa a la Conferencia General sobre su labor;
- c) El Comité de Programa y de Presupuesto, que, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 7 de la Constitución, asiste a la Junta de Desarrollo Industrial en la preparación y el examen del programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización y otras cuestiones financieras relativas a la ONUDI, especificadas en el párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

Necesidad y objetivo

Necesidad

A.5. El programa satisface la necesidad de ofrecer los foros necesarios para las reuniones (tanto los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones como las reuniones entre períodos de sesiones) de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI a fin de que se formulen directrices y criterios para orientar la labor de la Secretaría en lo relativo a las funciones y actividades de la Organización previstas en el Artículo 2 de la Constitución.

Objetivo

A.6. El objetivo del programa es asegurar que esas reuniones se celebren oportuna y eficientemente, de conformidad con la Constitución y las necesidades de los órganos normativos.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
			53.000		53.000
			3.804.150		3.804.150
			3.857.150		3.857.150
			3.857.150		3.857.150

Actividades y productos

A.7. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Organización de un período de sesiones de la Conferencia General (el 11º) en 2005, durante un total de cinco días laborables, con reuniones del Pleno, la Mesa y los grupos geográficos. Se prevé celebrar la Conferencia en Viena; en caso de que se celebrara en otro lugar, los costos adicionales correrían a cargo del gobierno anfitrión.

Producto: Celebración oportuna y eficiente de la Conferencia. Se publicará un documento en el que se compilarán las resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia.

- b) **Actividad:** Organización de tres períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial en 2004-2005 con una duración total de nueve días laborables. De conformidad con el párrafo 3 del Artículo 7 de la Constitución, la Junta podrá decidir la creación de grupos de trabajo entre períodos de sesiones. En tal caso, las consecuencias financieras deberán evaluarse en función de los recursos disponibles.

Producto: Celebración oportuna y eficiente de los períodos de sesiones de la Junta. Se preparará, para presentarlo a la Conferencia, un informe en el que se compilarán las decisiones adoptadas por la Junta en cada período de sesiones.

- c) **Actividad:** Organización de dos períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto en 2004-2005 con una duración total de seis días laborables.

Producto: Celebración oportuna y eficiente de los períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto. Se preparará, para presentarlo a la Junta, un informe en el que se compilarán las conclusiones aprobadas por el Comité en cada período de sesiones.

Programa A.2: Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas

Descripción general

A.8. El programa permite prestar apoyo sustantivo, técnico y logístico a los órganos normativos y a sus grupos de trabajo entre períodos de sesiones. Es también un medio para mantener y supervisar los contactos oficiales de la Secretaría con los Estados Miembros y no Miembros, así como con los grupos regionales.

A.9. Las disposiciones referentes a los órganos normativos figuran en el Capítulo III de la Constitución y la secretaría de los órganos rectores asegura y coordina el marco en que tienen lugar sus períodos de sesiones.

Necesidad y objetivo

Necesidad

A.10. El programa se orienta a satisfacer las dos necesidades siguientes:

- a) Prestar servicios de asesoramiento y secretaría a todos los períodos de sesiones de los órganos normativos (la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y su órgano subsidiario, el Comité de Programa y de Presupuesto), así como a otros órganos subsidiarios y grupos de trabajo establecidos por esos órganos;
- b) Mantener relaciones externas generales con los Estados Miembros y las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros y los grupos regionales, así como velar por el mantenimiento de prácticas y procedimientos de protocolo correctos.

Objetivo

A.11. El objetivo del programa es asegurar que las necesidades se satisfagan en forma cabal, oportuna y eficiente.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	4,0	7,0			
			Gastos de personal	1.237.400	1.237.400
			Consultores	18.500	18.500
			Viajes oficiales	10.600	10.600
			Gastos de funcionamiento	175.900	175.900
			Total gasto bruto	1.442.400	1.442.400
			Total de recursos netos	1.442.400	1.442.400

Actividades y productos

A.12. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Adopción de disposiciones eficaces para las reuniones de los órganos normativos, incluido el enlace con los gobiernos y las misiones permanentes; envío de notificaciones a las delegaciones y registro de estas últimas; preparación y supervisión de la documentación elaborada antes o después de los períodos de sesiones o durante ellos, incluido el Informe Anual; asistencia a las autoridades elegidas de los períodos de sesiones en las consultas previas a los períodos de sesiones de los órganos rectores, así como en la dirección de las sesiones; servicios para todos los grupos de trabajo; preparación del plan de seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones; facilitación de las solicitudes de los Estados no miembros de la Organización o de otras entidades (por ejemplo, organizaciones intergubernamentales u organizaciones no gubernamentales) para su admisión como observadores en los órganos rectores.
- b) **Actividad:** Coordinación del enlace con los gobiernos, las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI, el gobierno anfitrión y los grupos regionales, así como supervisión y coordinación de los contactos entre los gobiernos y la ONUDI.
- Producto:** Información requerida por los órganos normativos y otros servicios de apoyo necesarios para todos los Estados Miembros, incluidos los no representados en Viena, así como asistencia en la preparación, coordinación y autorización de todas las respuestas a las comunicaciones oficiales dirigidas al Director General.
- c) **Actividad:** Apoyo y preparación de visitas de alto nivel a la ONUDI.
- Producto:** Movilización de apoyo sustantivo y logístico a esas visitas.
- d) **Actividad:** Celebración o coordinación de negociaciones con los Estados no miembros para alentarlos a que se hagan Miembros de la ONUDI.
- Producto:** Negociaciones con los Estados no Miembros.

e) **Actividad:** Realización de todas las actividades en materia de protocolo.

Producto: Acreditación de miembros de las misiones permanentes, autorización de prerrogativas, organización de ceremonias oficiales y publicación y mantenimiento de una guía actualizada de las misiones permanentes (en versiones impresa y electrónica).

f) **Actividad:** Orientación y apoyo logístico para el funcionamiento de la sección vienesa del Grupo de los 77 y China.

Producto: Prestación de los servicios de apoyo necesarios.

PROGRAMA PRINCIPAL B: GESTIÓN GENERAL

Descripción general

B.1. El objetivo de este Programa Principal es, en el contexto de los objetivos constitucionales de la ONUDI y de conformidad con las decisiones de los órganos normativos, proporcionar a la Organización orientación estratégica y supervisión eficaz y velar por una eficiente gestión operativa y financiera. El Programa Principal comprende también el mantenimiento de estrechas relaciones con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Este Programa Principal cumple además las funciones de relaciones públicas e información pública de la ONUDI con miras a fomentar la imagen de la Organización y dar a conocer mejor sus funciones y actividades entre los grupos a los que sirve.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
22,0	19,0	41,0				
			Gastos de personal	9.596.900	119.100	9.716.000
			Consultores	183.600		183.600
			Reuniones	239.400		239.400
			Viajes oficiales	618.800		618.800
			Gastos de funcionamiento	1.413.860		1.413.860
			Tecnología de la información y comunicaciones	62.000		62.000
			Total gasto bruto	12.114.760	119.100	12.233.860
			Total de recursos netos	12.114.760	119.100	12.233.860

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
B.1. Dirección y Gestión Ejecutivas	7,0	7,0	4.335.720		4.335.720
B.2. Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	5,0	2,0	2.872.350		2.872.350
B.3. Comunicación e Información	2,0	3,0	1.560.590		1.560.590
B.4. Interventor General	8,0	7,0	3.465.200		3.465.200
B. Total del programa principal	22,0	19,0	12.233.860		12.233.860

Programa B.1: Dirección y Gestión Ejecutivas

Descripción general

B.2. De conformidad con las decisiones de los órganos normativos de la ONUDI, en el programa se definen la dirección, las políticas y las actividades generales de la Organización, así como se orienta y coordina la ejecución de ellas. Corresponde al programa la coordinación, a nivel de la Organización entera, de todas las relaciones externas y actividades relacionadas con las Naciones Unidas, así como de las funciones de la ONUDI en calidad de foro mundial.

Necesidad y objetivo

Necesidad

B.3. En el programa se tiene en cuenta la necesidad de examinar continuamente la orientación general de la Organización en respuesta a los cambios que ocurren en el plano mundial con respecto al desarrollo industrial sostenible y se establecen sistemas eficaces y coordinados de gestión que permiten a la ONUDI ajustar sus operaciones de acuerdo con esos cambios.

Objetivo

B.4. El objetivo de este programa es definir la dirección, las políticas, los servicios y las actividades generales de la Organización, así como el modo de ponerlas en práctica; coordinar las funciones de la ONUDI como foro mundial y su asistencia técnica al desarrollo industrial sostenible en el contexto de los objetivos generales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y promover las relaciones externas de la ONUDI, entre otras cosas, con los órganos rectores, los organismos multilaterales y la sociedad civil.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
7,0	7,0	14,0			
			Gastos de personal	3.160.900	3.160.900
			Consultores	121.100	121.100
			Reuniones	239.400	239.400
			Viajes oficiales	470.600	470.600
			Gastos de funcionamiento	343.720	343.720
			Total gasto bruto	4.335.720	4.335.720
			Total de recursos netos	4.335.720	4.335.720

Actividades y productos

B.5. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Definición, basada en un análisis continuo de las tendencias y novedades mundiales, de la dirección general y los principales servicios y actividades de la ONUDI y formulación de políticas y estrategias apropiadas para realizar esas actividades mediante la sincronización de las funciones de cooperación técnica y las de foro mundial. Asimismo, fijación de posiciones y criterios relativos a toda la ONUDI en cuestiones cruciales de desarrollo industrial, incluidos los temas relacionados con las consideraciones de género y las alianzas con el sector privado y la sociedad civil, así como medidas para asegurar su comunicación y promoción eficaces mediante documentos de posición y declaraciones de política de la ONUDI.

Producto: Los principales productos son la orientación de política y estrategia sobre cuestiones cruciales de desarrollo industrial y la respuesta de la ONUDI a éstas, así como recomendaciones sobre la ejecución de los programas y proyectos de la Organización y los ajustes necesarios al respecto a fin de asegurar que éstos cumplan los requisitos establecidos por los Estados Miembros.

- b) **Actividad:** Coordinación de las relaciones externas de la ONUDI con los Estados Miembros, los organismos multilaterales y la sociedad civil, así como la interacción con los órganos rectores.

Producto: Enlace eficaz con los Estados Miembros, los organismos multilaterales y la sociedad civil, así como arreglos logísticos relacionados con la labor de los órganos rectores.

- c) **Actividad:** Promoción de una toma de posición adecuada de la ONUDI en el sistema de las Naciones Unidas y respuesta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los procesos de reforma del Secretario General mediante la coordinación de las actividades relacionadas con las Naciones Unidas. Cooperar y coordinar con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales; adoptar medidas apropiadas y establecer mecanismos para facilitar y apoyar la puesta en práctica de esa cooperación y coordinación.

Producto: El mejoramiento de la posición estratégica de la ONUDI en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los resultados de importantes conferencias y acontecimientos internacionales, la debida consideración del desarrollo industrial por parte de la comunidad internacional y el aumento de la cooperación y coordinación con las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales.

- d) **Actividad:** Planificación y coordinación de las actividades de la ONUDI como foro mundial para brindar orientación con miras a actualizar y definir mejor las prioridades de la Organización, teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos, para asegurar que el impacto de toda la gama de servicios de la ONUDI sea verificable.

Producto: Entre los productos de esta actividad figuran los siguientes:

- i) Identificar la gama de intervenciones de la ONUDI que son más apropiadas para cumplir la misión de la Organización, sobre la base de esferas de especialización bien definidas;
- ii) Aumentar el impacto de las actividades operacionales de la ONUDI sobre el desarrollo;
- iii) Fomentar el programa de investigaciones de la ONUDI mediante proyectos de investigación internos o ejecutados en colaboración;
- iv) Generar productos de utilidad inmediata para la comunidad encargada de establecer políticas de desarrollo internacional, y
- v) Lograr una síntesis entre las características rutinarias y las características innovadoras de los programas de la ONUDI, en concordancia con los adelantos en la comprensión del proceso de desarrollo y los retos siempre nuevos que enfrentan los Estados Miembros.

Programa B.2: Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas

Descripción general

B.6. Este programa está destinado a garantizar una representación adecuada en Nueva York y Ginebra para reforzar la posición internacional y la imagen pública de la ONUDI, así como su coordinación y sus interacciones con el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo o financiación, entre

ellos la Organización Mundial del Comercio y el Grupo del Banco Mundial, permitiendo también un enlace estrecho con las misiones permanentes de los Estados Miembros y la Comisión Europea.

Necesidad y objetivo

Necesidad

B.7. El programa contribuye a asegurar la congruencia de las políticas y los programas de la ONUDI con los criterios de política establecidos por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las principales conferencias internacionales, como la Cumbre del Milenio, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Contribuye también a asegurar la complementariedad de los programas de la ONUDI con los programas del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo o financiación y facilita la participación de la Organización en mecanismos multilaterales como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, el programa es necesario para ayudar a promover el apoyo político y de otra índole a la ONUDI y dar a ésta la visibilidad que necesita para poder contribuir a los esfuerzos mundiales por promover el desarrollo sostenible y reducir la pobreza.

Objetivo

B.8. El objetivo de este programa es asegurar una representación e interacción adecuadas de la ONUDI con el sistema de las Naciones Unidas, los órganos gubernamentales, intergubernamentales e interinstitucionales, las instituciones de la sociedad civil y los medios de comunicación en los lugares y zonas que abarcan las oficinas de Nueva York y Ginebra. El objetivo del programa es también asegurar y reforzar la posición internacional de la Organización mediante una contribución adecuada a los objetivos de las Naciones Unidas en materia de desarrollo internacional, incluido el proceso de reforma de las Naciones Unidas, así como dar a conocer las aportaciones de la ONUDI a esos esfuerzos. El programa está destinado, además, a que las misiones permanentes conozcan perfectamente las contribuciones programáticas de la ONUDI y el apoyo financiero necesario para su realización.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
5,0	2,0	7,0			
			Gastos de personal	2.366.300	2.366.300
			Viajes oficiales	53.000	53.000
			Gastos de funcionamiento	390.850	390.850
			Tecnología de la información y comunicaciones	62.200	62.200
			Total gasto bruto	2.872.350	2.872.350
			Total de recursos netos	2.872.350	2.872.350

Actividades y productos

B.9. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Promoción de la participación de la ONUDI en la Asamblea General de las Naciones Unidas y los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social, así como en

las reuniones de otras organizaciones internacionales y en acontecimientos públicos relacionados con las actividades de la Organización.

Producto: Participación e intervención de la ONUDI en diferentes reuniones de las Naciones Unidas y demás reuniones, acontecimientos e iniciativas internacionales, así como en mecanismos multilaterales.

- b) **Actividad:** Preparación de actividades conjuntas con otras organizaciones internacionales.

Producto: Actividades conjuntas e iniciativas mejor definidas con otras organizaciones internacionales.

- c) **Actividad:** Mantenimiento del contacto con las misiones permanentes de los Estados Miembros y la Comisión Europea y ayuda al enlace y la coordinación de las actividades de la ONUDI con el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo y financiación, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

Producto: Mejoramiento de la posición, imagen y visibilidad de la ONUDI en el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

- d) **Actividad:** Representación de la ONUDI en reuniones políticas, interinstitucionales y técnicas y preparación y presentación de declaraciones en esas reuniones.

Producto: Reflejo adecuado de las actividades de la ONUDI en la documentación y las resoluciones de las Naciones Unidas.

- e) **Actividad:** Suministro de información, análisis y asesoramiento a la Sede en relación con lo anterior y suministro de apoyo constante para el seguimiento, a petición de la Sede.

Producto: Aumento de la capacidad de la Secretaría de la ONUDI de responder a importantes iniciativas internacionales relacionadas con el desarrollo.

Programa B.3: Comunicación e Información

Descripción general

B.10. El programa prevé medios sencillos para lograr que se comprendan mejor la función, las realizaciones y la utilidad de la ONUDI. Incluye la adopción de iniciativas destinadas a explicar la misión de la ONUDI y su significación práctica.

Necesidad y objetivo

Necesidad

B.11. El programa se ocupa de la necesidad de articular, dar forma y proyectar la imagen pública de la Organización mediante una red de contactos activos con los medios de comunicación impresos, electrónicos y de radiodifusión y se asegura que la información difundida por la ONUDI a los medios de comunicación se base en mensajes comprensibles y coherentes, que se ajusten a las prioridades programáticas de la Organización.

Objetivo

B.12. El objetivo del programa es asesorar al Director General acerca de las estrategias y políticas que se han de seguir en las actividades de comunicación e información pública de la ONUDI. Entre esas actividades figuran los servicios institucionales de comercialización, las relaciones con el público y los medios de comunicación y la coordinación de los contactos con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes para las actividades de la ONUDI.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
2,0	3,0	5,0			
			Gastos de personal	865.100	865.100
			Consultores	16.400	16.400
			Viajes oficiales	42.200	42.200
			Gastos de funcionamiento	636.890	636.890
			Total gasto bruto	1.560.590	1.560.590
			Total de recursos netos	1.560.590	1.560.590

Actividades y productos

B.13. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Asesoramiento, en colaboración con otras divisiones, oficinas extrasede y demás dependencias de la ONUDI, al Director General sobre la promoción de la imagen pública de la Organización.

Producto: Recomendaciones verbales y escritas al Director General acerca de la manera de promover la imagen pública de la ONUDI.

- b) **Actividad:** Organización de entrevistas y reuniones con el Director General y el personal superior de la ONUDI para asegurar una cobertura adecuada de las actividades de la Organización en los medios de comunicación.

Producto: Entrevistas del Director General y el personal superior de la ONUDI con los medios de comunicación y reuniones del personal superior de la ONUDI con los medios de comunicación.

- c) **Actividad:** Aplicación de una estrategia y un plan en materia de comunicaciones que despierten el interés de los medios de información por los servicios que presta la ONUDI.

Producto: Ultimeación de la estrategia requerida en materia de comunicaciones.

- d) **Actividad:** Elaboración y coordinación de una identidad institucional uniforme de todas las publicaciones y supervisión de la producción y difusión de material de información.

Producto: Establecimiento de una identidad institucional.

- e) **Actividad:** Planificación y organización de acontecimientos públicos, reuniones de información y seminarios, entre otras cosas, para promover la comprensión pública del papel y los logros de la ONUDI en la esfera del desarrollo industrial.

Producto: Organización eficaz y satisfactoria de los acontecimientos públicos necesarios.

- f) **Actividad:** Respuesta a las indagaciones de cualesquiera fuentes sobre la labor de la Organización.

Producto: Respuestas requeridas.

Programa B.4: Interventor General

Descripción general

B.14. El objetivo del programa es mejorar el rendimiento y asegurar la rendición de cuentas de la ONUDI, garantizando que los mecanismos de control interno funcionen eficiente y eficazmente mediante exámenes activos de todas las operaciones de la Organización, así como vigilando todas las operaciones para asegurar que los recursos disponibles se utilicen en forma óptima. El programa tiene a su cargo la responsabilidad general de las siguientes funciones principales:

- a) Supervisión interna;
- b) Evaluación de programas y proyectos;
- c) Asesoramiento sobre cuestiones financieras y programáticas;
- d) Vigilancia de las políticas programáticas.

B.15. El programa B.4 consta de tres subprogramas: B.4.1 – Oficina del Interventor General; B.4.2 – Supervisión Interna; y B.4.3 – Servicios de Evaluación.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
8,0	7,0	15,0				
			Gastos de personal	3.204.600	119.100	3.323.700
			Consultores	46.100		46.100
			Viajes oficiales	53.000		53.000
			Gastos de funcionamiento	42.400		42.400
			Total gasto bruto	3.346.100	119.100	3.465.200
			Total de recursos netos	3.346.100	119.100	3.465.200

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
B.4.1. Oficina del Interventor General	2,0	2,0	1.039.800		1.039.800
B.4.2. Supervisión Interna	3,0	3,0	1.202.100		1.202.100
B.4.3. Servicios de Evaluación	3,0	2,0	1.223.300		1.223.300
B.4. Total del programa	8,0	7,0	3.465.200		3.465.200

Subprograma B.4.1: Oficina del Interventor General**Descripción general**

B.16. El subprograma está orientado principalmente al funcionamiento del marco de control de la gestión y el rendimiento de la Organización. Se relaciona también con la gestión y dirección necesarias para asegurar una coordinación y cooperación eficaces entre los subprogramas de que se compone el Programa B.4, así como entre todos los demás programas y subprogramas principales. El subprograma también se encarga de ayudar al Director General a vigilar la adhesión de las actividades y los programas de la Organización a los objetivos y normas establecidos en materia de rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Necesidad y objetivo**Necesidad**

B.17. La necesidad de este subprograma deriva de diversas disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como en el Reglamento y el Estatuto del Personal, además de diversas instrucciones administrativas y decisiones de los órganos rectores.

Objetivo

B.18. El objetivo del subprograma es elaborar, mantener, operar y vigilar el marco de control de la gestión de la ONUDI a fin de mejorar el rendimiento y asegurar la rendición de cuentas en la Organización. Para lograr este objetivo el subprograma asegura que los mecanismos de control interno funcionen eficientemente y eficazmente; examina activamente todas las operaciones de la Organización; introduce controles apropiados de la vigilancia y la presentación de informes, y utiliza un sistema amplio de gestión del rendimiento. El programa también se encarga del enlace con el Auditor Externo, la Dependencia Común de Inspección, los Estados Miembros, los órganos normativos y otros asociados estratégicos con respecto a cuestiones pertinentes.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
2,0	2,0	4,0	Gastos de personal	946.900		946.900
			Consultores	25.700		25.700
			Viajes oficiales	31.800		31.800
			Gastos de funcionamiento	35.400		35.400
			Total gasto bruto	1.039.800		1.039.800
			Total de recursos netos	1.039.800		1.039.800

Actividades y productos

B.19. Durante el bienio el subprograma se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Actualización continua de los conocimientos sobre las tendencias principales y las mejores prácticas en la esfera del control de la gestión, establecimiento de un marco de control institucional y asesoramiento al Director General sobre importantes medidas destinadas a mejorar el rendimiento de la Organización.

Producto: Utilización óptima de los recursos de la Organización y de las mejores prácticas en diversas esferas de la gestión.

- b) **Actividad:** Vigilancia, en cooperación con otras dependencias orgánicas, de las actividades realizadas por la Organización y de la utilización de los recursos que se han puesto a su disposición, así como presentación de los informes pertinentes al personal superior y los órganos normativos y propuesta y aplicación de medidas y procedimientos destinados a asegurar que los asuntos de la Organización se resuelvan con eficiencia y en forma económica.

Producto: Publicación oportuna de informes en que se recomienden medidas sobre cuestiones pertinentes, protección de los intereses y bienes de la Organización y garantía de la rendición de cuentas sobre los recursos a disposición de los diversos directores de programas.

- c) **Actividad:** Asesoramiento del personal superior sobre cuestiones financieras y programáticas.

Producto: Mejoramiento de la eficiencia y los controles financieros.

- d) **Actividad:** Planificación, formulación y coordinación de la ejecución de los programas de trabajo del programa, teniendo en cuenta las prioridades estratégicas, el mandato y los objetivos de la Organización, así como los parámetros establecidos en las decisiones y resoluciones de los órganos normativos.

Producto: Un programa de trabajo ejecutado eficazmente, en que se tengan en cuenta todas las cuestiones o preocupaciones principales y como resultado del cual mejore la rendición de cuentas.

Subprograma B.4.2: Supervisión Interna

Descripción general

B.20. El objetivo del subprograma es hacer auditorías y exámenes activos y sistemáticos de todas las operaciones de la Organización para contar con una evaluación independiente y objetiva de los fundamentos, adecuación, eficiencia y eficacia de los sistemas de control de la gestión, que abarcan políticas, procedimientos, reglamentos, normas, y procesos.

Necesidad y objetivo

Necesidad

B.21. La necesidad de este subprograma deriva de diversas disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como en diversas instrucciones administrativas y decisiones de los órganos rectores.

Objetivo

B.22. El objetivo del subprograma es ayudar al personal superior en el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades, en particular con respecto a la custodia y utilización adecuadas de los recursos y la aplicación de los reglamentos y normas, las decisiones de los órganos normativos y las instrucciones administrativas.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
3,0	3,0	6,0				
			Gastos de personal	1.059.200	119.100	1.178.300
			Consultores	10.200		10.200
			Viajes oficiales	10.600		10.600
			Gastos de funcionamiento	3.000		3.000
			Total gasto bruto	1.083.000	119.100	1.202.100
			Total de recursos netos	1.083.000	119.100	1.202.100

Actividades y productos

B.23. Durante el bienio, el subprograma se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Desarrollo y conservación de la metodología de la ONUDI en materia de auditoría, incluida la preparación de un manual al respecto, y adquisición continua de información sobre las principales tendencias y las mejores prácticas en la materia, así como asesoramiento al personal superior sobre las principales medidas encaminadas a mejorar el marco de control interno.

Producto: Un manual de auditoría que contenga métodos de auditoría actualizados e introducción y aplicación de las mejores prácticas al respecto.

- b) **Actividad:** Asistencia a la gestión general de la Organización mediante auditorías de la utilización eficiente y más idónea de los recursos humanos y financieros y exámenes de la preparación de nuevos procedimientos y sistemas.

Producto: Varios informes de auditoría que contengan recomendaciones para introducir mejoras y representen una aportación activa en materia de nuevos procedimientos y sistemas.

- c) **Actividad:** Realización de auditorías o exámenes de determinados programas, servicios, sistemas, procedimientos y operaciones de todas las fuentes de fondos, en la Sede y sobre el terreno. En esas auditorías y exámenes se tendrán en cuenta diversas preocupaciones relativas a la gestión y se tratará de asegurar que se hayan aplicado los procesos debidos y que los recursos se hayan utilizado eficiente y eficazmente, así como se evaluará si los objetivos, productos y logros, entre otras cosas, han guardado relación con los programas y proyectos aprobados.

Producto: Varios informes de auditoría que contengan recomendaciones y evalúen los logros de los programas, proyectos y actividades, así como las lecciones adquiridas.

- d) **Actividad:** Realización de auditorías sobre el cumplimiento de los reglamentos y normas en vigor, así como sobre la delegación de la autoridad financiera, la contabilidad, los sistemas y la presentación de informes, por ejemplo, sobre la regularidad de la recepción, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos de la Organización, así como sobre la conformidad de las obligaciones y los gastos con las consignaciones u otras disposiciones financieras aprobadas por la Conferencia General o con los propósitos y normas relativos a los fondos fiduciarios y cuentas especiales a fin de identificar posibles incoherencias.

Producto: Varios informes en que se evalúe el cumplimiento de los reglamentos, normas e instrucciones pertinentes y que contengan recomendaciones sobre mejoras.

- e) **Actividad:** Evaluaciones de los riesgos y realización de inspecciones a fin de determinar esferas vulnerables y funcionamientos defectuosos, incluida la sensibilización al fraude, así como su prevención y detección, teniendo en cuenta las observaciones del Auditor Externo, y además notificación al personal superior y recomendación de medidas correctivas al respecto.

Producto: Examen de las esferas de alto riesgo, incluidas las medidas de prevención del fraude, para reducir los riesgos de la Organización en esferas vulnerables.

- f) **Actividad:** Realización de investigaciones sobre denuncias concretas, casos de fraude, abuso de funciones, comportamiento indebido y posibles violaciones de los reglamentos, normas e instrucciones administrativas, así como formulación de recomendaciones para salvaguardar los intereses de la Organización.

Producto: Varios informes sobre la rendición de cuentas.

- g) **Actividad:** Examen de la información disponible en los planos financiero, de gestión y de funcionamiento para evaluar su exactitud y confiabilidad en todos sus aspectos materiales y, además, su oportunidad.

Producto: Confirmación de información exacta y oportuna a todos los interesados.

Subprograma B.4.3: Servicios de Evaluación

Descripción general

B.24. El subprograma forma parte integrante del proceso de mejoramiento continuo de la ONUDI. La función de evaluación permite contar con observaciones analíticas y objetivas sobre los logros (previstos y reales) de los proyectos y programas, incluidos el impacto de las lecciones adquiridas y la rendición de cuentas al personal superior, los donantes y las contrapartes. En las evaluaciones se informa sobre los resultados de los proyectos y programas que se utilizan para mejorar la calidad del diseño y la realización de las actividades programáticas actuales y futuras.

Necesidad y objetivo

Necesidad

B.25. En el subprograma se suministran el análisis objetivo y las recomendaciones que necesitan los encargados de adoptar decisiones para mejorar la ejecución de los proyectos y programas actuales y futuros y planificar nuevas actividades de cooperación técnica. Los resultados de las evaluaciones también son necesarios para aumentar los conocimientos a nivel de toda la Organización mediante evaluaciones independientes del impacto de los programas y las lecciones adquiridas. Dadas las alianzas entre la ONUDI y sus contrapartes en los países receptores, así como con los donantes, se necesita una metodología de evaluación que asegure la plena participación de todos los interesados.

Objetivo

B.26. El personal superior y los funcionarios de la ONUDI, los órganos normativos y los donantes y receptores reciben las evaluaciones del rendimiento, las recomendaciones y las lecciones adquiridas que necesitan para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de mejorar continuamente el diseño, la ejecución y el impacto de los servicios programáticos de la ONUDI, así como adoptar decisiones sobre nuevos servicios.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	2,0	5,0			
			Gastos de personal	1.198.500	1.198.500
			Consultores	10.200	10.200
			Viajes oficiales	10.600	10.600
			Gastos de funcionamiento	4.000	4.000
			Total gasto bruto	1.223.300	1.223.300
			Total de recursos netos	1.223.300	1.223.300

Actividades y productos

B.27. Durante el bienio el subprograma se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Organización y gestión de todo el proceso de evaluación, realizando evaluaciones, ya sea directamente en la medida en que lo permitan los recursos de personal o en cooperación con consultores profesionales en materia de evaluación, y preparando informes especiales cuando sea necesario.

Producto: Veinte informes de evaluación a fondo, garantizando el seguimiento de las recomendaciones formuladas mediante la utilización de sistemas de información sobre la conclusión de los proyectos y la satisfacción de los clientes.

- b) **Actividad:** Suministro a la Organización de las directrices, herramientas y metodologías necesarias para autoevaluar y vigilar proyectos y programas y hacer evaluaciones independientes a fondo, que aseguren un mejoramiento continuo, basado en las mejores prácticas.

Producto: Actualización de las directrices, herramientas y metodologías de evaluación, así como del material de capacitación al respecto, y formación del personal.

- c) **Actividad:** Asesoramiento continuo del personal superior y los funcionarios con respecto al diseño y la ejecución de proyectos y programas.

Producto: Producción y difusión de monografías sobre las lecciones adquiridas, de acuerdo con las necesidades.

- d) **Actividad:** Cooperación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados y los organismos de cooperación bilateral para armonizar e intercambiar información sobre políticas, procedimientos y prácticas de evaluación.

Producto: Políticas, procedimientos y prácticas de evaluación unificados, cuando sea pertinente.

PROGRAMA PRINCIPAL C: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES

Descripción general

C.1. A fin de ayudar a los países clientes a afrontar los retos de la mundialización, el Programa Principal C tiene por objeto contribuir a la reducción de la pobreza mediante la creación de riqueza. Su objetivo principal es velar por que los países en desarrollo y los países con economías en transición tengan acceso expedito a los conocimientos, las especializaciones técnicas y la tecnología necesarios para el desarrollo industrial y la transformación económica. Este objetivo se basa en la premisa de que estos tres elementos contribuyen al aumento de la inversión y la intensificación del comercio, lo que, a su vez, fomenta el crecimiento económico, la generación de empleo, y en último término, la reducción de la pobreza.

C.2. El Programa Principal C consta de cinco programas: C.1 - Buena Gestión Industrial y Estadísticas; C.2. - Promoción de Inversiones y Tecnología; C.3. - Calidad y Productividad; C.4. - Desarrollo de las Pequeñas Empresas; y C.5. - Dirección y Gestión.

C.3. Por conducto de sus cuatro programas sustantivos, el Programa Principal abordará una diversidad de problemas industriales críticos, en particular los que afrontan los países menos adelantados, como la falta de competitividad y rendimiento industrial, el bajo nivel de la tecnología y las capacidades técnicas y las limitaciones del acceso a los mercados internacionales. Al tiempo que velará por satisfacer las necesidades de los Estados Miembros, hará hincapié especial en las actividades de apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), especialmente en las esferas prioritarias de la reducción de la pobreza, la promoción de la inversión y las corrientes de capitales privados y el fortalecimiento del sector manufacturero.

C.4. El Programa Principal C se ocupa de prestar todos los servicios de cooperación técnica relativos a cuestiones tecnológicas y económicas en los sectores industriales interesados. Con él se prestan servicios de asesoramiento y de creación de capacidades institucionales a fin de promover las corrientes de inversiones y tecnología y de facilitar las asociaciones entre empresas.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
66,0	48,00	114,0	Gastos de personal	16.760.200	5.808.200	22.568.400
			Consultores	1.137.800		1.137.800
			Reuniones	654.670		654.670
			Viajes oficiales	477.400		477.400
			Gastos de funcionamiento	1.210.100		1.210.100
			POCT/REA	8.936.700		8.936.700
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	29.176.870	5.808.200	34.985.070
			Total de recursos netos	29.176.870	5.808.200	34.985.070
Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)						75.018.870

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
C.1. Buena Gestión Industrial y Estadísticas	21,0	16,0	11.982.600	3.331.900	15.314.500
C.2. Promoción de Inversiones y Tecnología	18,0	12,0	8.526.330	14.521.700	23.048.030
C.3. Calidad y Productividad	8,0	5,0	4.828.440	9.204.100	14.032.540
C.4. Desarrollo de las Pequeñas Empresas	17,0	11,0	8.496.740	12.976.100	21.472.840
C.5. Dirección y Gestión	2,0	4,0	1.150.960		1.150.960
C. Total del programa principal	66,0	48,0	34.985.070	40.033.800	75.018.870

Programa C.1: Buena Gestión Industrial y Estadísticas

Descripción general

C.5. Los servicios prestados por este programa tienen por objeto fortalecer las capacidades analíticas y de adopción de decisiones de los interesados (los gobiernos, las instituciones de apoyo, las organizaciones del sector privado y la sociedad civil) que participan en la concepción y aplicación de estrategias, políticas y programas para promover la industrialización sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Además, estos servicios contribuyen a reforzar las capacidades de la ONUDI para la concepción de sus actividades de cooperación técnica.

C.6. La serie de servicios comprendidos en este programa incluye tanto actividades correspondientes a la dimensión de foro mundial como de asistencia técnica. Las actividades principales del primer carácter abarcan la producción y difusión de los Informes sobre el desarrollo industrial, incluida la Tabla de Puntuación del Desarrollo Industrial; estadísticas industriales; estudios regionales, nacionales y sectoriales, investigaciones orientadas a los objetivos sobre instrumentos de política e instituciones de apoyo. Estas actividades de la dimensión de foro mundial se complementan con una diversidad de servicios de cooperación técnica para reforzar las capacidades de las instituciones de los sectores público y privado para la formulación y aplicación eficaz y consensual de políticas y estrategias de desarrollo industrial.

Necesidad y objetivo

Necesidad

C.7. Los países en desarrollo y los países con economías en transición procuran establecer nuevas formas de gestión industrial a fin de mejorar la contribución de sus industrias al aumento de la productividad y el desarrollo sostenible en el contexto de la mundialización y los cambios tecnológicos. Al tiempo que reconocen la necesidad de establecer condiciones marco apropiadas mediante el logro de la estabilidad macroeconómica, la introducción de reformas institucionales, la liberalización del comercio y políticas de inversión, observan que estas condiciones y políticas marco por sí solas no bastan para asegurar un proceso de industrialización sostenible y de modernización tecnológica. Para cumplir esos objetivos los países en desarrollo y los países con economías en transición deben formular y aplicar estrategias y políticas que aumenten las capacidades de las industrias nacionales y locales de innovar y mejorar su rendimiento en los mercados internos y de exportación. Al perfeccionar continuamente su capacidad de analizar y evaluar las estrategias, las políticas y la evolución del sector industrial, la ONUDI puede mejorar su capacidad de apoyar a los países en desarrollo y los países con economías en transición en estas iniciativas con sus programas de cooperación técnica.

Objetivo

C.8. El objetivo de este programa relacionado con la dimensión de foro mundial es aumentar las capacidades de los países en desarrollo, los países con economías en transición y la ONUDI de formular, ejecutar y supervisar estrategias, políticas y programas industriales para promover la innovación y el aumento de la productividad, fomentar la industrialización sostenible y contribuir con ello al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio formulados por las Naciones Unidas. Ello se logrará produciendo y difundiendo información y conocimientos basados en investigaciones estratégicas, análisis económicos y estadísticas.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
21,0	16,00	37,0	Gastos de personal	6.095.400	1.082.600	7.178.000
			Consultores	878.300		878.300
			Reuniones	437.870		437.870
			Viajes oficiales	180.300		180.300
			Gastos de funcionamiento	614.230		614.230
			POCT/REA	2.693.900		2.693.900
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	10.900.000	1.082.600	11.982.600
			Total de recursos netos	10.900.000	1.082.600	11.982.600
			Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)			15.314.500

Actividades y productos

C.9. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Publicación periódica del Informe sobre el desarrollo industrial, documento fundamental en que se suministra información y análisis destinados a los responsables de adoptar las políticas, los dirigentes empresariales y las instituciones a fin de ayudarles a comprender mejor el proceso de aumento de la productividad y de innovación en los países en desarrollo y los países con economías en transición en el nuevo contexto de la mundialización y los cambios tecnológicos. En este informe se incorpora también la Tabla de Puntuación del desarrollo industrial, mediante la cual se supervisa el rendimiento industrial competitivo y los resultados de varios factores estructurales de las capacidades industriales de los países industrializados y en desarrollo y los países con economías en transición y se establecen referencias al respecto.

Producto: Publicación del Informe sobre el desarrollo industrial, en que figura la Tabla de puntuación del desarrollo industrial.

- b) **Actividad:** Preparación y publicación de varios estudios regionales, nacionales y sectoriales del desarrollo industrial y de estudios monográficos de la innovación industrial y del proceso y los sistemas de aprendizaje de las ciudades y regiones innovadoras y de gran rendimiento, preparados en el marco de la Red internacional de ciudades y regiones dinámicas.

Producto: Estudios regionales, nacionales y sectoriales de la producción industrial, incluidos estudios monográficos de las ciudades y regiones innovadoras.

- c) **Actividad:** Análisis y determinación de instrumentos normativos innovadores y apropiados mediante investigaciones orientadas a objetivos, basadas, entre otras cosas, en la Red internacional de ciudades y regiones dinámicas y en programas de asociaciones con universidades y centros de investigación destacados.

Producto: Documentos de investigación y de información sobre políticas relativos a instrumentos normativos e instituciones innovadoras para apoyar la innovación y el desarrollo industrial sostenible.

- d) **Actividad:** Prestación de asesoramiento a nivel nacional para la formulación, aplicación y evaluación de políticas y estrategias industriales, mediante la preparación de perfiles de competitividad como base analítica para la elaboración de políticas correctas; fomento de la adopción de políticas consensuales mediante la creación de mecanismos para establecer asociaciones entre el sector público y el sector privado; fomento de las capacidades del sector privado en materia de promoción eficaz de políticas y estrategias, y una mayor concentración de las políticas y estrategias industriales en el aumento de la productividad, la modernización de la tecnología y la innovación.

Producto: Servicios de asesoramiento y documentos conexos para apoyar la formulación y aplicación de políticas y estrategias industriales en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

- e) **Actividad:** Cumplimiento del mandato internacional de la ONUDI en la esfera de las estadísticas industriales, incluidos el mantenimiento y la difusión de la base de datos estadísticos de la Organización; preparación de publicaciones estadísticas como el Manual Internacional de Estadísticas Industriales, documentos de información sobre estadísticas nacionales y sobre perspectivas estadísticas regionales; contribuciones a la labor de los centros estadísticos internacionales para la elaboración y promoción de metodologías uniformes, y asistencia técnica en el ámbito de las estadísticas industriales para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

Producto: Los servicios estadísticos que se indican *supra*.

Programa C.2: Promoción de Inversiones y Tecnología

Descripción general

C.10. El programa comprende un conjunto de servicios integrados de asesoramiento y creación de capacidades institucionales, así como diversas actividades conexas correspondientes a la dimensión de foro mundial, destinadas a fortalecer las capacidades nacionales en materia de promoción de inversiones, lograr que resulten más interesantes las condiciones de la inversión, prestar servicios de asesoramiento para la labor de promoción de inversiones y transferencia de tecnología en su conjunto, facilitar la difusión de tecnología y la creación de sistemas nacionales de innovación, elaborar programas de previsiones tecnológicas y establecer y mantener bolsas de subcontratación y coparticipación a fin de que las empresas nacionales tengan acceso a las redes de creación de fuentes, así como de tecnología, producción y mercados de las firmas locales e internacionales. Con estas medidas el programa procura aumentar la productividad de las empresas nacionales e incrementar las ventajas competitivas con respecto a la facilitación del comercio y el acceso a los mercados industriales internacionales.

C.11. El programa cuenta con el apoyo de varios instrumentos y metodologías elaborados por la ONUID, incluidos los centros internacionales de tecnología y las redes de Oficinas de Promoción de Inversiones y tecnología y de bolsas de subcontratación y coparticipación así como de la Bolsa Electrónica de la ONUDI (UNIDO Exchange), sistemas informatizados de evaluación de las necesidades en materia de tecnología y un marco para la transferencia de tecnología.

Necesidad y objetivo

Necesidad

C.12. Este programa responde a la necesidad de eliminar las disparidades cada vez mayores entre los países en términos de las corrientes de inversiones y tecnología, la formación de capital, los cambios técnicos y el aumento de la productividad en los planos sectorial y empresarial, así como de las capacidades institucionales. Estas diferencias crecientes reflejan a la vez otras disparidades en cuanto a los beneficios relativos que reporta la mundialización entre los países industrializados, por una parte, y los países en desarrollo y los países con economías en transición, por la otra. Por ello, muchos de los países que pertenecen a los dos últimos grupos se ven privados de las cada vez más importantes ventajas competitivas basadas en conocimientos, y se ven enfrentados a una marginación causada por el bajo volumen de inversión, el acceso reducido a tecnologías modernas y la limitación de los mercados industriales.

C.13. Tal es el caso, especialmente, de las pequeñas y medianas empresas (PYME), cuya evolución para transformarse en empresas maduras constituye el factor más importante en las posibilidades de crecimiento económico de los países en desarrollo y los países con economías en transición, pero se ve obstaculizada por su acceso limitado a las inversiones, la tecnología y los sistemas internacionales de producción. Para promover el crecimiento de estas PYME y realizar con ello las posibilidades de industrialización generalizada a fin de apoyar el logro de la prosperidad se requiere instaurar medidas encaminadas a superar una mezcla de factores debilitantes que se refuerzan mutuamente entre ellos la ineficacia de las políticas de promoción de inversiones y tecnología, el carácter inapropiado de las estructuras legislativas y reglamentarias, la inadecuación de los sistemas de apoyo institucional para promover las inversiones y la tecnología, la falta de información sobre los mercados y de conductos de acceso a ellos y la debilidad de las capacidades competitivas.

Objetivo

C.14. El objetivo del programa es ayudar a los países en desarrollo, los países con economías en transición a evitar su marginación de las ventajas de la tecnología y las inversiones industriales en general y, con ello, a reducir las disparidades entre países ricos y pobres. Con esta asistencia se fortalecen las capacidades nacionales de adquirir tecnologías industriales y captar las corrientes conexas de inversiones, y además se posibilita la concertación de alianzas empresariales internacionales sostenibles. Ello es especialmente importante habida cuenta del marco establecido por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
18,0	12,00	30,0	Gastos de personal	3.814.900	2.054.300	5.869.200
			Consultores	107.900		107.900
			Reuniones	49.900		49.900
			Viajes oficiales	148.600		148.600
			Gastos de funcionamiento	208.630		208.630
			POCT/REA	2.142.100		2.142.100
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	6.472.030	2.054.300	8.526.330
14.521.700			Total de recursos netos	6.472.030	2.054.300	8.526.330
Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)						23.048.030

Actividades y productos

C.15. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Mejoramiento de las políticas nacionales; estrategias y entornos normativos para la promoción de las actividades industriales mediante la inversión y la tecnología, habida cuenta de la productividad cada vez mayor de los factores y de la acumulación de capital para el comercio industrial.

Producto: Asistencia a los gobiernos para elaborar políticas, estrategias y marcos jurídicos y reglamentarios mejorados a efectos de la promoción de inversiones y tecnología pertinentes al nuevo contexto económico; asimismo, asistencia en la formulación y aplicación de programas de previsiones tecnológicas a fin de definir la orientación futura de los programas de adquisición y desarrollo de tecnología de conformidad con las tendencias de los cambios tecnológicos.

- b) **Actividad:** Creación de capacidades institucionales para absorber y dominar la tecnología y aumentar las capacidades de captar inversiones y crear asociaciones industriales y empresariales.

Producto: Establecimiento y fortalecimiento de instituciones nacionales, regionales e internacionales de promoción de inversiones y tecnología, incluidas instituciones financieras, entre otras cosas, mediante programas avanzados de capacitación del personal, como el Programa de delegados de la Oficina de Promoción de Inversiones y Tecnología, y actividades de capacitación relativas a la utilización de los instrumentos promocionales en línea de la ONUDI y de metodologías y mecanismos de evaluación financiera relacionados con proyectos; potenciación de las corrientes de tecnología Norte Sur y Sur Sur; asistencia para gestionar los cambios tecnológicos y el establecimiento y fortalecimiento de las bolsas de subcontratación y coparticipación como mecanismos para la creación de asociaciones y de promoción entre los compradores y los proveedores; y asistencia a los gobiernos en la formulación y promoción de propuestas de financiación privada para proyectos de infraestructura industrial.

- c) **Actividad:** Promoción de asociaciones industriales en el marco de redes internacionales integradas de tecnología, fabricación, producción y mercados.

Producto: Apoyo a instituciones nacionales relacionadas con la inversión y la tecnología a fin de establecer asociaciones empresariales estratégicas con posibles inversionistas y proveedores de tecnología extranjeros; difusión de proyectos evaluados sobre inversión y tecnología entre las instituciones financieras que deseen apoyar posibilidades de inversión directa en países en desarrollo y países con economías en transición; promoción de cadenas de suministro y asociaciones conexas de fabricación entre contratistas principales y subcontratistas, o compradores y proveedores, mediante redes de instituciones especializadas, como las bolsas de subcontratación y coparticipación o mediante la celebración de actividades y ferias industriales.

- d) **Actividad:** Funciones en la dimensión de foro mundial.

Producto: Vigilancia y análisis de los acontecimientos y tendencias en el ámbito de la tecnología a fin de mejorar las directrices y metodologías de las previsiones tecnológicas como instrumento de adopción de decisiones para la promoción de la tecnología y el desarrollo industrial; plataformas de tecnología de la información para prestar asistencia en línea a fin de apoyar la promoción de inversiones y tecnología y el fortalecimiento de instituciones conexas, incluidos los miembros de la comunidad de Bolsa Electrónica de la ONUDI; reuniones, cursos prácticos y seminarios para instituciones nacionales de contraparte y representantes de organizaciones internacionales como el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera (FIAS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Unión Europea (UE); directrices, manuales, modelos de capacitación y servicios en línea para gestionar el contenido y la labor de promoción de inversiones y tecnología; elaboración y mantenimiento del sistema COMFAR de evaluación de proyectos financieros de la ONUDI para satisfacer los nuevos requisitos en materia de tecnología de la información; mantenimiento y ampliación de una red mundial para la obtención de fuentes externas y proveedores y su enlace con mercados electrónicos mediante el programa informático “Outsourcing 2000”, recién elaborado.

Programa C.3: Calidad y Productividad

Descripción general

C.16. El programa tiene por objeto capacitar a los países en desarrollo y los países con economías en transición para integrarse con eficacia en la economía mundial dinamizada por el mercado mediante intervenciones orientadas a la creación de capacidades para facilitar el acceso a los mercados, unidas a iniciativas para fomentar la competitividad y el aumento de la productividad en el plano de las empresas. Aunque el nuevo orden comercial mundial brinda oportunidades para que los países en desarrollo y los países con economías en transición obtengan beneficios concretos produciendo mercancías de valor agregado destinadas a los mercados mundiales, las normas y reglamentaciones técnicas existentes todavía constituyen obstáculos difíciles para los países en desarrollo. En respuesta a ello, el Programa para el Desarrollo convenido en la reunión de la OMC celebrada en Doha tuvo por objeto ayudar a los países en desarrollo a superar los obstáculos para el acceso a los mercados y convertirse en asociados eficaces y capaces en el nuevo régimen mundial del comercio. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) ha expresado inquietudes análogas respecto de la incapacidad de los países africanos de ingresar en los mercados internacionales sin contar con los mecanismos institucionales necesarios para satisfacer los requisitos mundiales de acceso a dichos mercados. Por ello, el programa apoyará el fomento de capacidades institucionales nacionales y regionales para la formulación, difusión y aplicación de normas sistemáticas en

materia de calidad y ordenación del medio ambiente, metrología y calibración industrial, establecimiento de laboratorios para el ensayo de productos y acreditación y evaluación de conformidad de esos laboratorios.

C.17. Dado que estas cuestiones han pasado a relacionarse con el acceso mundial a los mercados, también resulta necesario suministrar un mecanismo que constituya un foro mundial, utilizando la experiencia y los conocimientos que ha obtenido la ONUDI en este ámbito en los últimos 30 años.

Necesidad y objetivo

Necesidad

C.18. Con el programa se abordarán tres necesidades principales:

a) *La necesidad de cumplir las normas internacionales.* El comercio internacional se basa en normas internacionales que los países en desarrollo deben cumplir. Por ello, resulta necesario fortalecer la capacidad de esos países de elaborar y difundir normas en materia de productos y procesos, así como una serie de buenas prácticas de fabricación, como el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9000, el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14000 y el Sistema de análisis de riesgos y puntos de control críticos (HACCP) en la industria alimentaria, que se han convertido en normas *de facto* y en condiciones previas para obtener acceso a los mercados;

b) *La necesidad de aumentar la competitividad de los fabricantes.* A fin de competir en la producción y el comercio mundiales, las empresas deben ofrecer productos competitivos, seguros, fiables y económicos. En la actualidad los productos fabricados en los países en desarrollo no reúnen condiciones suficientes para lograr una repercusión importante en el mercado mundial. En consecuencia, debe aumentarse considerablemente la capacidad de oferta de los países en desarrollo y los países con economías en transición y las empresas de esos países deben aumentar su productividad, su calidad y su valor agregado manufacturero en forma continua a fin de resultar competitivas en un entorno mundial dinámico. Por esta razón, con frecuencia esas empresas deben reestructurarse y modernizarse y además recibir apoyo para mejorar su productividad y su calidad;

c) *La necesidad de cumplir los requisitos de conformidad.* Los productos que se ofrecen en el mercado mundial deben cumplir las normas internacionales y los requisitos en materia de evaluación de su conformidad, que se señalan en los acuerdos de la OMC que comprenden los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Ello requiere que los países en desarrollo dispongan de un marco institucional y jurídico en materia de normas, metrología, ensayos y calidad, así como de mecanismos de evaluación de la homologación y la conformidad con los que pueda demostrarse que se ajustan a las normas internacionales. Ello se logra normalmente mediante acuerdos de reconocimiento mutuo promovidos por órganos internacionales como la Conferencia Internacional en Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC) y el Foro de Acreditación Internacional (FAI).

C.19. Además, este programa tratará de satisfacer la necesidad fundamental de realizar actividades en la dimensión de foro mundial y de difundir documentación de capacitación útil para aclarar la cuestión de los ensayos y la evaluación de la conformidad, que ha creado una controversia considerable en el contexto del acuerdo sobre los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Objetivo

C.20. En respuesta a las necesidades enumeradas *supra*, el programa prestará asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición para perfeccionar y/o modernizar sus capacidades institucionales de elaborar, formular, difundir y homologar sistemas de normas como las ISO 9000, las ISO 14000 y HACCP, así como para que pasen a participar en forma activa en la elaboración de normas internacionales. Además, el programa ayudará a los países en desarrollo y los países con economías en

transición a aumentar su productividad y calidad elaborando capacidades nacionales para la reestructuración y la modernización de las empresas. Por último, prestará apoyo a esos países para establecer o mejorar sus laboratorios de metrología y ensayo y para obtener su acreditación internacional, así como para mejorar sus procedimientos de evaluación de la conformidad mediante los acuerdos de reconocimiento mutuo promovidos por la Conferencia Internacional en Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC) y el Foro de Acreditación Internacional (FAI). Además, el programa realizará actividades en su calidad de foro mundial sobre estos asuntos.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
8,0	5,00	13,0	Gastos de personal	1.574.600	1.076.600	2.651.200
			Consultores	61.800		61.800
			Reuniones	60.800		60.800
			Viajes oficiales	31.900		31.900
			Gastos de funcionamiento	111.440		111.440
			POCT/REA	1.911.300		1.911.300
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	3.751.840	1.076.600	4.828.440
9.204.100			Total de recursos netos	3.751.840	1.076.600	4.828.440
Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)						14.032.540

Actividades y productos

C.21. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Fortalecer el marco jurídico y reglamentario en materia de normas, metrología, ensayos y calidad.

Producto: Asistencia a los gobiernos para elaborar el marco jurídico y reglamentario en materia de normas, metrología, ensayos y calidad y establecer una política de calidad y productividad para apoyar la competitividad industrial, el acceso a los mercados y la protección de la seguridad y salud de los consumidores, así como del medio ambiente.

- b) **Actividad:** Creación de capacidades en materia de normalización y evaluación de la conformidad.

Producto: Establecimiento o fortalecimiento de laboratorios u órganos de normalización y acreditación, impartiendo capacitación y prestando apoyo técnico; facilitación de la creación de redes y enlaces internacionales, entre otras cosas, mediante acuerdos de hermanación y asociación; apoyo a programas de sensibilización para promover la aprobación de normas en los planos nacional y regional; asistencia para la participación en foros regionales e internacionales destinados a establecer normas y redes, y apoyo al reconocimiento del órgano nacional de acreditación por el FAI y la ILAC.

- c) **Actividad:** Emprender actividades de creación de capacidades y de difusión de tecnología en materia de metrología.

Producto: Establecimiento o fortalecimiento de capacidades de laboratorio en materia de metrología industrial y jurídica, determinando los requisitos del equipo de calibración y verificación; asistencia en la configuración física y el comienzo de las actividades de los laboratorios; perfeccionamiento del equipo de medición conforme a las normas internacionales; capacitación de técnicos; prestación de asistencia para la creación de redes, la comparación entre laboratorios, los arreglos sobre reconocimiento mutuo y acreditación, y aplicación del **Software** de diagramas de control de mediciones (MCCT) de la ONUDI para cumplir los requisitos relacionados con el control metrológico de las normas ISO 9000.

- d) **Actividad:** Ocuparse de la gestión de calidad y del mejoramiento de la productividad.

Producto: Mejora autosostenible y continua del rendimiento comercial de las empresas que se benefician de la aplicación de los criterios de la ONUDI con respecto a la calidad mediante la creación de capacidades institucionales y de recursos humanos para la aplicación de metodologías y sistemas de gestión de la calidad; promoción de la productividad mediante el establecimiento de centros regionales y nacionales de calidad y productividad; prestación de servicios de referencia para los procesos y la competitividad por estos centros, y difusión de los conjuntos de programas informáticos de la ONUDI para el logro de la excelencia, como PHAROS (Business Navigator for SMEs), BEST, FIT y MCCT (Measurement Control Chart Toolkit).

- e) **Actividad:** Prestar asistencia para la reestructuración y modernización de las empresas.

Producto: Aumento de las capacidades, incluidas las políticas, los mecanismos de apoyo técnico y financiero en las instituciones del sector público y el sector privado y las capacidades nacionales de consultoría a fin de elaborar planes nacionales de modernización y reestructuración de la industria.

- f) **Actividad:** Actividades en la dimensión de foro mundial.

Producto: Enlaces y cooperación entre organizaciones regionales e internacionales y los órganos de normalización y acreditación a fin de facilitar la colaboración entre organismos en materia de asistencia técnica relacionada con el comercio, reconocimiento mutuo de certificados y armonización de las normas; vigilancia y análisis de las tendencias mundiales en esos ámbitos, entre otras cosas, mediante la participación en conferencias internacionales para aumentar la sensibilización y reforzar la capacidad comercial de los países en desarrollo; elaboración de manuales y guías de capacitación para difundir prácticas óptimas en apoyo de las actividades de la ONUDI relacionadas con el acceso a los mercados, y continuación de la preparación de instrumentos de excelencia de la ONUDI como BEST, FIT y PHAROS.

Programa C.4: Desarrollo de las Pequeñas Empresas

Descripción general

C.22. El programa comprende servicios de creación de capacidades para la concepción y aplicación de políticas eficaces destinadas a las PYME y el establecimiento de un conjunto coherente de instituciones y servicios especializados de apoyo para esas empresas en los sectores público y privado. Los enlaces empresariales entre las PYME y entre ellas y las empresas de gran tamaño se promueven en el contexto de las redes y grupos de PYME y mediante asociaciones empresariales. Se hace hincapié especial en el desarrollo de las capacidades empresariales en las zonas rurales y en la reducción de las disparidades de género mediante la promoción de la capacidad empresarial de la mujer. En este programa se aplican diversos instrumentos analíticos, programas de capacitación, manuales y directrices, basados en las prácticas óptimas convenidas en la comunidad de donantes que se ocupa de las PYME.

Necesidad y objetivo

Necesidad

C.23. La optimización de la productividad, la competitividad y la flexibilidad de una economía y de su sector industrial requiere una mezcla adecuada de empresas de gran tamaño, medianas y pequeñas. Las PYME desempeñan una función de vanguardia en la creación de empleo, ingresos y valor agregado. Representan la gran mayoría de las empresas manufactureras y entre el 40% y el 80% del empleo en el sector manufacturero. En los países menos adelantados su función es incluso más importante, porque las PYME constituyen con frecuencia la única perspectiva pragmática para la creación de nuevos empleos y la reducción consiguiente de la pobreza. La posible contribución de las PYME a la innovación, el dinamismo tecnológico y las exportaciones también puede resultar considerable.

C.24. Si bien la existencia de un sector vigoroso de PYME es decisivo para el desarrollo participativo y socialmente sostenible, con frecuencia las PYME hacen frente a problemas relacionados con su tamaño y su aislamiento, entre ellos la incapacidad de lograr economías de escala y las dificultades para ingresar en las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales impulsadas por empresas de gran tamaño y con frecuencia transnacionales. Entre sus limitaciones concretas figuran la complejidad de las leyes y reglamentos, la limitación de sus capacidades técnicas y de gestión, las dificultades para obtener acceso a financiación (tanto en materia de créditos como de capital social) e información, así como su conocimiento insuficiente de las leyes, los reglamentos, los mercados y las normas. Las necesidades de las empresas medianas y pequeñas y de las microempresas difieren considerablemente y requieren apoyo ajustado a cada caso. Sin embargo, las instituciones que prestan servicios de apoyo a las PYME se hallan con frecuencia mal estructuradas y carecen de repercusión alcance y rentabilidad suficientes.

Objetivo

C.25. El objetivo del programa es contribuir al desarrollo industrial competitivo y equitativo mediante el fomento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas efectivas en materia de PYME, mejorar los resultados de las instituciones de apoyo a dichas empresas y fortalecer la capacidad empresarial interna como condición previa para ampliar los mercados nacionales y obtener acceso a los mercados mundiales. Para cumplir esos objetivos el programa seguirá definiendo los objetivos de sus actividades durante el bienio y prestará tanto servicios directos a los diversos tipos de PYME en respuesta a sus necesidades concretas como apoyo general relacionado con los marcos normativos y los servicios de información.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
17,0	11,00	28,0	Gastos de personal	4.192.500	1.594.700	5.787.200
			Consultores	89.800		89.800
			Reuniones	106.100		106.100
			Viajes oficiales	63.600		63.600
			Gastos de funcionamiento	260.640		260.640
			POCT/REA	2.189.400		2.189.400
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	6.902.040	1.594.700	8.496.740
12.976.100			Total de recursos netos	6.902.040	1.594.700	8.496.740
Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)						21.472.840

Actividades y productos

C.26. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** La promoción del desarrollo de la capacidad empresarial rural y de la mujer basada en una estrategia orientada a los pobres y de crecimiento desde los niveles inferiores, orientada a la reducción sostenible de la pobreza y centrada en particular en las microempresas cuya producción se destine a los mercados locales que tengan la posibilidad de pasar de meras estrategias de supervivencia a su expansión y perfeccionamiento.

Producto: Mejoramiento del entorno empresarial de las microempresas, especialmente las administradas por empresarias, y aumento de sus capacidades para aprovechar el mejoramiento de las circunstancias. Además, se publicarán por lo menos dos documentos técnicos de trabajo y manuales orientados concretamente a las actividades.

- b) **Actividad:** Establecimiento de grupos y redes de PYME, en particular entre las pequeñas empresas destinadas a los mercados internos que comienzan a buscar ubicación en los mercados regionales y mundiales. Ello se orientará a fortalecer el conjunto de pequeñas empresas dinámicas que con frecuencia faltan en el sector no estructurado, por una parte, y las empresas de gran tamaño por la otra. Se hará hincapié en las contribuciones a la creación de empleo y el aumento de la productividad, aprovechando las capacidades conjuntas de los grupos de empresas.

Producto: Apoyo operacional y mejoramiento del rendimiento de (por lo menos 20) grupos y redes de PYME, utilizando la metodología establecida de la ONUDI, que supone la capacitación de agentes para el desarrollo de grupos y redes de desarrollo mediante cursos nacionales e internacionales de capacitación y, cuando proceda, la hermanación de grupos entre países en desarrollo y países desarrollados. Además, se publicarán documentos técnicos de trabajo y manuales sobre diagnóstico y medición de la repercusión.

- c) **Actividad:** El establecimiento de alianzas empresariales, orientado en particular a las empresas de tamaño mediano que hayan alcanzado un cierto grado de dominio tecnológico y de capacidades técnicas y de gestión, con miras a promover la integración sostenible de esas empresas en las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales, gestionadas principalmente por empresas transnacionales, pero también por empresas nacionales de gran tamaño. En este contexto se mantendrá una cooperación estrecha con la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, a fin de asegurar el ajuste con los principios y enfoques a nivel de todo el sistema.

Producto: Mejoramiento del rendimiento de las PYME mediante la creación de asociaciones empresariales sostenibles, haciendo hincapié especial en los países africanos y en las industrias de base agrícola. Además, se definirá la función de la ONUDI para el apoyo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se determinarán sus posibles contribuciones. Asimismo, se publicarán documentos técnicos de trabajo y un manual sobre los requisitos de responsabilidad empresarial para las PYME.

- d) **Actividad:** Creación de capacidades para las políticas y el apoyo institucional de las PYME a fin de establecer los fundamentos de un entorno empresarial sólido para el desarrollo de las PYME mediante la creación de un marco normativo y reglamentario apropiado.

Producto: Asistencia y capacitación para los responsables de adoptar las políticas y los órganos de promoción de las PYME a fin de aumentar las competencias relativas a mecanismos eficaces para fomentar el desarrollo de las PYME, entre otras cosas, reforzando

las estructuras institucionales, las políticas y los planes conexos de incentivos. Además, se ultimarán las directrices sobre procesos relativos a la formulación de políticas para las PYME y se publicarán por lo menos dos documentos de trabajo técnicos.

- e) **Actividad:** Promoción del desarrollo de servicios de apoyo a la información a fin de mejorar la difusión de información comercial sobre las PYME procedente de fuentes públicas y privadas y de crear capacidades nacionales en materia de servicios de información comercial. Ello refleja el hecho de que la información comercial, en particular sobre los mercados, las finanzas, la tecnología y las capacidades, tiene importancia decisiva para aumentar la productividad y competitividad de las PYME y para aumentar sus posibilidades de comercialización interna y de exportación.

Producto: “Ventanillas únicas” comerciales sostenibles y comercialmente operativas para los sistemas de información comercial sobre las PYME y/o los sistemas de información gubernamental relativos a la PYME, con los que se presten servicios de facilitación del comercio y de apoyo a las operaciones de comercio electrónico. Además, se establecerán puntos de acceso rural para promover la utilización mayor de la tecnología de la comunicación y la información y del comercio electrónico para aumentar la productividad. Se publicarán por lo menos dos documentos técnicos de trabajo.

Programa C.5: Dirección y Gestión

Descripción general

C.27. El programa se ocupará de determinar los objetivos y de establecer una conducción y una gestión efectiva y eficaz, así como de impartir instrucciones estratégicas para los servicios y actividades del Programa Principal C.

C.28. Con el Programa de Dirección y Gestión se aborda la necesidad de aumentar al máximo las sinergias entre los Programas C.1, C.2, C.3 y C.4 y otros programas sustantivos ejecutados por la ONUDI, así como la de velar por que con ellos se presten los servicios orientados a los objetivos que requieren los países clientes en el marco de sus mandatos. Su finalidad es fortalecer tanto la cantidad como la eficacia de los servicios prestados a fin de crear una repercusión mayor que la suma de sus partes.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
2,0	4,0	6,0			
			Gastos de personal	1.082.800	1.082.800
			Viajes oficiales	53.000	53.000
			Gastos de funcionamiento	15.160	15.160
			Total gasto bruto	1.150.960	1.150.960
			Total de recursos netos	1.150.960	1.150.960

Actividades y productos

C.29. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** El Programa de Dirección y Gestión se ocupará de suministrar una visión general, gestión estratégica y coordinación de los Programas C.1, C.2, C.3 y C.4 mediante las actividades siguientes:
 - i) Definición y orientación de la dirección general y el objetivo de sus actividades;
 - ii) Integración de sus actividades para lograr el máximo de valor agregado, y
 - iii) Planificación, coordinación, supervisión y aprobación de programas de trabajo y proyectos, presupuestos, asignaciones de recursos de personal, actividades promocionales y capacitación.

Además, el Programa C.5 presta asistencia al Director General en la gestión general y representación de la Organización.

Producto: La cantidad y la eficacia de los servicios prestados por los cuatro programas sustantivos, así como la conciencia creada de la necesidad de los servicios de la Organización y la demanda de ellos.

PROGRAMA PRINCIPAL D: DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE

Descripción general

D.1. Con el fin de apoyar a los países clientes para que logren el desarrollo industrial sostenible y el crecimiento económico, el Programa Principal D tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades industriales para proteger el medio ambiente y reducir y controlar su degradación.

D.2. El Programa Principal D consta de cinco programas, a saber, D.1 - Agroindustrias; D.2 - Energía Industrial y Protocolo de Kyoto; D.3 - Protocolo de Montreal; D.4 - Ordenación del Medio Ambiente, y D.5 - Dirección y Gestión.

D.3. Por medio de sus cuatro programas sustantivos, el Programa Principal promoverá el desarrollo de las agroindustrias y la producción más limpia y sostenible, el empleo de tecnologías ecológicamente idóneas y el uso aún más eficiente de la energía en la producción industrial. Mediante el Programa D.1 se añade valor a los productos agrícolas fomentando el empleo de tecnologías de elaboración de alimentos idóneas y seguras y se contribuye al mejoramiento de la producción de cuero y productos de cuero, así como a la transformación de productos forestales en muebles e insumos para la construcción. Mediante los Programas D.2, D.3 y D.4, el Programa Principal sirve de plataforma para ciertas cuestiones ambientales pertinentes en el plano mundial y contribuye a la formulación de criterios y al intercambio de experiencias a ese respecto, en particular en las esferas del cambio climático y las sustancias tóxicas persistentes.

D.4. El Programa Principal D hará especial hincapié en las actividades previstas en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y especialmente en las esferas prioritarias que la Alianza establece, a saber, la promoción del acceso de productos agrícolas africanos a los mercados, el desarrollo de programas ambientales coherentes y la superación del déficit de infraestructura que afecta el abastecimiento de energía así como cuestiones vinculadas con el cambio climático, la gestión de recursos hídricos y la sostenibilidad de los ecosistemas.

D.5. El Programa Principal D está encargado de prestar todos los servicios de cooperación técnica relacionados con cuestiones tecnológicas y económicas en los sectores industriales abarcados. El programa apoya la aplicación de los principales protocolos y convenciones internacionales, como el Protocolo de Montreal, el Protocolo de Kyoto, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
63,0	45,0	108,0	Gastos de personal	17.525.900	4.527.200	22.053.100
			Consultores	335.200		335.200
			Reuniones	368.100		368.100
			Viajes oficiales	565.400		565.400
			Gastos de funcionamiento	182.010	707.100	889.110
			POCT/REA	4.415.500		4.415.500
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	23.392.110	5.234.300	28.626.410
			Total de recursos netos	23.392.100	5.234.300	28.626.410
Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)						159.257.810

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
D.1. Agroindustrias	15,0	11,0	7.592.300	13.762.300	21.354.600
D.2. Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	15,0	9,0	6.983.060	15.528.100	22.511.160
D.3. Protocolo de Montreal	16,0	13,0	6.718.850	59.846.000	66.564.850
D.4. Ordenación del Medio Ambiente	16,0	10,0	6.656.200	41.495.000	48.151.200
D.5. Dirección y Gestión	1,0	2,0	676.000		676.000
D. Total del programa principal	63,0	45,0	28.626.410	130.631.400	159.257.810

Programa D.1: Agroindustrias

Descripción general

D.6. Mediante el programa se presta asistencia y asesoramiento técnicos para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de apoyo a fin de aumentar la competitividad de las industrias relacionadas con la agricultura. Quedan comprendidas las industrias del sector de elaboración de alimentos (incluida la seguridad y el envasado de alimentos), el curtido de pieles y cueros y la fabricación del cuero y productos de cuero, la producción de textiles y la confección de prendas de vestir, la fabricación de muebles, la ebanistería y las estructuras derivadas de productos de la madera y productos forestales distintos de la madera (p.ej., el bambú), y la maquinaria y herramientas agrícolas. Entre los servicios prestados se incluyen el apoyo en la esfera de la innovación técnica y la actualización o reingeniería de las líneas de producción de las fábricas o ambos servicios. Se presta asimismo asistencia a las empresas para fines de demostración y capacitación.

Necesidad y objetivo

Necesidad

D.7. Los productos agroindustriales contribuyen en gran medida a satisfacer las necesidades humanas básicas y a proporcionar sustento a las personas. Actualmente sólo se elabora una pequeña proporción de los productos agrícolas y el desperdicio es considerable en la etapa posterior a las cosechas debido a la insuficiencia de instalaciones de almacenamiento, a la infraestructura insuficiente y al desconocimiento de las técnicas incluso elementales de incrementar el valor de esos productos mediante el procesamiento y la fabricación. Las instituciones de apoyo carecen de capacidad para prestar los servicios de extensión requeridos, las asociaciones comerciales y profesionales sectoriales suelen ser débiles y son pocas las empresas de consultoría especializadas capaces de prestar asesoramiento en la selección de procesos y maquinarias, la planificación y el control de la producción, la minimización de desechos, la mezcla de productos y la elección de materias primas e insumos técnicos. El desempleo y el subempleo son elevados, especialmente en las zonas rurales, y las pequeñas y medianas empresas artesanales existentes no son capaces de satisfacer normas de calidad requeridas para la exportación o para competir con las importaciones. El valor añadido a las materias primas agrícolas es, pues, uno de los medios más sostenibles de reducir la pobreza y crear riqueza en el nivel popular o comunitario que puede representar, en el nivel de la macroeconomía, beneficios notables en términos de desarrollo económico acelerado y crecimiento de las exportaciones.

Objetivo

D.8. El objetivo del programa es añadir valor a los productos agrícolas (alimentos, pieles y cueros, fibras, madera y productos forestales) mediante la adopción de tecnologías de elaboración racionales, limpias y seguras y nuevas prácticas de diseño y producción que satisfagan las necesidades del mercado y aumenten la

competitividad en las esferas de los productos agrícolas, el calzado y los accesorios, las prendas de vestir, los muebles, la ebanistería y las estructuras. El programa tiene por objeto asimismo apoyar la producción, actualización, modernización, y reingeniería de maquinaria y herramientas agrícolas básicas y paliar las deficiencias de las instalaciones de reparación y mantenimiento. El programa aspira, además, a reforzar los sistemas endebles de apoyo institucional y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los sectores agroindustriales.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
15,0	11,0	26,0	Gastos de personal	3.761.200	1.418.400	5.179.600
			Consultores	190.200		190.200
			Reuniones	171.900		171.900
			Viajes oficiales	84.800		84.800
			Gastos de funcionamiento	13.000		13.000
			POCT/REA	1.952.800		1.952.800
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	6.173.900	1.418.400	7.592.300
		13.762.300	Total de recursos netos	6.173.900	1.418.400	7.592.300
			Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)			21.354.600

Actividades y productos

D.9. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Ejecución de proyectos de demostración en los que participen las contrapartes nacionales en determinados ramos de la industria de elaboración de alimentos (incluidas la molienda de cereales y la fabricación de productos de panadería, la extracción de aceite vegetal, el procesamiento de frutas y verduras, el procesamiento de carnes y pescado y la fabricación de productos lácteos). Entre las medidas concretas por adoptarse cabría incluir el diagnóstico de la situación imperante, la introducción de metodologías relacionadas con la calidad y el proceso de los productos (buenas prácticas de fabricación/HACCP), la introducción de medidas relativas a la salud y la seguridad, la introducción de nuevas tecnologías y nuevos métodos de envasado y la divulgación de conocimientos prácticos mediante programas de capacitación.

Producto: Asesoramiento, formación y apoyo técnico para el desarrollo de la industria alimentaria con miras a favorecer el entorno comercial, reducir las pérdidas posteriores a las cosechas, introducir tecnologías y equipos idóneos, lograr niveles óptimos en los procesos de producción, aumentar el aprovechamiento de la capacidad, impartir conocimientos técnicos y conocimientos en materia de gestión, fomentar la seguridad alimentaria, fortalecer los servicios de apoyo institucional y facilitar el acceso a la información y los conocimientos prácticos pertinentes.

- b) **Actividad:** Medidas encaminadas a fomentar las industrias del cuero y de los productos de cuero, entre las que se cuentan la introducción de procesos avanzados de curtido, el asesoramiento brindado a propósito de la selección y el uso de equipos, la introducción de

tecnologías avanzadas de procesamiento y la divulgación de mayor información en lo que a elegancia y moda respecta.

Producto: Asesoramiento, capacitación y apoyo técnico para el tratamiento y la conservación de pieles y cueros, la adopción de procesos y equipos de curtido y producción más eficientes e inocuos; el aprovechamiento más eficaz de información sobre moda y mercados y, el desarrollo y la ampliación de la gama de productos. Se impartirán conocimientos teóricos y prácticos pertinentes y se hará especial hincapié en el ensayo de productos y en los sistemas de certificación de la calidad.

- c) **Actividad:** Servicios de cooperación técnica con miras al mejoramiento de la industria textil y la industria de confección de prendas de vestir mediante la utilización más eficaz de fibras naturales y sintéticas, la adopción de procesos mejorados de producción (helado, tejeduría y tejido de punto), la introducción de procesos mejorados de teñido y acabado, incluidas las técnicas computadorizadas de colorimetría y equiparación de colores y la introducción de métodos para reducir al mínimo los desechos en el corte de las prendas de vestir.

Producto: Asesoramiento, capacitación y apoyo técnico para promover la eficiencia, la competitividad y la sostenibilidad ambiental de la industria textil y la industria de confección de prendas de vestir mediante, entre otras cosas, un mayor acceso a la información técnica pertinente, un uso mayor de equipos y herramientas idóneos, el fortalecimiento de las instituciones de apoyo que atienden a las industrias, mejoramiento de la calificación del personal y de métodos de trabajo, una mayor utilización de la capacidad y mejoramiento del diseño y la calidad de los productos.

- d) **Actividad:** Servicios de apoyo para el fomento de industrias basadas en la madera y otros productos forestales mediante la adopción de prácticas de gradación y tecnologías inocuas, la introducción de técnicas mejoradas de secado y conservación de la madera y la demostración de procesos y equipos nuevos para el fresado preliminar de la madera, el maquinado, el ensamblaje y el acabado de muebles y artículos de ebanistería para la construcción. Cabe que se incluya entre los servicios adicionales la asistencia para diseño de estructuras duraderas y diseño estructural y para la creación de instalaciones de servicios comunes para herramientas de corte o, para el secado y la conservación, por ejemplo.

Producto: Asesoramiento, capacitación y apoyo técnico para fomentar los vínculos sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente entre la silvicultura y la industria mediante la adopción de tecnología y procesos de producción mejorados, maquinaria y equipos dotados de mayor eficiencia y mayor acceso a la información técnica, así como mejoras en la calidad de los productos y en la esfera de la promoción.

- e) **Actividad:** Asistencia para determinar la idoneidad de la maquinaria, herramientas e instrumentos agrícolas y para el desarrollo de mejores diseños y métodos de fabricación de herramientas e instrumentos. La actividad se complementará con la ejecución de programas de capacitación conexos y la elaboración de manuales de divulgación destinados a fabricantes nacionales de herramientas agrícolas, así como con talleres de capacitación para empresarios del ámbito rural en materia de reparación y mantenimiento de herramientas e instrumentos, entre los que cabría incluir talleres de capacitación en herrería y soldadura.

Producto: Asesoramiento, formación y apoyo técnico con miras a promover la adopción de tecnologías idóneas de elaboración mecánica que, aplicadas en distintos niveles, eleven el volumen de la producción agrícola disponible para el consumo directo y la empleada como materia prima en las industrias de la elaboración.

- f) **Actividad:** Actividades en calidad de foro mundial, incluida la celebración de reuniones y la elaboración de diversas publicaciones vinculadas al tema del desarrollo agroindustrial.

Producto: Reuniones del Grupo internacional sobre seguridad alimentaria, el Grupo sobre la industria del cuero y el Grupo de asesores de la industria maderera, así como la preparación de diversos folletos, documentos técnicos, vídeos y la recopilación de bases de datos por sectores sobre maquinaria, equipos y procesos de producción, entre otros temas.

Programa D.2: Energía Industrial y Protocolo de Kyoto

Descripción general

D.10. El programa presta asistencia a instituciones de los sectores público y privado de países en desarrollo y países con economías en transición para el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo o la transferencia de tecnología o ambas en la esfera de la energía industrial. El programa tiene por fin contribuir a que los sectores industriales de esos países logren el uso eficiente y sostenible de la energía; prestar servicios de energía modernos a zonas rurales, con particular hincapié en el uso de fuentes de energía renovables con fines productivos; contribuir a la mitigación de la pobreza, servir de plataforma para actividades en calidad de foro mundial sobre temas de energía y velar por la aplicación de las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto así como permitir que la ONUDI cumpla con su mandato en calidad de organismo asociado (organismo de ejecución con oportunidades ampliadas) del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Necesidad y objetivo

Necesidad

D.11. La energía es indispensable para el desarrollo económico y social, así como para mejorar la calidad de la vida. Sin embargo, el acceso a la energía fiable y económica está distribuido en forma muy desigual, tanto entre los países como dentro de cada uno de éstos. Muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, hacen frente a la imperiosa necesidad de prestar servicios de energía adecuados, fiables y económicos, especialmente electricidad, a miles de millones de habitantes de zonas rurales. El papel crítico que desempeña la energía en el proceso del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza ha sido reconocido por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible cuyas estrategias, en un caso, y recomendaciones, en otro, tienen por objeto dar a los pobres mayor acceso a servicios de energía fiables y económicos.

D.12. La producción, generación, distribución y uso de la energía son también fuente de contaminación y desechos en todo el mundo, y, entre otras cosas, provocan un aumento considerable de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, con posibles consecuencias adversas para el sistema climático mundial. En este contexto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto instan a lograr una mayor eficiencia energética y a aumentar las fuentes de energía nuevas y renovables, así como a adoptar medidas encaminadas a limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La mitigación del cambio climático mundial depende en especial de que se difunda en todos los países el uso eficiente de la energía y el empleo de tecnologías basadas en fuentes de energía renovables.

Objetivo

D.13. El objetivo del programa es promover la divulgación de tecnología y aumentar la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para prestar servicios de energía económicos y fiables, especialmente en las zonas rurales, y lograr mayor eficiencia en el uso de la energía. Recurriendo a mecanismos de financiación multilateral como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el programa

también tiene por objeto dar a esos países medios para alcanzar las metas del desarrollo nacional y las del cambio climático mundial y responder así a las oportunidades ofrecidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
15,0	9,0	24,0	Gastos de personal	4.448.600	657.400	5.106.000
			Consultores	72.000		72.000
			Reuniones	90.200		90.200
			Viajes oficiales	212.200		212.200
			Gastos de funcionamiento	23.160		23.160
			POCT/REA	1.479.500		1.479.500
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)		15.528.100	Total gasto bruto	6.325.660	657.400	6.983.060
			Total de recursos netos	6.325.660	657.400	6.983.060
			Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)			22.511.160

Actividades y productos

D.14. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Asistencia a la formulación y ejecución de programas de energía para zonas rurales basados en fuentes de energía limpias y renovables como combustibles de biomasa, energía solar y energía eólica e hidroeléctrica, así como combustibles fósiles más limpios como el gas de petróleo líquido. En este contexto, evaluar las posibilidades que brinda el mercado y la viabilidad comercial de esos sistemas de energía para zonas rurales, fortalecer la capacidad local de fabricación de equipos y sistemas de energía idóneos y promover la utilización de la energía en zonas rurales con fines productivos apoyando a los empresarios del ámbito rural y transfiriendo tecnologías destinadas a las industrias de esas zonas rurales.

Producto: Evaluaciones de la viabilidad de introducir sistemas de energía para zonas rurales basados en fuentes de energía limpias o renovables o de ambos tipos, la formulación y ejecución de programas para la adopción de tales sistemas y el apoyo a los fabricantes locales de equipos conexos y a los empresarios del ámbito rural mediante la transferencia de tecnologías destinadas a industrias de zonas rurales.

- b) **Actividad:** Asistencia a los países receptores en la formulación de programas de eficiencia de la energía industrial que ayuden a obtener una mayor seguridad de suministro al cerrar la brecha entre la demanda y la oferta de energía y a abordar problemas ambientales de mayor alcance en los planos nacional y mundial, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero. Cabe incluir entre las medidas concretas que se adoptarán a tal fin el análisis y la evaluación de los sectores industriales de mayor consumo de energía y la formulación de estrategias para superar las barreras económicas, institucionales, normativas y comerciales a la aplicación de medidas que apoyen el uso eficiente de la energía. Se hará también demostración de nuevas opciones de la tecnología y de procesos en casos en que las medidas antes mencionadas dejaran de ser eficientes.

Producto: Formulación y ejecución de programas de eficiencia de la energía industrial que comprenderán, entre otras cosas, la armonización de normas técnicas nacionales y la promoción de acuerdos voluntarios suscritos con asociaciones industriales o a través de ellas. Se hará demostración de nuevas opciones de la tecnología y de procesos de eficiencia mayor en el uso de la energía.

- c) **Actividad:** Asistencia a los países en desarrollo y países con economías en transición para la formulación eficaz y la ejecución de proyectos en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio y del acuerdo de aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto y para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales con miras a la aplicación correcta de las directrices y metodologías para la formulación de esos proyectos.

Producto: Metodologías que apoyen la aplicación efectiva del mecanismo para un desarrollo limpio y el acuerdo de aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto, así como medidas para fortalecer las capacidades institucionales de los países en desarrollo y los países con economías en transición para la aplicación correcta de las directrices relativas a la formulación y ejecución de proyectos con arreglo al mecanismo para un desarrollo limpio y el acuerdo de aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto.

- d) **Actividad:** Diversas funciones en calidad de foro mundial, entre las que cabe incluir:

- i) La celebración de reuniones a las que asistan los interesados directos y la participación en ellas para someter a examen medidas que contribuyan a reducir la pobreza mediante el suministro de servicios de energía en las regiones menos adelantadas y para recomendar medidas idóneas;
- ii) Actividades que se emprendan para fomentar la sensibilización respecto de los problemas de la energía y el cambio climático y para formular una estrategia y metodologías para resolverlos, en particular con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en el marco del proceso del Protocolo de Kyoto, haciendo además especial hincapié en los problemas de energía de los países menos adelantados;
- iii) La participación activa en reuniones interinstitucionales de coordinación y en las conferencias internacionales organizadas en el seno de las Naciones Unidas, y,
- iv) La preparación de documentos y estudios técnicos conexos.

Producto: Reuniones y publicaciones con el fin de examinar problemas vinculados con la reducción de la pobreza mediante el suministro de servicios de energía en las regiones menos desarrolladas y con el cambio climático y de presentar soluciones.

Programa D.3: Protocolo de Montreal

Descripción general

D.15. El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono constituye la base de la cooperación mundial para la protección de la capa de ozono. En este contexto, los países en desarrollo que operan al amparo del artículo 5 reciben, a través de un Fondo Multilateral establecido en 1990, asistencia financiera y técnica para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono con arreglo a calendarios de eliminación acordados.

D.16. Con la entrada en vigor de la congelación impuesta a la producción y el consumo de clorofluorocarbonos han ingresado a una nueva fase los países que operan al amparo del artículo 5, a 63 de los cuales presta asistencia la ONUDI. Vencido el “período de gracia” que se caracterizaba, con arreglo al Protocolo, por la ausencia de medidas de fiscalización, esos países se encuentran ya en el “período de cumplimiento” en que tienen que lograr reducciones concretas bajo la supervisión estricta del Comité de Aplicación. Iniciado el período de cumplimiento, ha ingresado a una fase de concreción el enfoque de acuerdos de rendimiento multianuales centrado en la iniciativa de los países que permite a los países que operan al amparo del artículo 5 mayor flexibilidad en la utilización de la financiación aprobada y les otorga mayor responsabilidad en la ejecución de los programas de eliminación respectivos.

D.17. La ONUDI habrá de adaptar sus procedimientos de ejecución en respuesta a las nuevas circunstancias sin por ello interrumpir las actividades de ejecución en curso. Para hacer frente al reto singular que supone responder a las expectativas de los países que operan al amparo del artículo 5 y del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, el programa tendrá que contar con los esfuerzos especiales de la Subdivisión.

Necesidad y objetivo

Necesidad

D.18. La ONUDI presta asistencia para proyectos de eliminación en los sectores de agentes de procesos, propulsores de aerosol, agentes espumantes, halones, refrigerantes, disolventes, mullido del tabaco y fumigantes. La ONUDI presta además asistencia para que se elimine la producción de clorofluorocarbonos y tetracloruro de carbono en los países que operan al amparo del artículo 5.

D.19. El programa presta apoyo directo a empresas en la reconversión de líneas de producción a fin de eliminar el empleo de sustancias que agotan la capa de ozono, en particular mediante la sustitución o la renovación de equipos para que se adapten a nuevas sustancias inocuas. La ONUDI presta también asistencia a miles de empresas de explotación agrícola y a empresas especializadas en el almacenamiento de mercaderías para que opten por tecnologías alternativas en sustitución del bromuro de metilo, fumigante sujeto a fiscalización por el Protocolo de Montreal. Mediante la elaboración de planes de eliminación nacionales y sectoriales, la ONUDI facilita la transición hacia un enfoque centrado en la iniciativa de los países proporcionando una herramienta básica para las estrategias nacionales de cumplimiento. Durante el bienio 2004-2005 la ONUDI prestará servicios de asesoramiento, supervisión y verificación de la ejecución de esos planes e informará debidamente al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral.

Objetivo

D.20. El programa pone en práctica la transferencia de tecnologías inocuas para la capa de ozono a países en desarrollo y contribuye al fortalecimiento de la capacidad nacional a fin de que los países cumplan con las disposiciones del Protocolo de Montreal.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
16,0	13,0	29,0	Gastos de personal	4.478.400	1.277.200	5.755.600
			Consultores	36.000		36.000
			Viajes oficiales	167.600		167.600
			Gastos de funcionamiento	52.550	707.100	759.650
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	4.734.550	1.984.300	6.718.850
			Total de recursos netos	4.734.550	1.984.300	6.718.850
			Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)			66.564.850

Actividades y productos

D.21. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Asistencia a los gobiernos en la preparación de políticas, estrategias y programas nacionales de eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono; creación de programas de capacitación en gestión y manejo de tecnologías inocuas para la capa de ozono, y asistencia a empresas, asociaciones de campesinos y autoridades locales, especialmente a funcionarios encargados del ozono, en la preparación de códigos de buenas prácticas de servicios, prácticas de seguridad industrial y manejo adecuado de productos químicos, como los planes de gestión de refrigerantes o los programas de control integrado de las plagas, por citar ejemplos.

Producto: Apoyo en el nivel de las políticas, la sensibilización y los programas de formación para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono.

- b) **Actividad:** Apoyo directo a las empresas para la selección, transferencia, puesta en servicio y gestión de las tecnologías más modernas inocuas para la capa de ozono y asistencia destinada al sector agrícola para eliminar el uso de fumigantes como el bromuro de metilo hallando sucedáneos en el nivel nacional, introduciendo su uso y brindando capacitación sobre su aplicación.

Producto: Apoyo a los países que operan al amparo del artículo 5 para que cumplan con los calendarios previstos por el Protocolo de Montreal para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en todos los sectores e introducción de las tecnologías más modernas e inocuas para la capa de ozono.

- c) **Actividad:** Desempeño de funciones vinculadas al tratado, entre las que cabe incluir:

- i) Asistencia periódica a los tres períodos de sesiones anuales organizados por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aprobación de planes de eliminación nacionales o sectoriales y para la evaluación y supervisión de las actividades en curso;

- ii) Participación activa en reuniones organizadas por la Secretaría del Comité Ejecutivo para coordinar la labor de los organismos de ejecución, examinando en particular el estado de cumplimiento de los países que operan al amparo del artículo 5, así como la participación en reuniones oficiosas del grupo asesor organizadas por el PNUMA y el Banco Mundial;
- iii) Asistencia a reuniones de redes regionales organizadas por el PNUMA para discutir con funcionarios encargados del ozono;
- iv) Asistencia anual a la Reunión de las Partes y a la Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, y
- v) El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral presenta informes anuales sobre el rendimiento de la ONUDI.

Producto: Contribución a las funciones en la esfera de la adopción de políticas, la supervisión y la evaluación que lleva a cabo el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

Programa D.4: Ordenación del Medio Ambiente

Descripción general

D.22. El programa refuerza la capacidad institucional en materia de reglamentaciones relativas al medio ambiente eficaces en función de los costos para el sector industrial y presta servicios para promover la integración de consideraciones ambientales en las políticas y estrategias de desarrollo industrial. Se aspira así a que el programa de medio ambiente quede incorporado en el proceso de desarrollo industrial.

D.23. El programa presta asistencia, en particular, en la puesta en marcha de sistemas de control de la contaminación y gestión de desechos y en la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes y sustancias tóxicas persistentes de los procesos de fabricación, idealmente a través de la asociación de los sectores público y privado. Se promueve también la labor de los centros nacionales de producción más limpia (CNPML) y la creación de programas conexos como mecanismo para fomentar la aplicación y divulgación de las mejores tecnologías de que se dispone y la mayor protección al medio ambiente, tecnologías inocuas y prácticas y metodologías de mejoramiento de procesos que faciliten el acceso de productos más limpios a los mercados.

D.24. El programa presta además servicios en materia de ordenación integrada de los ecosistemas que abarca cuestiones como la productividad del ecosistema, los recursos naturales, la contaminación, la salud y seguridad ambientales, las condiciones socioeconómicas y la gestión de los asuntos públicos en el plano regional.

Necesidad y objetivo

Necesidad

D.25. El uso insostenible de los recursos naturales conduce a la degradación continuada del medio ambiente natural, que constituye una de las amenazas más grandes para la vida en nuestro planeta. Cabe incluir entre los principales problemas el calentamiento de la Tierra, la pérdida de la diversidad biológica, la contaminación del agua y el aire, los contaminantes orgánicos y sustancias tóxicas persistentes y la erosión del suelo. Las instituciones e industrias de los países en desarrollo y los países con economías en transición tropiezan con una serie de restricciones en su lucha tanto contra el agotamiento de recursos naturales del

medio ambiente en el plano nacional como frente a los nuevos problemas ambientales de carácter transfronterizo, regional y mundial.

Objetivo

D.26. El programa tiene por objeto aumentar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para proteger los recursos del medio ambiente y reducir y controlar su degradación aplicando las mejores tecnologías de que se dispone, velando por la mayor protección del medio ambiente y aplicando tecnologías inocuas y, en especial, tecnologías de saneamiento y sistemas de control de la contaminación y gestión de desechos igualmente inocuos.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en miles de euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
16,0	10,0	26,0	Gastos de personal	4.219.900	1.174.200	5.394.100
			Consultores	37.000		37.000
			Reuniones	106.000		106.000
			Viajes oficiales	47.800		47.800
			Gastos de funcionamiento	88.100		88.100
			POTC/REA	983.200		983.200
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			Total gasto bruto	5.482.000	1.174.200	6.656.200
			Total de recursos netos	5.482.000	1.174.200	6.656.200
Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)						48.151.200

Actividades y productos

D.27. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** El programa seguirá prestando asistencia para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en lo atinente al planeamiento ambiental y la formulación de políticas, incluida la preparación de auditorías de la situación del medio ambiente y la formulación y aplicación de disposiciones relativas al medio ambiente. El programa abordará también la gestión colectiva y la utilización sostenible de los ecosistemas transfronterizos integrados de cuencas fluviales, humedales, zonas costeras y grandes ecosistemas marinos, y hará una evaluación de las contribuciones relativas de los distintos subsectores industriales al desarrollo sostenible, lo que permitirá formular y aplicar políticas y reglamentaciones ambientales para la industria que sean eficaces en función de los costos y estén basadas en el consenso.

Producto: Programas para la formulación y aplicación de políticas y planes de acción ecológicamente sostenibles.

- b) **Actividad:** En el marco del fomento de la producción más limpia y sostenible, se seguirá ejecutando el programa conjunto ONUDI/PNUMA de centros nacionales de producción más limpia para fomentar la sensibilización respecto de la finalidad y los beneficios de la producción más limpia, se seguirá ejecutando el programa de gestión de recursos hídricos, entre otras cosas, para aumentar la productividad de los recursos hídricos y prevenir y

controlar la contaminación industrial, se seguirá prestando asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para la elaboración de planes de aplicación nacionales para la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias tóxicas persistentes de los procesos de fabricación y se seguirá fortaleciendo las capacidades nacionales para el uso eficaz y seguro de aplicaciones de la biotecnología con el fin de lograr una producción industrial más limpia y la utilización de recursos genéticos.

Producto: Programas y proyectos para la creación o el fortalecimiento de centros nacionales de producción más limpia, o con ambos fines, el fomento de las capacidades nacionales para la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias tóxicas persistentes de los procesos de fabricación y para su eliminación segura, la promoción de prácticas ambientales más limpias, como el biosaneamiento y el fitosaneamiento, y el desarrollo de sistemas de información compatibles con el Mecanismo de Información del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

- c) **Actividad:** En la esfera del control de la contaminación y la gestión de desechos, el presente programa aumentará las capacidades nacionales para seleccionar, evaluar y aplicar sistemas de control de la contaminación y gestión de desechos y para aplicar las nuevas tecnologías de biosaneamiento a la limpieza de los emplazamientos y zonas industriales contaminados. Se fortalecerá también la capacidad de las instituciones del subsector para ayudar a las empresas a evaluar y a adoptar las mejores tecnologías de que se dispone y velar por la mayor protección del medio ambiente, y aumentar las capacidades nacionales para reducir al mínimo las descargas altamente tóxicas del mercurio utilizado en la extracción de oro en el sector artesanal y en pequeña escala de la minería del oro.

Producto: Programas y proyectos ejecutados para promover sistemas de control de la contaminación y de gestión de desechos.

- d) **Actividad:** En el contexto de este programa se realizarán también distintas funciones en calidad de foro mundial, incluidas las medidas para acelerar el cambio hacia la producción y el consumo sostenibles, según lo dispuesto en el párrafo 14 del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y el análisis de cuestiones críticas que afectan el desarrollo y el uso de organismos genéticamente modificados. Se adoptarán, además, medidas encaminadas a recuperar los recursos ambientales afectados integrando principios de desarrollo sostenible a las políticas y programas de los países de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa coordinará también las actividades que la ONUDI realiza en la esfera del manejo ambiental adecuado de productos químicos, contaminantes orgánicos persistentes y sustancias tóxicas persistentes con organizaciones como el PNUMA, la OIT, la FAO, la OMS, el UNITAR y la OCDE en el marco del Programa Interinstitucional para el manejo adecuado de productos químicos. Se coordinará además la participación de la ONUDI en el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible del que son también miembros el PNUMA, la OIT, la FAO, la OMS, el UNITAR, la OCDE, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la UNESCO.

Producto: Contribución a los esfuerzos mundiales coordinados para promover el desarrollo ecológicamente sostenible.

Programa D.5: Dirección y Gestión

Descripción general

D.28. El programa está encargado de determinar y fijar metas y proporcionar orientación y gestión eficaz y eficiente, así como dirección estratégica, a los servicios y actividades del Programa Principal D.

D.29. El Programa de Dirección y Gestión aborda la necesidad de llevar al máximo las sinergias entre los Programas D.1, D.2, D.3 y D.4, por un lado, y los programas sustantivos que ejecuta la ONUDI, por otro, y de velar por que se presten, en el marco de los mandatos conferidos, los servicios concentrados que requieren los países clientes. El objetivo del programa es elevar el número y el grado de eficiencia de los servicios prestados con miras a crear un impacto mayor que la suma de las partes.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
1,0	2,0	3,0			
			Gastos de personal	617.800	617.800
			Viajes oficiales	53.000	53.000
			Gastos de funcionamiento	5.200	5.200
			Total gasto bruto	676.000	676.000
			Total de recursos netos	676.000	676.000

Actividades y productos

D.30. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** El Programa de Dirección y Gestión proporciona a los Programas D.1, D.2, D.3 y D.4 visión general, gestión estratégica y coordinación, para lo cual debe:
 - i) Definir la dirección general y el eje de las actividades de esos programas y servir de guía;
 - ii) Integrar sus actividades para alcanzar el máximo valor añadido, y
 - iii) Planificar, coordinar, supervisar y aprobar programas y proyectos de trabajo y presupuestos, asignaciones de recursos y actividades de promoción y capacitación destinadas al personal.

El Programa D.5 presta además asistencia al Director General en la gestión general y la representación de la Organización.

Producto: El número y grado de eficiencia de los servicios que prestan los cuatro programas sustantivos, así como el fomento de la sensibilización respecto de la Organización y el apoyo a su labor.

PROGRAMA PRINCIPAL E: PROGRAMA REGIONAL

Descripción general

E.1. El objetivo del Programa Principal E es garantizar un enfoque coherente y centrado en la demanda respecto de la asistencia prestada por la ONUDI a nivel nacional y regional a fin de fomentar la industrialización como medio de desarrollo económico.

E.2. El Programa Principal consta de cuatro programas: E.1 – Oficinas Regionales; E.2 – Oficinas Extrasede; E.3 – Movilización de Fondos, y E.4 – Dirección y Gestión.

E.3. Por conducto de sus tres programas sustantivos, el Programa Principal coordinará la formulación de un conjunto amplio de servicios integrados para países de todas las regiones con miras a promover el desarrollo industrial sostenible y los vínculos horizontales entre las oficinas extrasede y la Sede, y a apoyar la movilización y programación óptima de los recursos extrapresupuestarios para las actividades de cooperación técnica de la ONUDI. La gestión eficiente de esos programas se hará por medio del Programa E.4, con el que también se coordinará y administrará el funcionamiento de las redes de OPIT y la Bolsa de la ONUDI.

E.4. En la supervisión de la formulación de programas de la ONUDI a nivel nacional el Programa Principal E se orientará por los siguientes principios fundamentales: su pertinencia para las necesidades industriales locales, su integración con marcos programáticos más amplios de las Naciones Unidas y su impacto real en el desarrollo del país. Vigilará también la realización de las actividades de cooperación para el desarrollo de la ONUDI a fin de velar por que la prestación de servicios de la Organización se realice en consonancia con las necesidades del cliente.

E.5. El Programa Principal incluirá la promoción de la cooperación industrial internacional, el apoyo a la integración y cooperación económicas regionales y la participación en la organización de actividades relacionadas con la función de foro mundial en los planos regional, interregional y nacional. Además, mantendrá el enlace con los asociados de los sectores privado y público, las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones para el desarrollo en su calidad de principales asociados en el contexto de las actividades de cooperación para el desarrollo.

E.6. Las metas del Programa Principal se alcanzarán mediante una cobertura eficaz de los países por conducto de las operaciones de las oficinas extrasede y las oficinas regionales.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
77,0	94,00	171,0	Gastos de personal	26.642.600	5.349.000	31.991.600
			Consultores	276.900		276.900
			Reuniones	106.000		106.000
			Viajes oficiales	1.018.200		1.018.200
			Gastos de funcionamiento	6.184.890	612.970	6.797.860
			Tecnología de la información y comunicaciones	31.000		31.000
			POTC/REA	837.600		837.600
			Total gasto bruto	35.097.190	5.961.970	41.059.160
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	19.091.000		Ingresos	(1.618.500)	(187.500)	(1.806.000)
			Total de recursos netos	33.478.690	5.774.470	39.253.160
			Total de recursos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)			58.344.160

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
E.1. Oficinas Regionales	20,0	14,0	8.296.110		8.296.110
E.2. Oficinas Extrasede	46,0	68,0	26.306.670		26.306.670
E.3. Movilización de Fondos	3,0	3,0	1.232.300		1.232.300
E.4. Dirección y Gestión	8,0	9,0	3.418.080	19.091.000	22.509.080
E. Total del programa principal	77,0	94,0	39.253.160	19.091.000	58.344.160

Programa E.1: Oficinas Regionales**Descripción general**

E.7. El programa consta de cinco oficinas regionales, que abarcan África y los PMA, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Europa y los Estados de reciente independencia de la Unión Soviética (ERI) y los países árabes. Esas oficinas formulan un enfoque programático regional apropiado y coherente respecto de los servicios de la ONUDI y velan por que esos servicios respondan a las necesidades y cumplan los requisitos de los clientes de la Organización. Los directores de esas oficinas tienen a su cargo la responsabilidad y autoridad generales de administrar las oficinas extrasede de la ONUDI y desempeñan un papel central en el fomento del proceso de descentralización.

E.8. Si bien las actividades y los productos de las cinco oficinas regionales que se describen a continuación son bastante similares, cada oficina tiene ciertas particularidades relacionadas con las características y necesidades especiales de la región que abarcan. Esas particularidades se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) **Oficina Regional para África y los PMA:** La Oficina, que se centra en el África subsahariana, donde están muchos de los países más pobres del mundo, y en otros PMA, también hace aportaciones a programas especiales de desarrollo relacionados con los PMA y la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (CEPD/CTPD). Al respecto, trata de ampliar los servicios de cooperación y desarrollo, incluidos los mecanismos de financiación de los programas especiales en apoyo de la cooperación económica Sur-Sur y regional;
- b) **Oficina Regional para los Países Árabes:** La Oficina debe enfrentar los retos que se derivan de la extrema diversidad de los países de la región en términos de dotación de recursos naturales y PNB per cápita. Muchos de esos países tienen que reestructurar, modernizar y diversificar su sector industrial para beneficiarse de su gran proximidad a los mercados de la Unión Europea, así como aumentar el nivel del comercio intrarregional y las inversiones transfronterizas. Otro reto importante es la necesidad de eliminar los obstáculos estructurales a la ampliación del sector privado y el desarrollo de la capacidad empresarial, así como detener la degradación y el agotamiento de los recursos naturales, en particular los recursos hídricos. A ese respecto, la Oficina realizará esfuerzos particulares por aumentar la cooperación regional en esferas como la promoción del comercio y las inversiones y la reducción de los problemas ambientales relacionados con la industria;
- c) **Oficina Regional para Asia y el Pacífico:** El desarrollo industrial, los recursos naturales y el PNB per cápita de los países de la región de Asia y el Pacífico también tienen un alto grado de diversidad y el nivel del comercio intrarregional es relativamente bajo. Debido a esos factores, la Oficina debe centrarse en gran medida en la reestructuración, modernización y diversificación del sector industrial de esos países, así como en la promoción de la cooperación económica regional, especialmente en el comercio y las inversiones;

d) **Oficina Regional para Europa y los ERI:** Esta Oficina abarca una región sumamente heterogénea, con países que, en un extremo, todavía están en las primeras etapas de su transformación en sociedades de mercado y, en el otro extremo, se preparan para convertirse en miembros plenos de la Unión Europea durante el bienio. El reto principal de la Oficina es elaborar y ejecutar una estrategia de apoyo a las medidas de política adoptadas por los gobiernos de la región a fin de lograr el desarrollo económico sostenible mediante un proceso de transformación, y adecuar esa estrategia a los recursos de que dispone la Organización para sus actividades en la región. Con miras a alcanzar esta meta, la Oficina ayudará a elaborar conceptos apropiados de movilización de recursos para la región (incluido el recurso al sector privado como posible fuente de apoyo financiero a las actividades de la ONUDI en la región) y apoyará iniciativas destinadas a aumentar la cooperación industrial a nivel regional;

e) **Oficina Regional para América Latina y el Caribe:** América Latina atraviesa una crisis económica y social de la que surgen nuevas dudas sobre la sostenibilidad de la reforma económica aplicada en los últimos años en la región. A pesar de esos recientes reveses, la economía regional sigue teniendo grandes posibilidades de crecer gracias a acuerdos interregionales de comercio como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que revitaliza actualmente el nuevo Gobierno del Brasil, y las importantes corrientes de entrada de la inversión extranjera directa y la tecnología incorporada que la región recibe tradicionalmente de los Estados Unidos, Europa y el Japón. Sin embargo, las necesidades de la región son muy diversas y abarcan desde los conocimientos técnicos, en un extremo del espectro, hasta, en el otro, la reducción de la pobreza. El objetivo principal de la Oficina es velar por la aplicación de un criterio apropiado a las diversas necesidades de asistencia técnica de la región, teniendo en cuenta esas consideraciones, y asegurar que la ONUDI preste servicios de alta calidad y orientados por la demanda, de acuerdo con las necesidades concretas a nivel regional y nacional.

Necesidad y objetivo

Necesidad

E.9. Existe la necesidad de perfeccionar y reorientar, teniendo presentes las diversas situaciones a nivel regional, el proceso de reforma programática realizado por la ONUDI en los últimos años, sobre todo en las esferas de la prestación, el impacto y la vigilancia de los servicios de la Organización, con sujeción a los recursos limitados de que ésta dispone. En particular, es necesario elaborar a nivel programático un enfoque regional más coherente. Desde el punto de vista institucional se necesitaría más descentralización, con la mayor presencia posible sobre el terreno para aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios de la ONUDI.

Objetivo

E.10. Elevar al máximo el impacto de los servicios de la ONUDI y la presencia de la Organización en los países de la respectiva región, teniendo en cuenta la diversidad y las características de cada región y de los países que la integran.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
20,0	14,0	34,0				
			Gastos de personal	7.128.000	377.500	7.505.500
			Consultores	103.000		103.000
			Reuniones	106.000		106.000
			Viajes oficiales	350.100		350.100
			Gastos de funcionamiento	231.510		231.510
			Total gasto bruto	7.918.610	377.500	8.296.110
			Total de recursos netos	7.918.610	377.500	8.296.110

Actividades y productos

E.11. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Sobre la base de los pedidos formulados por los gobiernos dirigir, para un determinado número de países y sectores durante el bienio, la realización de análisis sectoriales, nacionales o regionales.

Producto: Informes y estrategias regionales basados en análisis sectoriales, nacionales o regionales.
- b) **Actividad:** Contribución al apoyo y asesoramiento de política a los Estados Miembros.

Producto: Aportaciones a las recomendaciones de política de la ONUDI.
- c) **Actividad:** Identificación de las necesidades de los países donde se necesita que intervenga la ONUDI y preparación o actualización de las estrategias de programación en los planos nacional y regional para prestar servicios de la manera más eficaz a los países receptores.

Producto: Documentos sobre las necesidades de los países y propuestas de intervención de la ONUDI, por ejemplo, mediante formularios de selección de programas.
- d) **Actividad:** Formulación de programas y actividades de cooperación técnica y selección de proyectos independientes, teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo más generales, sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA III) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), entre otros, así como las estrategias regionales, por ejemplo la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Producto: Formularios de selección de programas, documentos sobre las estrategias de programación, los programas integrados y los marcos de servicios para los países, así como hojas de resumen de servicios.
- e) **Actividad:** Coordinación de la ejecución de programas y la realización de actividades.

Producto: Trabajo en equipo y prestación de servicios.

- f) **Actividad:** Vigilancia, evaluación y análisis de las actividades de cooperación técnica.
- Producto:** Informes sobre los progresos, los resultados y el impacto alcanzados en la región y, en los casos pertinentes, recomendaciones sobre medidas correctivas.
- g) **Actividad:** Actuación como centro de coordinación del aumento de la sensibilización a las actividades de la ONUDI y de las cuestiones y tendencias nacionales y regionales del desarrollo industrial.
- Producto:** Aumento de la sensibilización a la misión de la ONUDI en los países receptores y los países industrializados o donantes.
- h) **Actividad:** Funcionamiento de una red eficiente sobre el terreno, entre otras cosas, brindando orientación de política y operacional a las oficinas extrasede para que puedan desempeñar sus funciones relacionadas con el diálogo a nivel nacional, la programación, la movilización de fondos y la vigilancia, así como sus demás responsabilidades, por ejemplo, su participación en la preparación de evaluaciones comunes de los países, así como en el MANUD.
- Producto:** Gestión eficiente de las oficinas extrasede.
- i) **Actividad:** Apoyo a las actividades de la ONUDI en su calidad de foro mundial y organización de foros regionales, reuniones ministeriales o seminarios a fin de examinar los nuevos problemas y tendencias, asegurando, a nivel de los componentes, una clara correspondencia entre las actividades de la ONUDI en su calidad de foro mundial y sus actividades de cooperación técnica.
- Producto:** Foros regionales, reuniones ministeriales o seminarios.
- j) **Actividad:** Coordinación y enlace con las organizaciones regionales, las instituciones de financiación del desarrollo y demás asociados de los sectores público y privado para estimular las corrientes de información, el establecimiento de redes y la preparación de programas complementarios.
- Producto:** Aumento de la interacción con las organizaciones regionales, las instituciones de financiación del desarrollo y demás asociados de los sectores público y privado que participan en los programas y actividades de la ONUDI.

Programa E.2: Oficinas Extrasede

Descripción general

E.12. El programa proporciona una cobertura eficaz sobre el terreno en los planos nacional y regional/subregional, en el marco del Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro y de conformidad con el programa de descentralización y potenciación de las oficinas extrasede. En virtud del programa esas oficinas contribuyen a la labor de la ONUDI, por una parte, asegurando que las necesidades de los países o regiones donde están acreditadas se reflejen con éxito en las actividades de la Organización y, por otra parte, ayudando a la Sede a prestar más eficazmente servicios a los países receptores. En consecuencia, las oficinas extrasede representan a la ONUDI sobre el terreno y preparan, realizan, vigilan, promueven y supervisan actividades concretas de la Organización. Además, se espera que esas oficinas desempeñen un papel activo en la movilización de los recursos necesarios para esas actividades.

Necesidad y objetivo

Necesidad

E.13. A fin de asegurar tanto una gestión de la asistencia a la cooperación técnica apropiada y eficaz en función de los costos como la participación eficaz de la ONUDI en la labor de planificación y coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, la Organización necesita estar presente en los países. Las oficinas extrasede, dado que se encuentran más cerca de los países receptores, están en mejores condiciones que la Sede de evaluar con precisión las necesidades de los países de cobertura, detectar con prontitud la evolución de sus condiciones económicas, políticas y sociales y, lo que es más importante, facilitar la interacción con los interesados a nivel local.

Objetivo

E.14. Los principales objetivos del programa son mantener una presencia fructífera de la ONUDI en los países en desarrollo y las economías en transición, apoyar y promover los servicios de la Organización sobre el terreno y asegurar su concordancia con las necesidades de los clientes. Con este fin, el programa está destinado a velar por una cobertura óptima sobre el terreno a los niveles nacional y regional/subregional, con sujeción al mandato y la estrategia institucional de la Organización, así como a los límites de los recursos disponibles.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
46,0	68,00	114,0				
			Gastos de personal	15.134.300	4.971.500	20.105.800
			Consultores	112.300		112.300
			Viajes oficiales	509.000		509.000
			Gastos de funcionamiento	5.904.000	612.970	6.516.970
			Tecnología de la información y comunicaciones	31.000		31.000
			POCT/REA	837.600		837.600
			Total gasto bruto	22.528.200	5.584.470	28.112.670
			Ingresos	(1.618.500)	(187.500)	(1.806.000)
			Total de recursos netos	20.909.700	5.396.970	26.306.670

Actividades y productos

E.15. Se prestarán servicios por conducto de una red de oficinas en los países (un funcionario del cuadro orgánico y dos del cuadro de servicios generales) y de oficinas regionales (dos o tres funcionarios del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales); estas últimas también prestarán apoyo y asesoramiento técnicos en las esferas prioritarias comunes a los países de una región o subregión. Además, se fortalecerá la red con el establecimiento de centros nacionales de coordinación, que apoyarán y promoverán las actividades de cooperación de la ONUDI en los respectivos países.

- a) **Actividad:** Contribución, en cooperación con las oficinas regionales, al desarrollo y la formulación de programas y proyectos determinando y evaluando las necesidades locales, examinando las solicitudes locales y elaborando marcos para una respuesta integrada de la ONUDI a las necesidades de los países.

Producto: Evaluaciones de las necesidades y elaboración de programas por países.

- b) **Actividad:** Actuación como módulo de la red mundial de la ONUDI de información técnica para los países y, en determinados casos, prestación de asesoramiento y servicios técnicos a los países de la subregión.

Producto: Suministro y difusión de información industrial pertinente y prestación rápida de servicios especiales de asesoramiento.

- c) **Actividad:** Prestación de todo el apoyo administrativo, logístico y, en determinados casos, técnico necesario a los directores de proyecto de las divisiones técnicas de la Sede y a los expertos de la ONUDI en la ejecución de programas y proyectos de cooperación técnica.

Producto: Asistencia al personal de la Sede y los expertos o consultores de la ONUDI en la prestación de servicios de la Organización a los países receptores.

- d) **Actividad:** Desarrollo y mantenimiento de relaciones y enlaces políticos e institucionales con las contrapartes nacionales a fin de garantizar su participación en la cooperación técnica de la ONUDI y en las actividades relacionadas con su función de foro mundial.

Producto: Cooperación activa con los interesados a nivel local en las actividades de cooperación técnica de la ONUDI y en sus actividades como foro mundial.

- e) **Actividad:** Interacción con las instituciones multilaterales de desarrollo y financiación que funcionen en el país o la subregión, así como con gobiernos donantes u órganos no gubernamentales, a fin de conseguir acceso a fuentes de financiación a nivel nacional.

Producto: Movilización de recursos financieros a nivel local.

- f) **Actividad:** Mantenimiento de estrechos contactos con otros organismos de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno contribuyendo en forma sustantiva a la programación de actividades como las del sistema de evaluación común para los países, el MANUD y el Marco Integral de Desarrollo del Banco Mundial, y participando en las diversas actividades coordinadas por las Naciones Unidas en el plano nacional.

Programa E.3: Movilización de Fondos

Descripción general

E.16. El programa se encarga de lo siguiente:

- a) El establecimiento y la gestión, respecto de las actividades e iniciativas de la ONUDI, de alianzas temáticas entre la Organización, por una parte, y, por otra, los donantes y demás organizaciones pertinentes;
- b) La coordinación de la movilización general de recursos financieros y de otra índole, de todas las posibles fuentes de fondos, para las actividades de la ONUDI;
- c) La movilización de recursos de los gobiernos donantes y la gestión de la programación de esos fondos conforme a los acuerdos con los donantes y las directrices de éstos.

Necesidad y objetivo

Necesidad

E.17. Prácticamente toda la financiación de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI debe movilizarse de fuentes externas. Casi todas esas contribuciones externas son para fines especiales, es decir se deben elaborar, diseñar y negociar los proyectos antes de adoptar una decisión sobre su financiación. Además, en muchos casos, se necesita un acuerdo de financiación separado. Para ello se requieren consultas intensas entre los donantes y la ONUDI.

Objetivo

E.18. El objetivo del programa de movilización de fondos es la movilización y programación óptima de los recursos extrapresupuestarios necesarios para los programas y proyectos de cooperación técnica de la ONUDI. Deben provenir de donantes y fuentes de fondos tanto actuales como posibles. Para ello se consulta y coopera con otros funcionarios de la ONUDI, de acuerdo con las fuentes de fondos.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	3,0	6,0			
			Gastos de personal	1.179.300	1.179.300
			Viajes oficiales	53.000	53.000
			Total gasto bruto	1.232.300	1.232.300
			Total de recursos netos	1.232.300	1.232.300

Actividades y productos

E.19. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Establecimiento y gestión, respecto de los módulos de servicios y las iniciativas temáticas de la ONUDI, de alianzas temáticas con los gobiernos donantes y demás organizaciones pertinentes, incluida la determinación de las principales esferas de interés común entre la ONUDI y los donantes; elaboración con la subdivisión pertinente de conceptos bien definidos para la cooperación en esas esferas de interés común, y negociación de acuerdos de cooperación y financiación con esos asociados.

Producto: Arreglos negociados sobre alianzas y sobre la financiación conexas.

- b) **Actividad:** Elaboración y mantenimiento de arreglos permanentes en materia de consultas y cooperación con los gobiernos y demás donantes al FDI y los fondos fiduciarios; mantenimiento de una visión de conjunto de sus prioridades y (posibles) estructuras de financiación; comercialización de los programas, iniciativas y enfoques prioritarios generales de la ONUDI; promoción y puesta en práctica de arreglos de cooperación, programación y financiación más flexibles; consultas con los donantes sobre la posible financiación de los programas y proyectos; asesoramiento sobre la posibilidad de financiar ciertos proyectos y gestión de los procesos de presentación y aprobación de los donantes oficiales.

Producto: Buenas relaciones de trabajo con los principales donantes y mecanismos permanentes de programación y aprobación.

- c) **Actividad:** En cooperación con los jefes de equipo de los programas integrados, elaboración de estrategias de movilización de fondos para esos programas; coordinación de los esfuerzos de comercialización y movilización de fondos de determinados donantes, en relación con fuentes especializadas de fondos; cooperación con las oficinas regionales y los representantes de la ONUDI sobre el terreno respecto de las actividades de movilización de fondos con donantes descentralizados y respecto de fondos para países o regiones concretos; realización de misiones concretas de movilización de fondos a nivel nacional; negociación de arreglos y acuerdos de financiación, y preparación y difusión de material de información y orientación sobre esas cuestiones.

Producto: Estrategias y actividades generales de movilización de fondos en relación con los programas integrados.

- d) **Actividad:** Administración del proceso general de programación y aprobación de los fondos disponibles, ya sea con los donantes de contribuciones para fines especiales o dentro de la ONUDI con miras a obtener fondos programables, incluido el mantenimiento de una visión de conjunto de los fondos disponibles de los donantes con fines de programación, así como la celebración de consultas con los donantes sobre la utilización de esos fondos; mantenimiento, en beneficio de la Junta Ejecutiva, de una visión de conjunto de los fondos programables de la ONUDI; recomendación a la Junta Ejecutiva de los fondos más apropiados que se deben utilizar en proyectos presentados a la Junta para su aprobación; negociación de la aprobación por los donantes de las revisiones de proyectos; vigilancia y coordinación de los contactos con los donantes, en función de las necesidades, incluido el suministro de información sobre la marcha de los proyectos y su situación financiera; solicitud del pago de las cuotas convenidas; negociación de aumentos presupuestarios y demás revisiones del presupuesto, y actuación como centro de coordinación de las indagaciones de los donantes.

Producto: Procesos permanentes y apropiados de programación y aprobación de los donantes, así como presentación oportuna a los donantes de informes sobre la marcha de los trabajos y aprobación de las revisiones presupuestarias necesarias.

Programa E.4: Dirección y Gestión

Descripción general

E.20. El programa abarca dos esferas principales:

- a) Dirección, gestión y coordinación de la labor de los Programas E.1 (Oficinas Regionales), E.2 (Oficinas Extrasede) y E.3 (Movilización de Fondos). Asumirá también la responsabilidad de otras tareas relacionadas con el análisis y la vigilancia de los programas. Con el programa se apoyará al personal superior, las oficinas regionales y los jefes de equipo en la preparación y realización de actividades de cooperación técnica, en particular con respecto a los programas integrados y los marcos de servicios para los países, vigilando y evaluando las actividades operacionales. Además, el programa cumplirá una función de coordinación sobre el terreno a fin de fortalecer las operaciones de la ONUDI sobre el terreno, asegurando que las oficinas regionales y las oficinas extrasede desempeñen un papel activo. En relación con esta función, el programa coordinará a nivel general la gestión, administración y difusión de información de las oficinas extrasede, así como el establecimiento de redes y la rendición de cuentas, y promoverá la descentralización y potenciación eficaces de esas oficinas;

b) Promoción y gestión de redes establecidas por conducto de las OPIT de la ONUDI y la plataforma en línea de la Bolsa de la ONUDI. Esta última es la única plataforma en línea de todas las actividades de la Organización en que se promueven alianzas o se difunde información sobre las actividades de promoción de inversiones y tecnología, las redes de centros para una producción más limpia y otras redes especializadas, y su contenido especializado está bien definido en relación con las actividades de los diversos módulos de servicios. La Bolsa de la ONUDI seguirá promoviendo la vinculación de los asociados externos con la red de la Bolsa, ampliando así el volumen y aumentando el valor de la plataforma, además de fomentar la red mundial de empresas y conocimientos de la Organización.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
8,0	9,0	17,0	Gastos de personal	3.201.000		3.201.000
			Consultores	61.600		61.600
			Viajes oficiales	106.100		106.100
			Gastos de funcionamiento	49.380		49.380
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios) 19.091.900			Total gasto bruto	3.418.080		3.418.080
			Total de recursos netos	3.418.080		3.418.080
			Total de recursos netos (incluidos los extrapresupuestarios de cooperación técnica)			22.509.080

Necesidad y objetivo

Necesidad

E.21. La modificación de la labor de la ONUDI con respecto a la preparación y ejecución de los programas integrados y marcos de servicios para los países ha creado la necesidad de mayor coordinación y vigilancia y velar por un enfoque constante y coherente en la Sede y sobre el terreno. Existe asimismo la necesidad de perfeccionar aún más el enfoque orientado a la obtención de resultados que se introdujo cuando se aprobaron los programas integrados y marcos de servicios para los países.

E.22. El contenido especializado de los diversos servicios de mediación e información de la ONUDI, proveniente de la Organización y de fuera de ella, es sumamente valioso para ayudar a hacer frente a los retos de la competencia internacional que enfrenta la industria en los países en desarrollo y las economías en transición, en especial si se puede utilizar ese contenido especializado como una fuente de información confiable para establecer alianzas. Por ello, la Organización necesita seguir aumentando el conjunto de la información y los contactos disponibles en sus esferas de especialización y facilitar el acceso de los funcionarios y los usuarios o asociados externos a esos datos.

Objetivo

E.23. El objetivo principal del programa es fortalecer las operaciones de la ONUDI sobre el terreno mediante un aumento de la cooperación y la aplicación de un enfoque coherente de la coordinación y gestión de programas, así como fomentar el proceso de descentralización. Además, con el programa se trata de contribuir, mediante la red de OPIT, al desarrollo industrial y el crecimiento económico de los países en desarrollo y los países con economías en transición, identificando y movilizandolos recursos necesarios para ejecutar proyectos de inversión industrial y transferencia de tecnología en esos países. El programa también

está destinado a fortalecer el papel de la Bolsa de la ONUDI como plataforma central de las actividades de promoción e información de la Organización a fin de aumentar la eficacia del establecimiento de contactos y la cooperación entre sus clientes.

Actividades y productos

E.24. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Orientación de la formulación de planes de trabajo de los programas que integran el Programa Principal E, incluidas las funciones de la ONUDI como foro mundial y la red de oficinas extrasede, así como vigilar y asegurar la ejecución de esos planes.

Producto: Preparación y ejecución de planes de trabajo.

- b) **Actividad:** Vigilancia y evaluación sistemáticas de los programas integrados y marcos de servicios para los países a todo lo largo del ciclo de programas o proyectos.

Producto: Análisis e informes periódicos o especiales.

- c) **Actividad:** Prestación de servicios eficaces de coordinación y apoyo a las actividades operacionales en el marco de las funciones de la ONUDI como foro mundial y de sus funciones relativas a la coordinación central de programas y la movilización de fondos.

Producto: Coordinación y apoyo de las tres funciones.

- d) **Actividad:** Coordinación y vigilancia de las operaciones sobre el terreno, haciendo hincapié en la descentralización, la potenciación y el fortalecimiento de la representación sobre el terreno y del establecimiento de redes.

Producto: Información sobre el impacto de la descentralización y potenciación de las oficinas extrasede con medidas de seguimiento y plazos claramente definidos.

- e) **Actividad:** Coordinación de los vínculos entre las operaciones sobre el terreno y diversos servicios en la Sede, en colaboración con las oficinas regionales, y armonización de las relaciones entre las oficinas extrasede y la Sede, así como entre las diversas dependencias sobre el terreno que forman parte del sistema.

Producto: Nuevos enfoques y métodos de comunicación y vínculos entre las dependencias sobre el terreno y la Sede.

- f) **Actividad:** Administración y supervisión de las actividades de las OPIT; actuación como centro de coordinación del enlace entre las OPIT y las demás dependencias de la ONUDI y suministro de la orientación necesaria a las OPIT para asegurar que las diversas oficinas interactúen con los programas de la Organización y entre sí.

Producto: Directrices y manuales apropiados para las OPIT y demás material destinado a orientar a las diversas oficinas en su interacción con los programas de la ONUDI y entre sí.

- g) **Actividad:** Ampliación continua de la Bolsa de la ONUDI mediante la reunión de información selecta para el mercado y las secciones de la Bolsa que se basan en los conocimientos a fin de aumentar el contenido de las bases de datos y la atracción de nuevos participantes.

Producto: Reunión de información selecta para el mercado y las secciones de la Bolsa de la ONUDI que se basan en los conocimientos y atracción de nuevos participantes en la Bolsa.

PROGRAMA PRINCIPAL F: ADMINISTRACIÓN

Descripción general

F.1. El objetivo del Programa Principal es velar por la prestación de servicios financieros, de personal, jurídicos y otros servicios administrativos y de tecnología de la información en forma eficiente y eficaz en función de los costos a todos los programas principales, apoyando directamente la ejecución de los servicios de la ONUDI, así como las necesidades de la Sede.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
44,0	104,5	148,5	Gastos de personal	19.139.150	4.703.300	23.842.450
			Consultores	94.900		94.900
			Viajes oficiales	103.000		103.000
			Gastos de funcionamiento	2.280.910		2.280.910
			Tecnología de la información y comunicaciones	4.609.900		4.609.900
			Total gasto bruto	26.227.860	4.703.300	30.931.160
			Total de recursos netos	26.227.860	4.703.300	30.931.160

Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	Total
	CO	SG			
F.1. Gestión de Recursos Humanos	9,0	24,0	5.803.010		5.803.010
F.2. Servicios Financieros	10,0	34,0	6.551.200		6.551.200
F.3. Servicios Generales	9,0	25,0	7.901.000		7.901.000
F.4. Servicios Jurídicos	3,0	2,0	1.053.100		1.053.100
F.5. Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	11,0	16,0	8.431.050		8.431.050
F.6. Dirección y Gestión	2,0	4,0	1.191.800		1.191.800
F. Total del programa principal	44,0	105,0	30.931.160		30.931.160

Programa F.1: Gestión de Recursos Humanos

Descripción general

F.2. En el marco del programa se formulan las políticas de la Organización sobre la gestión de los recursos humanos, se brinda apoyo a los demás programas en materia de desarrollo institucional y gestión de los recursos humanos y se prestan todos los servicios estipulados en las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI, así como en los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU).

Necesidad y objetivo

Necesidad

F.3. En el programa se tiene en cuenta la constante necesidad de adecuar las competencias de la Organización en materia de recursos humanos –competencias administrativas, técnicas e institucionales– al cambio permanente que se introduce en la definición de las actividades, la estrategia y los servicios de la ONUDI. Por ello, el programa elabora la política de la Organización en materia de gestión de los recursos humanos y atiende las necesidades de contratación, dotación de personal y formación de todos los programas, así como la necesidad de modelos y herramientas de desarrollo institucional. Además, brinda apoyo operacional a la ejecución de una parte importante de los programas de cooperación técnica de la ONUDI, es decir, al componente relativo al personal de proyectos, que representa aproximadamente el 35% de la ejecución de la cooperación técnica. Se encarga también de garantizar a todos los funcionarios las condiciones de servicio previstas en el régimen común de las Naciones Unidas. El programa asesora y aconseja además a los funcionarios y el personal superior en relación con las políticas, los procedimientos y las buenas prácticas de gestión pertinentes, así como administra las relaciones entre los funcionarios y el personal superior.

Objetivo

F.4. El objetivo general del programa es elaborar y ejecutar políticas de gestión de los recursos humanos que contribuyan al cumplimiento de las metas de la Organización y lo apoyen. Para lograr este objetivo general las partes de que se compone el programa, organizadas en equipos institucionales, tienen los siguientes objetivos individuales: asegurar la contratación oportuna, en la forma definida en las instrucciones internas, de funcionarios debidamente capacitados, prestando la debida atención, en la contratación de funcionarios, a una distribución geográfica amplia y equitativa y al logro del equilibrio entre hombres y mujeres; contribuir al desarrollo institucional mediante las herramientas pertinentes y mejorar y actualizar las competencias administrativas, técnicas e institucionales elaborando y ejecutando una política de formación a nivel de toda la Organización; brindar apoyo operacional a la ejecución de programas de cooperación técnica mediante el nombramiento y la administración y vigilancia del personal de proyectos necesario, incluidos los programas de expertos asociados y oficiales auxiliares, que patrocinan los donantes; aplicar condiciones de servicio uniformes y equitativas a los funcionarios de todas las categorías, de conformidad con las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal; y prestar servicios de seguridad social a los funcionarios activos y jubilados, de conformidad con los estatutos y disposiciones de la CCPNU.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
9,0	24,0	33,0	Gastos de personal	4.183.600	1.393.500	5.577.100
			Consultores	41.200		41.200
			Viajes oficiales	28.200		28.200
			Gastos de funcionamiento	156.510		156.510
			Total gasto bruto	4.409.510	1.393.500	5.803.010
			Total de recursos netos	4.409.510	1.393.500	5.803.010

Actividades y productos

F.5. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Interacción entre el personal superior y los funcionarios – Elaboración de políticas apropiadas, teniendo presentes las necesidades determinadas por el personal superior y los funcionarios, prestación de asesoramiento sobre una política y práctica de gestión idóneas, en general, y de los recursos humanos, en particular; suministro de información y prestación de asesoramiento al personal superior y los funcionarios con respecto a todos los asuntos conexos.

Producto: Recomendaciones de política sobre una práctica adecuada de gestión de los recursos humanos y prestación de asesoramiento conexo al personal superior y los funcionarios.

- b) **Actividad:** Contratación y clasificación – Determinación de las mejores prácticas y de medidas eficaces en función de los costos para mejorar los servicios de contratación que se prestan a los clientes; mantenimiento del enlace continuo con fuentes de contratación diversificadas a nivel mundial, y orientación y apoyo de política con respecto a cuestiones de contratación y clasificación. Clasificación de puestos, redacción y publicación de anuncios sobre vacantes; examen de solicitudes, participación en grupos encargados de hacer entrevistas y prestación de apoyo a los clientes para seleccionar candidatos adecuadamente capacitados.

Producto: Contratación oportuna de funcionarios debidamente capacitados para ocupar cargos en la Sede y los lugares de destino sobre el terreno. Contratación de funcionarios debidamente capacitados de países insuficientemente representados o no representados y contratación de mujeres debidamente capacitadas para ocupar cargos en el cuadro orgánico y categorías superiores, y clasificación apropiada de todos los puestos del cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales.

- c) **Actividad:** Desarrollo y formación institucionales – Funcionamiento y examen de la base de datos modelo sobre las competencias de la ONUDI y vigilancia de la aplicación de las competencias en los diversos subsistemas de recursos humanos; oferta de oportunidades de formación (individual o grupal) para la capacitación interna o externa.

Producto: Mejoramiento de las competencias de la Organización en materia de recursos humanos mediante un modelo relativo a las competencias; facilitación de la formación pertinente a las estrategias y los programas institucionales, incluidos el perfeccionamiento del personal superior, la asistencia a la gestión, la actualización constante de las competencias y el mejoramiento de las competencias lingüísticas; facilitación a todos los funcionarios y, en especial, a los del grupo de tecnología de la información, de capacitación relacionada con las competencias en materia de tecnología de la información, y gestión del programa de pasantías de la ONUDI.

- d) **Actividad:** Apoyo operacional – Selección de las solicitudes y mantenimiento de una lista de expertos para ayudar a los directores de programas a identificar a expertos capacitados, y negociación de las condiciones de trabajo del personal de proyectos, así como ultimación del nombramiento de esos funcionarios.

Producto: Ultimación de aproximadamente 5.000 nombramientos del personal de proyectos y aplicación de sus condiciones de servicio, de acuerdo con las necesidades. Gestión de los programas de expertos asociados y oficiales auxiliares.

- e) **Actividad:** Condiciones de servicio, incluida la seguridad social – Aplicación de las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal sobre las condiciones de servicio de los funcionarios en la Sede y los lugares de destino sobre el terreno. Enmienda de las normas relativas a los funcionarios de acuerdo con las necesidades y presentación de informes al respecto a los órganos normativos. Seguimiento de los acontecimientos pertinentes en el régimen común de las Naciones Unidas y coordinación con otras organizaciones con sede en Viena. Vigilancia de la situación de los contratos de los funcionarios y aplicación de los estatutos de la CCPPNU y del plan de seguro médico y de vida para los funcionarios activos y jubilados, así como aplicación de la versión revisada del acuerdo complementario del Acuerdo entre la ONUDI y Austria relativo a la Sede y en materia de seguridad social. Prestación de servicios a los comités mixtos establecidos en virtud del Estatuto del Personal.

Producto: Prestación de servicios apropiados y oportunos a los funcionarios activos y jubilados, de conformidad con las disposiciones contenidas en las normas e instrucciones en vigor. Celebración de dos seminarios anuales de preparación para la jubilación; vigilancia y ajuste anuales de las condiciones y la prima del plan de seguro médico. Revisión y promulgación de políticas y procedimientos, cuando proceda, para satisfacer las necesidades de la Organización. Aplicación de la versión revisada del acuerdo complementario del Acuerdo entre la ONUDI y Austria relativo a la Sede, en materia de seguridad social; aplicación de un seguro de atención a largo plazo; renovación del plan de seguro médico, previa licitación. Atención de llamamientos y reclamaciones de los funcionarios.

Programa F.2: Servicios Financieros

Descripción general

F.6. En el marco del programa se prestan los siguientes servicios: presupuestación; control financiero; planificación financiera; gestión de recursos financieros, incluidos los recursos extrapresupuestarios; gestión del efectivo y operaciones de tesorería; gestión de las cuotas; ingreso y desembolso de toda clase de recursos, incluida la nómina de pagos de la Sede y las oficinas extrasede; gestión financiera de las actividades de cooperación técnica; contabilidad y presentación de informes respecto de las actividades con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, así como de las actividades de cooperación técnica, y asesoramiento en materia de política relativa a las cuestiones financieras.

Necesidad y objetivo

Necesidad

F.7. El programa y su método de funcionamiento se definen en las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como del Reglamento y el Estatuto del Personal, y en diversas instrucciones administrativas y las decisiones pertinentes de los órganos rectores.

Objetivo

F.8. El objetivo final del programa es garantizar la gestión eficiente y eficaz en función de los costos de los recursos financieros de la ONUDI, incluidos los recursos extrapresupuestarios, y garantizar la integridad financiera de la Organización.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
10,0	34,0	44,0	Gastos de personal	5.291.200	1.191.000	6.482.200
			Consultores	11.300		11.300
			Viajes oficiales	14.800		14.800
			Gastos de funcionamiento	42.900		42.900
			Total gasto bruto	5.360.200	1.191.000	6.551.200
			Total de recursos netos	5.360.200	1.191.000	6.551.200

Actividades y productos

F.9. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Preparación, presentación, supervisión y control del programa y los presupuestos bienales, y presentación de informes a los órganos rectores y al Director General sobre la ejecución financiera de los presupuestos aprobados.

Producto: Un documento relativo al programa y los presupuestos en que se tendrán en cuenta las necesidades de los órganos rectores; autorizaciones financieras apropiadas, y diversos informes de gestión sobre la ejecución financiera de los presupuestos aprobados.

- b) **Actividad:** Gestión financiera de la representación sobre el terreno mediante el apoyo administrativo y financiero a las oficinas extrasede de la ONUDI.

Producto: Autorización financiera anual a cada oficina extrasede; orientación cotidiana sobre asuntos financieros operativos; e informes de gestión.

- c) **Actividad:** Planificación financiera y gestión eficiente y eficaz de los fondos de la ONUDI y otros recursos extrapresupuestarios procedentes de los donantes y otras fuentes.

Producto: Disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir las obligaciones de la Organización e inversión de todos los recursos financieros excedentes, asegurando el mayor rendimiento posible.

- d) **Actividad:** Gestión financiera de todos los programas y actividades de cooperación técnica.

Producto: Gestión financiera eficaz de los programas y proyectos de cooperación técnica, disponibilidad oportuna de información correcta e informes a todos los interesados dentro y fuera de la Organización.

- e) **Actividad:** Gestión y supervisión de todos los asuntos relacionados con las cuotas.

Producto: Escala de cuotas aprobada; envío oportuno de cartas para recaudar cuotas, y diversos informes al personal superior y los órganos rectores.

- f) **Actividad:** Recepción y desembolso de fondos de toda índole en nombre de la Organización.

Producto: Registro oportuno de los ingresos y reconocimiento de todos los fondos; desembolsos de fondos de acuerdo con el calendario estipulado, teniendo debidamente en cuenta el control eficaz de los gastos.

- g) **Actividad:** Contabilidad y presentación de informes respecto de todas las actividades, programas, cuentas y proyectos establecidos con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como a decisiones específicas de los órganos rectores y de los donantes.

Producto: Presentación oportuna por el Auditor Externo a los donantes y los órganos rectores de estados financieros, informes y otros documentos de auditoría.

- h) **Actividad:** Mejoramiento de los sistemas y procedimientos financieros.

Producto: Mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los procedimientos y sistemas financieros.

- i) **Actividad:** Asesoramiento de política sobre cuestiones financieras, incluido el examen de políticas, procedimientos, sistemas y controles conexos.

Producto: Mejoramiento de la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y presentación de informes, así como de los controles financieros; acuerdos y actividades de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y con diversas decisiones de los órganos rectores.

- j) **Actividad:** Interacción con otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de cuestiones y asuntos financieros.

Producto: Mejoramiento de la coordinación.

Programa F.3: Servicios Generales

Descripción general

F.10. El programa prestará servicios diversos y esenciales en apoyo de todas las actividades de la ONUDI, con inclusión de la adquisición de bienes y servicios, las comunicaciones, la gestión de inventarios y archivos y los servicios de viajes, transporte y expediciones. Se encarga también de la administración de edificios en el Centro Internacional de Viena (CIV), donde supervisa las operaciones del Servicio de Comedor y Cafetería.

Necesidad y objetivo

Necesidad

F.11. La atención de la ONUDI se ha centrado en la gestión transparente y eficaz de la prestación de servicios de apoyo. Se hace hincapié en la descentralización de las tareas y la redistribución de los recursos humanos para aumentar la adecuación y calidad de los servicios.

Objetivo

F.12. El objetivo del programa es velar por el aumento de la adecuación y calidad, prestando servicios de apoyo administrativo que sean directos, eficientes y eficaces en función de los costos para todas las actividades de la ONUDI en materia de adquisición de bienes y servicios, comunicaciones, gestión de inventarios y archivos y servicios de viajes, transporte y expediciones, así como servicios de administración de edificios.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
9,0	25,0	34,0				
			Gastos de personal	3.816.200	1.475.600	5.291.800
			Consultores	10.300		10.300
			Viajes oficiales	12.800		12.800
			Gastos de funcionamiento	1.576.100		1.576.100
			Tecnología de la información y comunicaciones	1.010.000		1.010.000
			Total gasto bruto	6.425.400	1.475.600	7.901.000
			Total de recursos netos	6.425.400	1.475.600	7.901.000

Actividades y productos

F.13. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Prestación de servicios eficientes, eficaces en función de los costos y transparentes en materia de adquisición y contratación para la ejecución de la cooperación técnica y las actividades de la ONUDI en calidad de foro mundial, incluidas las necesidades de la Sede y de los servicios comunes, así como de las oficinas de las Naciones Unidas en el CIV.

Producto: Prestación de los servicios mencionados en la forma requerida.

- b) **Actividad:** Estimación de los gastos de viaje con fines de consignación, tramitación de autorizaciones de viaje e instrucciones de pago sobre viajes y arreglos relativos a viajes y alojamiento en hoteles; transporte en vehículos oficiales y tramitación de solicitudes de reembolso de impuestos pagados por el combustible de vehículos oficiales; arreglos sobre envío y seguro de efectos personales, enseres domésticos y bienes de la Organización; arreglos sobre almacenamiento y tramitación de solicitudes de seguro y declaraciones de aduana para la importación de bienes exentos de derechos, y suministro de información sobre asuntos relacionados con visados, obtención de visados oficiales para viajes oficiales y tramitación de documentos de viaje de las Naciones Unidas.

Producto: Prestación oportuna de servicios de viaje satisfactorios y eficaces en función de los costos para todos los fines oficiales.

- c) **Actividad:** Supervisión y control del mantenimiento de registros de los bienes de la ONUDI; administración de los servicios de recepción, almacenamiento, distribución y mantenimiento de la totalidad del equipo de oficina, los útiles de escritorio y el mobiliario; equipo de oficina u otros bienes; y vigilancia y control de todos los registros de las compras de equipo realizadas por las oficinas de la ONUDI y el Servicio de Comedor y Cafetería del CIV, así como los proyectos de cooperación técnica.

Producto: Ultimación y actualización de los registros de las existencias de las oficinas en la Sede, los proyectos de cooperación técnica y el Servicio de Comedor y Cafetería del CIV.

- d) **Actividad:** Mantenimiento de la gestión de los registros electrónicos de la ONUDI, incluidas las comunicaciones recibidas o enviadas y las comunicaciones internas, así como los servicios de referencias y el programa de archivo de los antiguos registros de la Organización.

Producto: Mantenimiento de registros y archivos completos.

- e) **Actividad:** En nombre de las organizaciones con sede en Viena, gestión y administración del funcionamiento, el mantenimiento y las reparaciones del terreno, los edificios, las instalaciones y el equipo conexos del CIV con arreglo al memorando de entendimiento sobre los servicios comunes. Administración, en nombre de las organizaciones con sede en Viena y el Gobierno de Austria, de proyectos financiados con cargo al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición en el CIV.

Producto: Realización oportuna de las actividades mencionadas. Utilización transparente y eficaz en función de los costos del Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición.

- f) **Actividad:** En coordinación y cooperación con otras partes interesadas, gestión del proyecto de eliminación del amianto en el CIV.

Producto: Ejecución del proyecto de eliminación del amianto en forma oportuna y eficaz en función de los costos.

- g) **Actividad:** Supervisión de las actividades del Servicio de Comedor y Cafetería del CIV.

Producto: Prestación de servicios adecuados y económicos del Servicio de Comedor y Cafetería.

Programa F.4: Servicios Jurídicos

Descripción general

F.14. La situación jurídica de la ONUDI, como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, se rige por una serie de tratados internacionales y de reglamentaciones jurídicas establecidas por sus Estados Miembros, así como por normas internas establecidas por el Director General. La Organización ha de ceñirse a este marco jurídico y aplicarlo a sus actividades.

F.15. Mediante el programa se presta asesoramiento jurídico a la Secretaría y a los órganos rectores de la ONUDI. Además, se representa la posición jurídica de la ONUDI ante instituciones externas, según proceda.

Necesidad y objetivo

Necesidad

F.16. El programa centralizará la prestación de servicios, asesoramiento y asistencia jurídicos a la ONUDI a fin de promover y desarrollar el imperio de la ley en las actividades de la Organización y defender sus posiciones, derechos e intereses jurídicos.

Objetivo

F.17. El objetivo del programa es contribuir al funcionamiento eficiente de los asuntos de la Organización y al cumplimiento de su mandato sobre la base de sus disposiciones jurídicas internas, así como de las normas aplicables a sus relaciones con gobiernos, organizaciones, empresas y particulares; salvaguardar y defender las posiciones, los derechos y los intereses jurídicos de la Organización, y ayudar, prestando apoyo y asesoramiento jurídicos, al cumplimiento de los objetivos de la Organización.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	2,0	5,0			
			Gastos de personal	1.012.600	1.012.600
			Consultores	16.700	16.700
			Viajes oficiales	8.600	8.600
			Gastos de funcionamiento	15.200	15.200
			Total gasto bruto	1.053.100	1.053.100
			Total de recursos netos	1.053.100	1.053.100

Actividades y productos

F.18. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** El programa abarcará la preparación, aprobación y negociación de tratados y acuerdos internacionales que haya de celebrar la ONUDI. Esto incluye la negociación y aprobación de acuerdos con gobiernos anfitriones respecto del establecimiento de oficinas y centros nacionales y regionales de la ONUDI, así como de los acuerdos básicos ordinarios de cooperación. El programa se encarga además de las responsabilidades relativas al registro, archivo e inscripción de los tratados y acuerdos internacionales de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y las reglamentaciones formuladas con arreglo a dicho Artículo.

Producto: Negociación, preparación, aprobación, registro, archivo e inscripción de los tratados y acuerdos internacionales celebrados por la ONUDI.

- b) **Actividad:** El programa se encargará del suministro de opiniones y asesoramiento jurídicos a los órganos normativos de la Organización, lo que abarcará, entre otras cosas, la celebración de sus reuniones y la aprobación de sus proyectos de resolución y decisión, así como a todas sus divisiones y subdivisiones, con respecto a la interpretación de, entre otras cosas, la Constitución de la ONUDI, el derecho internacional, los acuerdos de la Sede y de otra índole, las normas financieras y las relativas al personal y otras normas y directrices

internas de la Organización. En el marco del programa se prestará asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de las relaciones con otras entidades, incluidas las relaciones contractuales, las cuestiones de responsabilidad, el arbitraje y las reclamaciones contra la Organización.

Producto: Opiniones y asesoramiento jurídicos en la forma descrita *supra*.

- c) **Actividad:** El programa representará al Director General en casos presentados ante los tribunales administrativos de la Organización Internacional del Trabajo o las Naciones Unidas, para lo cual examinará y analizará los hechos, decidirá cuáles son la estrategia y los argumentos jurídicos necesarios para representar de la mejor manera posible los intereses de la Organización y preparará documentos que sean jurídicamente sólidos y convincentes.

Producto: Preparación de documentos jurídicos para presentarlos a los tribunales administrativos en la forma descrita *supra*.

- d) **Actividad:** El programa brindará apoyo a los programas de la ONUDI mediante la prestación de asesoramiento jurídico sobre actividades de cooperación técnica, en particular cuestiones relacionadas con los programas integrados y las oficinas regionales, la financiación, el establecimiento de centros, los arreglos de cooperación con entidades no gubernamentales y del sector privado y los servicios por contrata. Los nuevos enfoques de la cooperación industrial que incluyen la participación de nuevos asociados, especialmente en el sector privado, están dando lugar a una mayor demanda de servicios de asesoramiento jurídico, así como de formulación de arreglos jurídicos que rijan las nuevas actividades de cooperación de la Organización.

Producto: Prestación de servicios de apoyo a los programas de la ONUDI en la forma descrita *supra*.

- e) **Actividad:** Determinación de las normas aplicables a las nuevas modalidades de financiación y ejecución de proyectos y prestación de asesoramiento conexo, en particular las relacionadas con las instituciones regionales de financiación del desarrollo, el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, el Banco Mundial, el Fondo Común para los Productos Básicos, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Unión Europea. Preparación de arreglos jurídicos y prestación de asesoramiento sobre proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios y acuerdos de contribución para fines especiales del FDI, y establecimiento de normas y procedimientos relativos a las contribuciones voluntarias procedentes de fuentes no gubernamentales.

Producto: Prestación de asesoramiento jurídico sobre las modalidades de financiación de los proyectos de cooperación técnica, en la forma descrita *supra*.

- f) **Actividad:** Apoyo a la elaboración de los productos de tecnología de la información generados por la Organización, especialmente el establecimiento de acuerdos modelo para la concesión de licencias y la distribución de esos productos; asesoramiento sobre los aspectos contractuales de los derechos de autor, patentes y licencias.

Producto: Prestación de servicios de apoyo jurídico en relación con la elaboración de productos de tecnología de la información, en la forma descrita *supra*.

Programa F.5: Redes de Información y Gestión de los Conocimientos

Descripción general

F.19. Es responsabilidad del programa dirigir la elaboración y puesta en práctica de iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) que permitan apoyar los procesos y objetivos de las actividades de la ONUDI. El programa permite realizar y mantener aplicaciones productivas basadas en esas tecnologías, de importancia decisiva para misiones, y presta apoyo a los usuarios finales de las instalaciones basadas también en dichas tecnologías. Comprende la introducción y mantenimiento de herramientas y técnicas de gestión de los conocimientos en toda la ONUDI y es el centro coordinador en materia de TIC para el sistema de las Naciones Unidas. Administra también la biblioteca de la ONUDI.

Necesidad y objetivo

Necesidad

F.20. Para que el personal de la ONUDI actúe con la máxima eficacia y eficiencia posible necesita tener acceso permanente a la TIC moderna. Ello incluye disponer de equipo y programas informáticos avanzados, así como de acceso a una conexión rápida y estable con la Internet. Asimismo, es importante respaldar la nueva concepción técnica de los procesos de trabajo en la Organización y las infraestructuras de apoyo de TIC para lograr un aprovechamiento más productivo, eficiente y valioso de la información. Para conseguir la máxima competitividad posible, la Organización tiene también que gestionar correctamente su acervo de conocimientos, tanto tácitos como explícitos. Ello sólo es posible mediante la instalación y empleo de herramientas y técnicas modernas de gestión de esos conocimientos.

Objetivo

F.21. Procurar una visión tecnológica certera y criterios rectores para la formulación y aplicación de iniciativas de TIC en apoyo de los procesos de trabajo y las metas de la Organización mediante lo siguiente: la administración prudente de los gastos de la ONUDI en materia de tecnología de la información; la promoción de la difusión de los conocimientos; la promoción de sistemas modernos de TIC y de las aptitudes conexas; el desarrollo de las aptitudes de los funcionarios en materia de TIC y la reducción de toda insuficiencia a nivel de esas aptitudes; la aprobación de políticas, estrategias y procedimientos en materia de TIC; el suministro de una red de instalaciones confiables; el suministro a bajo costo de las principales aplicaciones confiables y disponibles; la prestación a bajo costo, pero de alta calidad, de servicios de sistemas de apoyo y ayuda técnica a los usuarios, y la satisfacción de las necesidades de los clientes.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
11,0	15,5	26,5				
			Gastos de personal	3.696.750	643.200	4.339.950
			Viajes oficiales	11.600		11.600
			Gastos de funcionamiento	479.600		479.600
			Tecnología de la información y comunicaciones	3.599.900		3.599.900
			Total gasto bruto	7.787.850	643.200	8.431.050
			Total de recursos netos	7.787.850	643.200	8.431.050

Actividades y productos

F.22. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Establecimiento de normas, políticas y procedimientos en materia de TIC.
Producto: Normas, políticas y procedimientos uniformes en materia de TIC.
- b) **Actividad:** Disposiciones para la planificación anticipada y la armonización con los procedimientos de trabajo de la Organización y coordinación de los proyectos de TIC.
Producto: Documentación para la planificación anticipada y planificación uniforme de la ejecución de los proyectos de TIC.
- c) **Actividad:** Coordinación de los proyectos de TIC.
Producto: Planificación uniforme de la ejecución de los proyectos de TIC.
- d) **Actividad:** Medidas para conseguir y poner en servicio la infraestructura necesaria en materia de TIC.
Producto: Suministro de una infraestructura consistente en una computadora central, sistemas de cliente-servidor, una red y computadoras personales.
- e) **Actividad:** Manejo y mantenimiento de las instalaciones de producción.
Producto: Manejo constante de las instalaciones de producción.
- f) **Actividad:** Medidas para la seguridad y administración de las instalaciones.
Producto: Instalaciones seguras consistentes en una computadora central, sistemas de cliente-servidor, una red y computadoras personales.
- g) **Actividad:** Funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca de la ONUDI, de acuerdo con las necesidades de la Organización.
Producto: Suministro en la biblioteca de publicaciones periódicas, bases de datos comerciales en línea y libros adecuados a las necesidades.
- h) **Actividad:** Administración de un servicio de ayuda técnica a los usuarios en relación con el sistema.
Producto: Servicios de ayuda técnica a los usuarios en materia de tecnología de la información.
- i) **Actividad:** Administración de la Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI.
Producto: Producción de publicaciones de la ONUDI para la venta.

Programa F.6: Dirección y Gestión

Descripción general

F.23. En el marco del programa se realizarán funciones de gestión y coordinación a fin de prestar servicios adecuados en las esferas de gestión de los recursos humanos, lo que abarcará la ejecución de programas de capacitación de todos los funcionarios de la ONUDI, los servicios financieros, jurídicos, las redes de información y gestión de los conocimientos y otros servicios administrativos, incluida la administración de edificios.

Necesidad y objetivo

F.24. El objetivo del programa es impartir una dirección estratégica a todos los servicios y actividades de este Programa Principal, así como administrarlos y orientarlos tanto a nivel superior como en forma cotidiana, a fin de garantizar la prestación de servicios eficientes y eficaces en función de los costos a todos los programas.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
2,0	4,0	6,0	Gastos de personal	1.138.800		1.138.800
			Consultores	15.400		15.400
			Viajes oficiales	27.000		27.000
			Gastos de funcionamiento	10.600		10.600
			Total gasto bruto	1.191.800		1.191.800
			Total de recursos netos	1.191.800		1.191.800

Actividades y productos

F.25. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** Planificación y formulación de programas de trabajo para los Programas Principales F, G y programas conexos, y gestión y dirección eficaces para la ejecución de esos programas y la puesta en marcha de las actividades de supervisión necesarias.

Producto: Servicios eficaces y eficientes en materia administrativa, jurídica y de tecnología de la información para apoyar en forma apropiada la prestación de los servicios básicos de la ONUDI.

- b) **Actividad:** Formular y mantener mecanismos y procedimientos de control administrativo, mantener y mejorar el sistema de supervisión y evaluación del rendimiento de la Organización; velar por el mantenimiento de los boletines y otras directrices del Director General.

Producto: Mejoramiento de los controles administrativos, mejoramiento de la vigilancia del rendimiento y versiones actualizadas de boletines, instrucciones administrativas y demás circulares.

- c) **Actividad:** Enlace con los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones de la Unión Europea sobre asuntos relativos a la responsabilidad, así como apoyo eficiente al Director General en su interacción con esos asociados.

Producto: Armonización de procedimientos y estrategias, apoyo más eficaz al Director General y evaluación y ejecución oportunas de las recomendaciones de los Estados Miembros.

PROGRAMA PRINCIPAL G: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS

Descripción general

G.1. Conforme a lo estipulado en el memorando de entendimiento sobre servicios comunes, competen a la ONUDI las funciones de gestión y administración del funcionamiento, el mantenimiento y las reparaciones del terreno, los edificios y las instalaciones y el equipo conexos del complejo del Centro Internacional de Viena, en nombre y con financiación de las organizaciones internacionales radicadas en el CIV. Asimismo la ONUDI, en nombre de las organizaciones internacionales con sede en el CIV, administra, juntamente con el Gobierno de Austria, los proyectos sufragados con cargo al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición en el CIV. Los recursos solicitados para este Programa Principal se dividen y cargan a las cuatro organizaciones radicadas en el CIV y a otros organismos.

G.2. Los costos de funcionamiento, mantenimiento y reparación de los edificios y sus instalaciones aumentan a medida que envejece el complejo, construido entre 1974 y 1979. Con una superficie global de 347.000 m², aproximadamente, el Centro Internacional de Viena lleva más de 24 años funcionando. Los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento se realizan con regularidad, de conformidad, entre otras cosas, con los compromisos contraídos con el Gobierno de Austria.

G.3. El objetivo del Programa Principal es asegurar el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de manera responsable y sin riesgos de los edificios y las instalaciones conexas conforme a los códigos y normas de mantenimiento de edificios locales aplicables. En su labor de conservación de las instalaciones y el equipo la sección de Administración de Edificios presta los servicios requeridos por las organizaciones que ocupan el complejo del CIV.

G.4. El Programa Principal se presenta de manera separada e independiente. Todos los gastos propuestos se compensan con ingresos, es decir las contribuciones aportadas por las otras organizaciones radicadas en Viena, la ONUDI y otros organismos. De esta manera, el presupuesto básico de la ONUDI sólo incluye, en el Programa Principal H, la parte de las labores de administración de edificios que corresponde a la Organización. Además, los puestos de Administración de Edificios se han excluido de la tipología básica de los puestos de la ONUDI.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
6,0	113,0	119,0	Gastos de personal	13.727.600	13.727.600
			Consultores	221.600	221.600
			Viajes oficiales	12.200	12.200
			Gastos de funcionamiento	33.908.730	33.908.730
			Total gasto bruto	47.870.130	47.870.130
			Ingresos	(47.870.130)	(47.870.130)
			Total de recursos netos		

Programa G.1: Administración de Edificios Comunes

Descripción general

G.5. La finalidad de este programa es atender las necesidades cotidianas y rutinarias relacionadas con la administración del complejo del CIV y atender también la demanda cada vez mayor de trabajos de mantenimiento y reposición de instalaciones originales y añadidas.

G.6. Los recursos solicitados para este programa se dividen y cargan a las organizaciones internacionales con sede en el CIV y a otros organismos según una modalidad de participación en los gastos convenida.

G.7. El proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 se elabora tomando en consideración experiencias previas así como necesidades de operación y adaptaciones previstas.

G.8. Compete también al programa la ejecución de los siguientes programas y proyectos financiados por las organizaciones internacionales con sede en el CIV y el Gobierno de Austria que superan el marco del programa de participación en la financiación de los gastos de la Sección de Administración de Edificios:

- a) Las organizaciones internacionales con sede en el CIV y el Gobierno de Austria financian en proporciones iguales el 50% de los proyectos ejecutados con cargo al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición en el CIV, cuyo monto para el bienio 2004-2005 asciende a 5.300.000 euros;
- b) La Sección de Administración de Edificios ejecuta además diversos proyectos técnicos solicitados a título individual por organizaciones internacionales con sede en el CIV que financian los costos correspondientes.

Necesidad y objetivo

Necesidad

G.9. El Programa presta servicios para el funcionamiento del CIV y se encarga de la administración general de los locales del CIV, así como de la reparación y reposición de las instalaciones, y presta además servicios diversos de índole técnica y logística a las organizaciones internacionales con sede en el CIV.

Objetivo

G.10. El objetivo del programa es asegurar el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de manera responsable y sin riesgos de los edificios y las instalaciones conexas de conformidad con los códigos y normas locales de administración de edificios aplicables y con las condiciones previstas en la licencia de explotación del CIV. En su labor de conservación de las instalaciones y el equipo la Sección de Administración de Edificios presta los servicios requeridos por las organizaciones que ocupan el complejo del CIV. Más aun, la Sección asegura un ambiente de trabajo moderno e instalaciones y equipos de la más avanzada tecnología con miras a hacer frente a las exigencias de los próximos años.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
6,0	110,0	116,0	Gastos de personal	13.361.900	13.361.900
			Consultores	221.600	221.600
			Viajes oficiales	12.200	12.200
			Gastos de funcionamiento	32.470.330	32.470.330
			Total gasto bruto	46.066.030	46.066.030
			Ingresos	(46.066.030)	(46.066.030)
			Total de recursos netos		

Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	11.823.300
Seguro médico después de la separación del servicio	393.600
Capacitación para promover las perspectivas de carrera	19.800
Personal supernumerario en general	579.300
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	540.700
Honorarios y viajes de consultores	221.600
Atenciones sociales	5.200
Viajes oficiales	12.200
Alquiler y mantenimiento de locales	18.441.430
Servicios públicos	12.505.800
Alquiler y mantenimiento de mobiliario, equipo y vehículos	55.600
Gastos generales varios de funcionamiento	18.600
Imprenta (Servicio conjunto de Impresión y Reproducción, OIEA)	7.500
Suministros y materiales	276.800
Bienes de capital	1.164.600
Total gasto bruto	46.066.030
Contribución de otras organizaciones con sede en Viena a las actividades de la Sección de Administración de Edificios	(35.203.270)
Contribución de la ONUDI a las actividades de la Sección de Administración de Edificios	(7.159.260)
Otras contribuciones a las actividades de la Sección de Administración de Edificios	(3.703.500)
Ingresos totales	(46.066.030)
Total de ingresos netos	

Actividades y productos

G.11. Durante el bienio el programa se centrará en las actividades y productos siguientes:

- a) **Actividad:** La Sección de Administración de Edificios abarca dependencias de ingeniería civil, ingeniería eléctrica y climatización e ingeniería electrónica con los correspondientes servicios técnicos y administrativos.

Si se toman en consideración los 24 años de uso de los edificios, es preciso reconocer la necesidad de ejecutar programas de reposición en todas las zonas del complejo para mantener el grado de confianza que existe en el funcionamiento del CIV y elevarlo. Habida cuenta de los acuerdos alcanzados en la reunión del Comité Consultivo de Servicios Comunes, se dieron a la Sección de Administración de Edificios instrucciones para que mantuviera la calidad y el nivel de los servicios prestados en 1999-2000/2001-2002, que las organizaciones internacionales radicadas en el CIV hallaron a su entera satisfacción y para que ejecutara los proyectos en curso y los proyectos previstos por la Sección para atender las exigencias de un complejo moderno de edificios de oficinas.

Producto: Desde 1999 la Sección de Administración de Edificios ha hecho diversos análisis de gastos de consumo y funcionamiento del CIV y se han implantado distintas medidas para aumentar la eficiencia. La Sección ha optimizado la relación costo-beneficio en materia de conservación de energía y aplicación de tecnologías perfeccionadas en los programas de funcionamiento y reposición. La Sección ha adoptado también medidas para

cumplir requisitos estrictos relativos a la eliminación de los desechos, así como al control bacteriológico y químico del agua y del aire en los edificios. Se seguirán aplicando en el bienio 2004-2005 las medidas que figuran en los productos enumerados a continuación:

- i) La reorganización de la estructura de la Sección de Administración de Edificios, la modernización de las herramientas de trabajo (gestión de instalaciones) y de deberes y responsabilidades con miras a lograr mayor eficiencia y rendimiento;
- ii) La reducción al mínimo de las averías y el aumento de la vida útil de instalaciones y plantas;
- iii) La introducción de programas de reposición con miras a actualizar y modernizar la infraestructura del CIV;
- iv) La mayor reducción del consumo y los gastos en servicios públicos pese al horario extendido de funcionamiento y a la comodidad mayor que se brinda gracias a medidas como el empleo de aguas subterráneas de menor costo en determinadas zonas;
- v) La transferencia de determinados proyectos del presupuesto de la Sección de Administración de Edificios al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición del CIV, al cual contribuye el Gobierno de Austria;
- vi) El examen y nueva convocatoria a licitación de algunos contratos de mantenimiento periódicos con menor costo y mayor nivel de servicios;
- vii) La contratación interna de algunos servicios, y
- viii) El cobro de gastos de servicios públicos a algunos usuarios comerciales.

Programa G.2: Administración de Edificios de Uso Conjunto

Descripción general

G.12. El programa, que se ejecuta en el marco general del acuerdo de cooperación suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (UNOV), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y la ONUDI, presta servicios de funcionamiento de edificios cuyos costos se distribuyen entre las tres organizaciones. Como aspecto más destacado, el programa presta los servicios de técnicos encargados de las instalaciones de conferencias y realiza los trabajos de reparación y mantenimiento de los equipos de instalaciones, así como las tareas de limpieza de los locales de uso conjunto.

Necesidad y objetivo

Necesidad

G.13. Más allá de las actividades rutinarias y cotidianas sujetas a este programa, es preciso reconocer la necesidad, derivada de 24 años de uso de los edificios del CIV, de ejecutar programas de reposición en todas las zonas del complejo para mantener un grado aceptable de confianza en su funcionamiento.

Objetivo

G.14. El programa vela por el funcionamiento eficaz de las instalaciones y equipos de los servicios de conferencias y audiovisuales como, por ejemplo, las instalaciones y equipos de interpretación simultánea, de conformidad con los códigos y reglamentos de seguridad locales aplicables. Las actividades abarcan servicios técnicos y administrativos.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
	3,0	3,0	Gastos de personal	365.700	365.700
			Gastos de funcionamiento	1.438.400	1.438.400
			Total gasto bruto	1.804.100	1.804.100
			Ingresos	(1.804.100)	(1.804.100)
			Total de recursos netos		

Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	357.300
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	8.400
Alquiler y mantenimiento de locales	1.232.400
Bienes de capital	206.000
Total gasto bruto	1.804.100
Contribución de otras organizaciones radicadas en Viena a las actividades de la Sección de Administración de Edificios	(1.098.300)
Contribución de la ONUDI a las actividades de la Sección de Administración de Edificios	(705.800)
Ingresos totales	(1.804.100)
Total de recursos netos	

Actividades y productos

G.15. Durante el bienio el programa se centrará en la actividad y producto siguientes:

- a) **Actividad:** Proporcionar instalaciones apropiadas de conferencias a la UNOV, a la OTPCE y a la ONUDI y velar por la limpieza, el mantenimiento y las reparaciones de los locales e instalaciones de conferencias, incluidas las instalaciones de la centralita. Se prestarán también los servicios indicados en partidas de gastos de funcionamiento menores que incumben exclusivamente a la UNOV, a la OTPCE y a la ONUDI.

Producto: Se proporciona las instalaciones de conferencias necesarias.

PROGRAMA PRINCIPAL H: COSTOS INDIRECTOS

Programa H.1: Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos

Descripción general

H.1. El objetivo de este programa es presentar por separado las partidas de gastos del presupuesto que no se pueden vincular directamente a ningún servicio o programa sustantivo o administrativo de la Organización. Estos costos son atribuibles sobre todo al hecho de que la ONUDI tiene su sede en los locales del Centro Internacional de Viena y participa por tanto en los servicios conjuntos y comunes con las demás organizaciones radicadas en Viena. Las contribuciones de la ONUDI a las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas y al seguro médico después de la separación del servicio se incluyen también en este programa.

Necesidad y objetivo

H.2. El programa agrupa los costos indirectos, lo que permite identificarlos con transparencia y observar su evolución a lo largo del tiempo.

H.3. A continuación se indican los servicios compartidos y la contribución de la ONUDI a los costos totales:

- a) Seguro médico después de la separación del servicio – por funcionario jubilado;
- b) Servicio médico conjunto (OIEA) – 16,34%;
- c) Enseñanza de idiomas conjunta (ONUV) – según el personal que se inscriba;
- d) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes – 16,9%;
- e) Reembolso al Fondo Común para obras mayores de reparación y reposición – 16,9%;
- f) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto (servicios de técnicos para conferencias y gastos de funcionamiento) – 39,1%;
- g) Servicio de seguridad y vigilancia (ONUV) – 16,9%;
- h) Contribución a actividades conjuntas con órganos varios de las Naciones Unidas – 1,5% en promedio;
- i) Servicios de comunicación conjuntos (ONUV) – 32,2%.

H.4. Las estimaciones de recursos correspondientes a cada una de las anteriores partidas se presentan en el cuadro abreviado. El gasto total por contribución a los servicios compartidos (a costos de 2002-2003) se ha reducido en 332.900 euros (2%).

H.5. La contribución de la ONUDI al seguro médico después de la separación del servicio, aplicable al personal jubilado, se ha incluido en el programa como elemento nuevo a fin de separar esta obligación de la Organización. Anteriormente esos desembolsos figuraban entre los gastos comunes de personal en todos los Programas Principales. A los efectos de la comparación se ha hecho el ajuste correspondiente en la base del presupuesto. Se estima que los gastos, a costos de 2002-2003, se incrementarán en 56.400 euros (2%) como resultado del aumento del número de jubilados que se benefician de ese seguro médico.

H.6. El aumento de los gastos de la contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes se debe sobre todo a la demora en la ejecución del programa de eliminación del amianto. El aumento de 305.900 euros (5%) a costos de 2002-2003 se compensó con creces por las economías debidas a la disminución de la participación de la ONUDI en los costos de otros servicios compartidos.

H.7. En 2002 se enmendó el acuerdo concertado entre las autoridades de Austria y las organizaciones con sede en Viena relativo al Fondo para obras mayores de reparación y reposición. Se modificó la proporción de la participación correspondiente a cada organización de modo que ya no fuera la misma para todas las organizaciones, sino similar a las que se aplican a la administración de edificios comunes y los servicios de seguridad y vigilancia. En consecuencia, la participación estimada de la ONUDI disminuyó en 192.400 euros, de 610.000 a 417.600 euros.

H.8. Se ha reducido también en 306.100 euros, antes del reajuste de costos, la parte correspondiente a la ONUDI por servicios de seguridad y vigilancia. Esa reducción fue resultado directo de las menores dimensiones de la Organización, tanto en lo que respecta al personal de la Sede como al espacio ocupado en el CIV. El sistema de repartición de gastos aplicado a este servicio es idéntico al que se usa para los gastos de administración de edificios y el reembolso al Fondo Común para obras mayores de reparación y reposición.

Aportaciones

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
			3.964.900		3.964.900
			11.084.260		11.084.260
			951.600		951.600
			16.000.760		16.000.760
			16.000.760		16.000.760

Estimaciones para 2004-2005 (tras reajuste de costos)	
	Presupuesto ordinario
Seguro médico después de la separación del servicio	3.415.400
Servicio médico conjunto (OIEA)	536.900
Enseñanza de idiomas conjunta (ONUUV)	12.600
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes	7.159.260
Reembolso al Fondo Común para obras mayores de reparación y reposición	417.600
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto	705.800
Servicios de seguridad y vigilancia (ONUUV)	1.973.600
Contribución a actividades conjuntas con órganos varios de las Naciones Unidas	828.000
Servicios de comunicación conjuntos (ONUUV)	951.600
Total gasto bruto	16.000.760
Total de ingresos	
Total de recursos netos	16.000.760

Actividades y productos

H.9. Las actividades y los productos de los servicios comunes y conjuntos se describen detalladamente en los documentos relativos al programa y los presupuestos de las organizaciones encargadas de esos servicios.

H.10. Las actividades y los productos de los servicios de administración de edificios se describen detalladamente en relación con el Programa Principal G.

Indicadores de ejecución

H.11. No se ha definido ningún indicador, dado que el programa abarca sólo los costos indirectos.

RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA

Introducción

1. El Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA) concluyó en 2002. Sin embargo, la necesidad de recursos para satisfacer las necesidades especiales del continente no ha disminuido, sino aumentado. A ello se suman los nuevos retos que representan, por una parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas y, por otra parte, la iniciativa de la NEPAD, en particular las actividades y los objetivos relacionados con la reducción de la pobreza, el desarrollo del sector privado, el desarrollo de las aptitudes y la capacidad humanas y la protección del medio ambiente.

Objetivo

2. En el bienio 2004-2005 los Recursos Especiales para África (REA) permitirán a la ONUDI realizar las actividades esenciales necesarias para esas iniciativas, como hacer investigaciones y estudios, organizar reuniones técnicas y de otra índole y prestar con carácter de urgencia servicios de asesoramiento para atender las necesidades especiales de la región. Esas actividades se realizarán en la Sede de la ONUDI o por conducto de la red de oficinas extrasede de la Organización. Se dará preferencia a las actividades que se relacionen con los programas integrados o los marcos de servicios para los países a fin de que el impacto sea mayor. Los servicios se centrarán en el apoyo a las siguientes esferas:

- a) Movilización de la inversión nacional y la inversión extranjera directa;
- b) Fomento de la competitividad de las industrias africanas;
- c) Fortalecimiento de la capacidad industrial y desarrollo industrial más limpio y sostenible;
- d) Establecimiento de la capacidad a nivel local de vigilar los programas integrados y los proyectos conexos;
- e) Cooperación Sur-Sur.

Prestación de servicios y productos previstos

3. Durante el bienio se financiarán con cargo a los REA los servicios y productos siguientes:
- a) Labor inicial (estudio y análisis) para la formulación de programas integrados, incluida la identificación y evaluación de las necesidades; como resultado de ello, los programas estarán mejor definidos y satisfarán mejor las necesidades de los países interesados;
 - b) Facilitación de la descentralización de las actividades de análisis y los servicios de asesoramiento de las oficinas extrasede paralelamente al diálogo de política de esas oficinas con los gobiernos y el sector privado; ello conducirá a un mayor sentido de la responsabilidad y mejorará la prestación de servicios de la ONUDI en general y las actividades de cooperación técnica de la Organización en particular;
 - c) Facilitación de la participación en las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países; ello permitirá una mejor integración de los aspectos industriales y las actividades de la ONUDI en los procesos del sistema de evaluación común para los países, el MANUD y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, así como en la aplicación por los países de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

d) Apoyo a la Conferencia de Ministros Africanos de Industria y a sus reuniones preparatorias a nivel subregional para examinar los sectores prioritarios; como resultado de ello, los ministros africanos de industria podrán preparar adecuadamente su posición común;

e) Servicios de asesoramiento a corto plazo, que se necesitan con urgencia para seguir ofreciendo un instrumento flexible y rápido que permita atender los pedidos especiales de asesoramiento de política y servicios iniciales formulados con carácter de urgencia.

4. Se presentan detalles más concretos en relación con cada uno de los programas a los que se han asignado recursos para África.

PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Introducción

1. En esta sección del presupuesto se presentan la descripción programática y los recursos del programa ordinario de cooperación técnica de la Organización en su conjunto. De conformidad con el enfoque programático, las asignaciones concretas de recursos se indican en los Programas Principales en el marco de los cuales se ejecutarán las actividades.

Objetivo

2. El objetivo del programa, definido en la Constitución de la ONUDI, es aumentar la eficacia del programa de trabajo de la Organización en lo relativo al desarrollo industrial y reforzar su contribución al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (Parte B del Anexo II de la Constitución de la ONUDI). El programa sirve para asegurar la ejecución eficaz del programa ordinario con el fin de que la ONUDI pueda adaptar sus funciones y prioridades y orientar sus actividades de modo que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo internacional, especialmente en lo que respecta a los relacionados con la erradicación de la pobreza y la mejora del medio ambiente, así como a la necesidad de hacer frente a la creciente marginación de los países como resultado de la globalización, la desigual difusión de la nueva tecnología y los obstáculos al comercio.

3. Dada la constatación cada vez más clara de que la erradicación de la pobreza es un asunto complejo que no se resolverá de manera automática en virtud solamente del crecimiento económico, el empleo y la expansión de los sectores económicos, el programa ordinario de la ONUDI servirá también para reforzar la función de foro mundial de la Organización con el fin de estudiar esas cuestiones, en particular por medio de su programa de participación en investigaciones universitarias orientadas a la acción. Los conocimientos adquiridos gracias a esas investigaciones se difundirán y aprovecharán para la concepción de programas integrados regionales y nacionales. Los recursos se utilizarán también para aportar capital inicial destinado a la ejecución de esos programas.

4. En su búsqueda del desarrollo industrial con orientación social y ecológica, la ONUDI continuará perfeccionando su enfoque integrado en el seno de la Organización y armonizándolo también con los de los organismos bilaterales e internacionales de financiación y desarrollo.

5. De acuerdo con las prioridades establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los demás objetivos de desarrollo establecidos a nivel internacional, la ONUDI centrará sus actividades en los países de bajos ingresos. En particular, la Organización los ayudará a mejorar sus estrategias de desarrollo industrial y la infraestructura de apoyo a la industria, así como les facilitará directamente el acceso a bienes de carácter público como la información técnica, la especialización práctica, los conocimientos y la promoción de las inversiones necesarias para combatir la marginación y la pobreza.

Productos

6. El programa se ejecutará en el marco de todos los programas sustantivos de la Organización. Las actividades estarán concebidas de modo que ésta pueda responder eficazmente a las prioridades establecidas en el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro y a las necesidades constatadas de los países receptores, así como garantizar la calidad de los servicios de la ONUDI desde el punto de vista de su utilidad y efectos para los beneficiarios tomados como objetivo. Se utilizarán recursos para elaborar conjuntos amplios de servicios integrados. En este sentido, esos fondos libremente programables, dada su escasa cuantía, se usarán estratégicamente como capital inicial y contribuirán a movilizar recursos adicionales.

7. Las actividades del programa pondrán el acento en importantes tareas de foro mundial dirigidas a facilitar la adquisición y difusión de los conocimientos referentes al proceso de desarrollo económico e industrial. El Plan general de actividades, aprobado por los Estados Miembros en 1997, contempla la función de foro mundial como elemento importante del mandato que tiene la ONUDI de aumentar la percepción y el conocimiento de las cuestiones mundiales en los países en desarrollo y los países con economías en transición. En el marco de esta función de foro mundial la Organización ejecutará programas en materias como: asesoramiento sobre política industrial basado en investigaciones orientadas a la acción; aumento de la capacidad institucional a nivel de los países y a nivel sectorial, teniendo en cuenta las enseñanzas obtenidas; calidad, normalización y metrología, y finalmente, suministro de información industrial.

8. Las actividades programáticas se realizarán en consonancia con la estrategia de la Organización consistente en movilizar la transferencia de conocimientos, especialización y tecnología para que los países en desarrollo y las economías en transición puedan generar empleo, establecer una economía competitiva y velar por la preservación del medio ambiente.

9. El programa ordinario dará prioridad a las necesidades de los PMA, en particular con el fin de prestarles apoyo en la formulación de programas y la movilización de recursos financieros para ejecutarlos. El programa ordinario servirá también para promover la cooperación industrial internacional entre los países a todos los niveles de desarrollo, así como la integración de la mujer en el desarrollo.

10. Los proyectos se ejecutan en el marco del programa ordinario sobre la base de los criterios siguientes:

- a) Actividades preparatorias, incluida la evaluación de las necesidades que permita a la ONUDI elaborar programas integrados basados en los módulos de servicios y proyectos para responder a las necesidades prioritarias de los países receptores;
- b) Labor inicial y analítica, incluidas reuniones de expertos para apoyar el desarrollo de los programas prioritarios y las nuevas iniciativas de la ONUDI;
- c) Actividades de promoción directamente vinculadas con el desarrollo de programas prioritarios mediante mecanismos como seminarios, cursos prácticos y simposios;
- d) Respuesta flexible a solicitudes urgentes de servicios inmediatos de asesoramiento técnico y sobre políticas;
- e) Actividades programáticas integradas que se ajusten a los criterios del Segundo DDIA y los mecanismos que lo sucedan.

INGRESOS VARIOS

1. Los ingresos varios estimados para 2004-2005 ascienden a 1.394.800 euros en el presupuesto ordinario y a 127.000 euros en el presupuesto operativo. A continuación se facilitan detalles sobre dichos ingresos.

A. Ingresos derivados de depósitos

2. La estimación de los ingresos derivados de depósitos se basa en el monto previsto de los intereses devengados por los saldos de caja del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la cuenta del presupuesto operativo para los gastos de apoyo. Habida cuenta de los ingresos obtenidos por este concepto en 2002 y de los previstos para 2003, se considera razonable una estimación de 1.321.000 euros para el presupuesto ordinario y de 127.000 euros para el presupuesto operativo en el bienio 2004-2005.

B. Venta de publicaciones

3. La ONUDI edita publicaciones destinadas a la venta con objeto de difundir en todo el mundo la labor que realiza como centro de coordinación de las Naciones Unidas en todo lo referente al desarrollo industrial sostenible. Una publicación destinada a la venta se suele editar cuando la dependencia sustantiva que la ha preparado considera que tiene suficiente interés general. Cuando el estudio ha entrañado gastos considerables de personal y consultores, calculados en horas de trabajo, su venta no sólo permite difundir datos o información, sino también recuperar por lo menos una parte de los gastos de su preparación.

4. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI se encarga de vender, promover y distribuir directamente las publicaciones, informes y vídeos de la Organización, incluidas versiones en CD-ROM de material impreso ya antiguo. También le incumbe la preparación de un catálogo anual de publicaciones y el mantenimiento de un enlace en su página de la Internet titulado "ONUDI Publications" mediante el cual las publicaciones se pueden obtener directamente a través de un catálogo y un mecanismo de formulación de pedidos en línea. Las publicaciones de la ONUDI se venden también por medio de diversos distribuidores, entre los que figuran las Naciones Unidas. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI es el centro encargado de la coordinación con la Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra en lo que respecta a la participación en ferias de libros y a los acuerdos sobre la traducción de publicaciones de la ONUDI con otras partes.

Fondo rotatorio de publicaciones destinadas a la venta

5. En el bienio 2000-2001 se estableció un fondo rotatorio de publicaciones para la venta con los ingresos obtenidos de la venta de publicaciones durante ese período. El fondo apoya la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones y CD-ROM.

6. La mitad de los ingresos del fondo durante un bienio determinado se acredita a los ingresos varios para garantizar el mantenimiento del crédito previsto sobre la base de las contribuciones de los Estados Miembros para venta de publicaciones. El fondo cubre gastos que, conforme a los procedimientos actuales, se deducen de los ingresos.

7. A menos que haya un notable incremento de las ventas, se prevé que el fondo rotatorio de publicaciones para la venta arroje sólo un saldo reducido al final del bienio. En el cuadro siguiente se presenta la actividad financiera prevista para el fondo durante el bienio:

Estimación de ingresos brutos y netos

(en euros a costos de 2002-2003)

	Estimaciones aprobadas para 2002-2003		Estimaciones para 2004-2005	
	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	Ingresos varios	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	Ingresos varios
Ventas brutas	117.200	117.200	73.800	73.800
Saldo del fondo rotatorio correspondiente al bienio anterior	46.200		8.400	
Total	163.400	117.200	45.200	73.800
Menos gastos con cargo a los ingresos				
Viajes	7.900		6.100	
Publicidad y publicaciones	32.300		18.600	
Impresión	59.900		20.200	
Gastos varios	900		4.100	
Consultores	48.600		16.000	
Equipo/material	5.400		10.100	
Gastos totales	155.000		75.100	
SALDO DEL FONDO ROTATORIO DE PUBLICACIONES PARA LA VENTA (al final de cada bienio)	8.400	-	7.100	-
INGRESOS NETOS		117.200		73.800

8. Se requerirán fondos para asistir a ferias de libros u organizar actividades especiales de promoción. Además, se precisarán recursos para publicar anuncios en diarios y revistas y realizar otras actividades de promoción. Se requieren fondos para la reimpresión de publicaciones destinadas a la venta y de CD-ROM, la edición de publicaciones previstas y la producción de publicaciones estadísticas electrónicas que exijan servicios consultivos, equipo y material para los que no se hayan consignado créditos suficientes en el presupuesto ordinario. Los gastos varios comprenden los gastos de traducción, expedición y transacciones bancarias.

C. Otros conceptos

9. Para información de los Estados Miembros se han incluido otros conceptos por los que se obtuvieron ingresos varios en bienios anteriores, aunque su monto no se puede calcular con precisión. Entre esos conceptos cabe mencionar los siguientes:

- a) Reembolso de gastos de ejercicios anteriores;
- b) Venta de equipo de segunda mano;
- c) Ganancias netas por diferencias cambiarias.

10. Los ingresos que se obtengan durante el bienio por esos u otros conceptos se contabilizarán en la partida correspondiente a otros ingresos y se incluirán en los informes de ejecución financiera.

Anexo A

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programas principales y programas (en euros)

Programa	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005	Porcentaje del presupuesto total		
	1	2	3	4	5	2002-2003	2004-2005	
Gastos								
A	ÓRGANOS RECTORES							
A.1	Reuniones de los Órganos Rectores	4.015.300	(297.250)	3.718.050	139.100	3.857.150	2,5%	2,3%
A.2	Secretaría de los Órganos Rectores y Rel. Ext.	1.292.400	31.400	1.323.800	118.600	1.442.400	0,8%	0,9%
Subtotal		5.307.700	(265.850)	5.041.850	257.700	5.299.550	3,3%	3,1%
B	GESTIÓN GENERAL							
B.1	Dirección y Gestión Ejecutivas	4.880.400	(878.080)	4.002.320	333.400	4.335.720	3,0%	2,6%
B.2	Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	1.993.700	682.250	2.675.950	196.400	2.872.350	1,2%	1,7%
B.3	Comunicación e Información	1.410.300	50.290	1.460.590	100.000	1.560.590	0,9%	0,9%
B.4	Interventor General	2.469.800	630.200	3.100.000	365.200	3.465.200	1,5%	2,0%
Subtotal		10.754.200	484.660	11.238.860	995.000	12.233.860	6,7%	7,2%
C	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES							
C.1	Buena Gestión Industrial y Estadísticas	11.281.300	(184.500)	11.096.800	885.800	11.982.600	7,0%	7,1%
C.2	Promoción de Inversiones y Tecnología	7.879.500	(79.770)	7.799.730	726.600	8.526.330	4,9%	5,0%
C.3	Calidad y Productividad	4.551.700	(74.260)	4.477.440	351.000	4.828.440	2,8%	2,9%
C.4	Desarrollo de las Pequeñas Empresas	8.068.200	(316.360)	7.751.840	744.900	8.496.740	5,0%	5,0%
C.5	Dirección y Gestión	1.468.300	(413.040)	1.055.260	95.700	1.150.960	0,9%	0,7%
Subtotal		33.249.000	(1.067.930)	32.181.070	2.804.000	34.985.070	20,7%	20,7%
D	DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE							
D.1	Agroindustrias	6.444.000	458.400	6.902.400	689.900	7.592.300	4,0%	4,5%
D.2	Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	5.931.600	376.560	6.308.160	674.900	6.983.060	3,7%	4,1%
D.3	Protocolo de Montreal	5.744.900	355.950	6.100.850	618.000	6.718.850	3,6%	4,0%
D.4	Ordenación del Medio Ambiente	6.385.600	(361.100)	6.024.500	631.700	6.656.200	4,0%	3,9%
D.5	Dirección y Gestión	1.840.300	(1.206.800)	633.500	42.500	676.000	1,1%	0,4%
Subtotal		26.346.400	(376.990)	25.969.410	2.657.000	28.626.410	16,4%	16,9%
E	PROGRAMA REGIONAL							
E.1	Oficinas Regionales	8.224.900	(838.790)	7.386.110	910.000	8.296.110	5,1%	4,9%
E.2	Oficinas Extrasede	27.659.800	(1.148.930)	26.510.870	1.601.800	28.112.670	17,3%	16,6%
E.3	Mobilización de Fondos	956.050	138.650	1.094.700	137.600	1.232.300	0,6%	0,7%
E.4	Dirección y Gestión	2.126.100	1.005.780	3.131.880	286.200	3.418.080	1,3%	2,0%
Subtotal		38.966.850	(843.290)	38.123.560	2.935.600	41.059.160	24,3%	24,3%
F	ADMINISTRACIÓN							
F.1	Gestión de Recursos Humanos	5.019.100	341.510	5.360.610	442.400	5.803.010	3,1%	3,4%
F.2	Servicios Financieros	6.148.350	(68.850)	6.079.500	471.700	6.551.200	3,8%	3,9%
F.3	Servicios Generales	7.457.100	(62.100)	7.395.000	506.000	7.901.000	4,7%	4,7%
F.4	Servicios Jurídicos	933.800	17.200	951.000	102.100	1.053.100	0,6%	0,6%
F.5	Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	8.904.550	(889.500)	8.015.050	416.000	8.431.050	5,6%	5,0%
F.6	Dirección y Gestión	1.540.700	(432.100)	1.108.600	83.200	1.191.800	1,0%	0,7%
Subtotal		30.003.600	(1.093.840)	28.909.760	2.021.400	30.931.160	18,7%	18,3%
H	COSTOS INDIRECTOS							
H.1	Contribución a los Servicios Compartidos	15.667.150	(332.890)	15.334.260	666.500	16.000.760	9,8%	9,5%
Subtotal		15.667.150	(332.890)	15.334.260	666.500	16.000.760	9,8%	9,5%
TOTAL de gastos (excluido el Programa Principal G)		160.294.900	(3.496.130)	156.798.770	12.337.200	169.135.970	100,0%	100,0%
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS								
G.1	Administración de Edificios Comunes	35.941.600	7.885.130	43.826.730	2.239.300	46.066.030	95,7%	96,2%
G.2	Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.608.900	103.200	1.712.100	92.000	1.804.100	4,3%	3,8%
TOTAL de gastos (Programa Principal G)		37.550.500	7.988.330	45.538.830	2.331.300	47.870.130	100,0%	100,0%

(Continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 1 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2002-2003	2004-2005
Ingresos							
A ÓRGANOS RECTORES							
Subtotal						0,0%	0,0%
B GESTIÓN GENERAL							
Subtotal						0,0%	0,0%
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES							
Subtotal						0,0%	0,0%
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE							
Subtotal						0,0%	0,0%
E PROGRAMA REGIONAL							
E.2 Oficinas Extrasede	2.689.900	(1.051.900)	1.638.000	168.000	1.806.000	58,4%	54,3%
Subtotal	2.689.900	(1.051.900)	1.638.000	168.000	1.806.000	58,4%	54,3%
F ADMINISTRACIÓN							
Subtotal						0,0%	0,0%
H COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						0,0%	0,0%
Ingresos varios	1.917.200	(395.400)	1.521.800		1.521.800	41,6%	45,7%
TOTAL de ingresos (excluido el Programa Principal G)	4.607.100	(1.447.300)	3.159.800	168.000	3.327.800	100,0%	100,0%
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
G.1 Administración de Edificios Comunes	35.941.600	7.885.130	43.826.730	2.239.300	46.066.030	95,7%	96,2%
G.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.608.900	103.200	1.712.100	92.000	1.804.100	4,3%	3,8%
TOTAL de ingresos (Programa Principal G)	37.550.500	7.988.330	45.538.830	2.331.300	47.870.130	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL NETO	155.687.800	(2.048.830)	153.638.970	12.169.200	165.808.170		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programas principales y programas (en euros)

Programa	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2002-2003	2004-2005
Gastos							
A ÓRGANOS RECTORES							
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	4.015.300	(297.250)	3.718.050	139.100	3.857.150	2,9%	2,6%
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Rel. Ext.	1.292.400	31.400	1.323.800	118.600	1.442.400	0,9%	1,0%
Subtotal	5.307.700	(265.850)	5.041.850	257.700	5.299.550	3,8%	3,6%
B GESTIÓN GENERAL							
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	4.880.400	(878.080)	4.002.320	333.400	4.335.720	3,5%	2,9%
B.2 Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	1.619.200	1.056.750	2.675.950	196.400	2.872.350	1,2%	1,9%
B.3 Comunicación e Información	1.410.300	50.290	1.460.590	100.000	1.560.590	1,0%	1,1%
B.4 Interventor General	2.355.500	630.200	2.985.700	360.400	3.346.100	1,7%	2,3%
Subtotal	10.265.400	859.160	11.124.560	990.200	12.114.760	7,4%	8,2%
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES							
C.1 Buena Gestión Industrial y Estadísticas	10.334.200	(201.200)	10.133.000	767.000	10.900.000	7,5%	7,4%
C.2 Promoción de Inversiones y Tecnología	5.476.300	477.430	5.953.730	518.300	6.472.030	4,0%	4,4%
C.3 Calidad y Productividad	3.574.800	(74.260)	3.500.540	251.300	3.751.840	2,6%	2,5%
C.4 Desarrollo de las Pequeñas Empresas	6.654.950	(373.510)	6.281.440	620.600	6.902.040	4,8%	4,7%
C.5 Dirección y Gestión	1.468.300	(413.040)	1.055.260	95.700	1.150.960	1,1%	0,8%
Subtotal	27.508.550	(584.580)	26.923.970	2.252.900	29.176.870	19,9%	19,8%
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE							
D.1 Agroindustrias	5.167.100	458.400	5.625.500	548.400	6.173.900	3,7%	4,2%
D.2 Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	5.325.000	376.560	5.701.560	624.100	6.325.660	3,9%	4,3%
D.3 Protocolo de Montreal	4.055.400	199.250	4.254.650	479.900	4.734.550	2,9%	3,2%
D.4 Ordenación del Medio Ambiente	5.126.900	(163.800)	4.963.100	518.900	5.482.000	3,7%	3,7%
D.5 Dirección y Gestión	1.612.900	(979.400)	633.500	42.500	676.000	1,2%	0,5%
Subtotal	21.287.300	(108.990)	21.178.310	2.213.800	23.392.110	15,4%	15,9%
E PROGRAMA REGIONAL							
E.1 Oficinas Regionales	7.883.200	(838.790)	7.044.410	874.200	7.918.610	5,7%	5,4%
E.2 Oficinas Extrasede	22.300.000	(1.122.800)	21.177.200	1.351.000	22.528.200	16,2%	15,3%
E.3 Movilización de Fondos	956.050	138.650	1.094.700	137.600	1.232.300	0,7%	0,8%
E.4 Dirección y Gestión	2.126.100	1.005.780	3.131.880	286.200	3.418.080	1,5%	2,3%
Subtotal	33.265.350	(817.160)	32.448.190	2.649.000	35.097.190	24,1%	23,8%
F ADMINISTRACIÓN							
F.1 Gestión de Recursos Humanos	3.696.900	341.510	4.038.410	371.100	4.409.510	2,7%	3,0%
F.2 Servicios Financieros	4.948.200	(11.700)	4.936.500	423.700	5.360.200	3,6%	3,6%
F.3 Servicios Generales	6.101.000	(62.100)	6.038.900	386.500	6.425.400	4,4%	4,4%
F.4 Servicios Jurídicos	933.800	17.200	951.000	102.100	1.053.100	0,7%	0,7%
F.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	8.024.050	(596.000)	7.428.050	359.800	7.787.850	5,8%	5,3%
F.6 Dirección y Gestión	1.540.700	(432.100)	1.108.600	83.200	1.191.800	1,1%	0,8%
Subtotal	25.244.650	(743.190)	24.501.460	1.726.400	26.227.860	18,3%	17,8%
H COSTOS INDIRECTOS							
H.1 Contribución a los Servicios Compartidos	15.043.350	290.910	15.334.260	666.500	16.000.760	10,9%	10,9%
Subtotal	15.043.350	290.910	15.334.260	666.500	16.000.760	10,9%	10,9%
TOTAL de gastos (excluido el Programa Principal G)	137.922.300	(1.369.700)	136.552.600	10.756.500	147.309.100	100,0%	100,0%
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
G.1 Administración de Edificios Comunes	35.941.600	7.885.130	43.826.730	2.239.300	46.066.030	95,7%	96,2%
G.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.608.900	103.200	1.712.100	92.000	1.804.100	4,3%	3,8%
TOTAL de gastos (Programa Principal G)	37.550.500	7.988.330	45.538.830	2.331.300	47.870.130	100,0%	100,0%

(Continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 2 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005	Porcentaje del presupuesto total		
						2002-2003	2004-2005	
	1	2	3	4	5	6	7	
Ingresos								
A	ÓRGANOS RECTORES							
Subtotal						0,0%	0,0%	
B	GESTIÓN GENERAL							
Subtotal						0,0%	0,0%	
C	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES							
Subtotal						0,0%	0,0%	
D	DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE							
Subtotal						0,0%	0,0%	
E	PROGRAMA REGIONAL							
E.2	Oficinas Extrasede	2.515.300	(1.047.300)	1.468.000	150.500	1.618.500	59,4%	53,7%
Subtotal		2.515.300	(1.047.300)	1.468.000	150.500	1.618.500	59,4%	53,7%
F	ADMINISTRACIÓN							
Subtotal						0,0%	0,0%	
H	COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						0,0%	0,0%	
	Ingresos varios	1.717.200	(322.400)	1.394.800		1.394.800	40,6%	46,3%
TOTAL de ingresos (excluido el Programa Principal G)		4.232.500	(1.369.700)	2.862.800	150.500	3.013.300	100,0%	100,0%
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS								
G.1	Administración de Edificios Comunes	35.941.600	7.885.130	43.826.730	2.239.300	46.066.030	95,7%	96,2%
G.2	Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.608.900	103.200	1.712.100	92.000	1.804.100	4,3%	3,8%
TOTAL de ingresos (Programa Principal G)		37.550.500	7.988.330	45.538.830	2.331.300	47.870.130	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL NETO		133.689.800		133.689.800	10.606.000	144.295.800		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programas principales y programas
(en euros)

Programa	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2002-2003	2004-2005
Gastos							
A ÓRGANOS RECTORES							
Subtotal						0,0%	0,0%
B GESTIÓN GENERAL							
B.2 Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	374.500	(374.500)				1,7%	0,0%
B.4 Interventor General	114.300		114.300	4.800	119.100	0,5%	0,5%
Subtotal	488.800	(374.500)	114.300	4.800	119.100	2,2%	0,5%
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES							
C.1 Buena Gestión Industrial y Estadísticas	947.100	16.700	963.800	118.800	1.082.600	4,2%	5,0%
C.2 Promoción de Inversiones y Tecnología	2.403.200	(557.200)	1.846.000	208.300	2.054.300	10,7%	9,4%
C.3 Calidad y Productividad	976.900		976.900	99.700	1.076.600	4,4%	4,9%
C.4 Desarrollo de las Pequeñas Empresas	1.413.250	57.150	1.470.400	124.300	1.594.700	6,3%	7,3%
Subtotal	5.740.450	(483.350)	5.257.100	551.100	5.808.200	25,7%	26,6%
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE							
D.1 Agroindustrias	1.276.900		1.276.900	141.500	1.418.400	5,7%	6,5%
D.2 Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	606.600		606.600	50.800	657.400	2,7%	3,0%
D.3 Protocolo de Montreal	1.689.500	156.700	1.846.200	138.100	1.984.300	7,6%	9,1%
D.4 Ordenación del Medio Ambiente	1.258.700	(197.300)	1.061.400	112.800	1.174.200	5,6%	5,4%
D.5 Dirección y Gestión	227.400	(227.400)				1,0%	0,0%
Subtotal	5.059.100	(268.000)	4.791.100	443.200	5.234.300	22,6%	24,0%
E PROGRAMAS REGIONALES							
E.1 Oficinas Regionales	341.700		341.700	35.800	377.500	1,5%	1,7%
E.2 Oficinas Extrasede	5.359.800	(26.130)	5.333.670	250.800	5.584.470	24,0%	25,6%
Subtotal	5.701.500	(26.130)	5.675.370	286.600	5.961.970	25,5%	27,3%
F ADMINISTRACIÓN							
F.1 Gestión de Recursos Humanos	1.322.200		1.322.200	71.300	1.393.500	5,9%	6,4%
F.2 Servicios Financieros	1.200.150	(57.150)	1.143.000	48.000	1.191.000	5,4%	5,5%
F.3 Servicios Generales	1.356.100		1.356.100	119.500	1.475.600	6,1%	6,8%
F.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	880.500	(293.500)	587.000	56.200	643.200	3,9%	2,9%
Subtotal	4.758.950	(350.650)	4.408.300	295.000	4.703.300	21,3%	21,5%
H COSTOS INDIRECTOS							
H.1 Contribución a los Servicios Compartidos	623.800	(623.800)				2,8%	0,0%
Subtotal	623.800	(623.800)				2,8%	0,0%
TOTAL de gastos (excluido el Programa Principal G)	22.372.600	(2.126.430)	20.246.170	1.580.700	21.826.870	100,0%	100,0%

G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
TOTAL DE GASTOS (Programa Principal G)							

(Continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 3 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado de 2002-2003 a/	Crecimiento de los recursos en 2004-2005 a valores de 2002-2003	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2002-2003	Reajuste de costos a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2004-2005 a valores de 2004-2005	Porcentaje del presupuesto total	
						2002-2003	2004-2005
	1	2	3	4	5	6	7
Ingresos							
A ÓRGANOS RECTORES							
Subtotal						0,0%	0,0%
B GESTIÓN GENERAL							
Subtotal						0,0%	0,0%
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES							
Subtotal						0,0%	0,0%
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE							
Subtotal						0,0%	0,0%
E PROGRAMA REGIONAL							
E.2 Oficinas Extrasede	174.600	(4.600)	170.000	17.500	187.500	46,6%	59,6%
Subtotal	174.600	(4.600)	170.000	17.500	187.500	46,6%	59,6%
F ADMINISTRACIÓN							
Subtotal						0,0%	0,0%
H COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						0,0%	0,0%
Ingresos varios	200.000	(73.000)	127.000		127.000	53,4%	40,4%
TOTAL de ingresos (excluido el Programa Principal G)	374.600	(77.600)	297.000	17.500	314.500	100,0%	100,0%
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
TOTAL de ingresos (Programa Principal G)							
TOTAL GENERAL NETO	21.998.000	(2.048.830)	19.949.170	1.563.200	21.512.370		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programas y partidas principales de gastos a valores de 2002-2003 (en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de información y comunicación		Actividades del POCT y los REA		Gastos totales		Ingresos		Recursos netos necesarios	
	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005
A ÓRGANOS RECTORES																
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	62.400	51.300			3.952.900	3.666.750					4.015.300	3.718.050			4.015.300	3.718.050
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	1.113.900	1.145.500	23.400	10.000	155.100	168.300					1.292.400	1.323.800			1.292.400	1.323.800
Subtotal	1.176.300	1.196.800	23.400	10.000	4.108.000	3.835.050					5.307.700	5.041.850			5.307.700	5.041.850
B GESTIÓN GENERAL																
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	4.129.100	3.228.900	443.600	443.600	307.700	329.820			4.880.400	4.002.320					4.880.400	4.002.320
B.2 Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	1.577.200	2.194.700	50.000	50.000	311.700	369.850	54.800	61.400	1.993.700	2.675.950					1.993.700	2.675.950
B.3 Comunicación e Información	980.400	806.800	39.800	39.800	390.100	613.990			1.410.300	1.460.590					1.410.300	1.460.590
B.4 Interventor General	2.431.000	3.009.000	11.000	50.000	27.800	41.000			2.469.800	3.100.000					2.469.800	3.100.000
Subtotal	9.117.700	9.239.400	544.400	583.400	1.037.300	1.354.660	54.800	61.400	10.754.200	11.238.860					10.754.200	11.238.860
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES																
C.1 Buena Gestión Industrial y Estadísticas	8.189.600	7.726.770	192.900	170.000	431.000	589.830			2.467.800	2.610.200	11.281.300	11.096.800			11.281.300	11.096.800
C.2 Promoción de Inversiones y Tecnología	5.718.900	5.415.800	157.400	140.000	187.500	199.930			1.815.700	2.044.000	7.879.500	7.799.730			7.879.500	7.799.730
C.3 Calidad y Productividad	2.632.600	2.500.800	35.600	30.000	250.900	106.940			1.632.600	1.839.700	4.551.700	4.477.440			4.551.700	4.477.440
C.4 Desarrollo de las Pequeñas Empresas	5.700.200	5.367.900	68.700	60.000	183.700	250.240			2.115.600	2.073.700	8.068.200	7.751.840			8.068.200	7.751.840
C.5 Dirección y Gestión	1.358.200	990.600	101.100	50.000	9.000	14.660			1.468.300	1.055.260					1.468.300	1.055.260
Subtotal	23.599.500	22.001.870	555.700	450.000	1.062.100	1.161.600			8.031.700	8.567.600	33.249.000	32.181.070			33.249.000	32.181.070
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE																
D.1 Agroindustrias	5.278.200	4.994.900	84.800	80.000	69.100	12.400			1.011.900	1.815.100	6.444.000	6.902.400			6.444.000	6.902.400
D.2 Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	4.752.700	4.715.500	236.000	200.000	132.100	22.260			810.800	1.370.400	5.931.600	6.308.160			5.931.600	6.308.160
D.3 Protocolo de Montreal	4.988.600	5.205.700	80.400	158.000	675.900	737.150					5.744.900	6.100.850			5.744.900	6.100.850
D.4 Ordenación del Medio Ambiente	5.418.500	4.961.700	51.000	45.000	67.400	84.600			848.700	933.200	6.385.600	6.024.500			6.385.600	6.024.500
D.5 Dirección y Gestión	1.768.500	578.400	68.000	50.000	3.800	5.100					1.840.300	633.500			1.840.300	633.500
Subtotal	22.206.500	20.456.200	520.200	533.000	948.300	861.510			2.671.400	4.118.700	26.346.400	25.969.410			26.346.400	25.969.410
E PROGRAMA REGIONAL																
E.1 Oficinas Regionales	6.429.600	6.833.100	354.200	330.000	851.800	223.010			589.300		8.224.900	7.386.110			8.224.900	7.386.110
E.2 Oficinas Extrasede	19.371.500	19.252.300	395.200	480.000	5.661.600	5.910.970		30.000	2.231.500	837.600	27.659.800	26.510.870	(2.689.900)	(1.638.000)	24.969.900	24.872.870
E.3 Movilización de Fondos	956.050	1.044.700		50.000							956.050	1.094.700			956.050	1.094.700
E.4 Dirección y Gestión	2.025.500	2.984.400	60.000	100.000	40.600	47.480					2.126.100	3.131.880			2.126.100	3.131.880
Subtotal	28.782.650	30.114.500	809.400	960.000	6.554.000	6.181.460		30.000	2.820.800	837.600	38.966.850	38.123.560	(2.689.900)	(1.638.000)	36.276.950	36.485.560
F ADMINISTRACIÓN																
F.1 Gestión de Recursos Humanos	4.942.100	5.183.400	26.600	26.600	50.400	150.610					5.019.100	5.360.610			5.019.100	5.360.610
F.2 Servicios Financieros	6.074.250	6.024.400	14.600	14.000	59.500	41.100					6.148.350	6.079.500			6.148.350	6.079.500
F.3 Servicios Generales	4.813.800	4.885.200	15.900	12.000	1.492.200	1.497.800	1.135.200	1.000.000			7.457.100	7.395.000			7.457.100	7.395.000
F.4 Servicios Jurídicos	925.400	928.200	8.400	8.200		14.600					933.800	951.000			933.800	951.000
F.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	4.444.450	3.973.050	11.000	11.000	461.200	461.200	3.987.900	3.569.800			8.904.550	8.015.050			8.904.550	8.015.050
F.6 Dirección y Gestión	1.483.300	1.073.000	20.400	25.400	37.000	10.200					1.540.700	1.108.600			1.540.700	1.108.600
Subtotal	22.683.300	22.067.250	96.900	97.200	2.100.300	2.175.510	5.123.100	4.569.800			30.003.600	28.909.760			30.003.600	28.909.760
H COSTOS INDIRECTOS																
H.1 Contribución a los Servicios Compartidos	3.829.650	3.843.400			10.845.600	10.579.860	991.900	911.000			15.667.150	15.334.260			15.667.150	15.334.260
Subtotal	3.829.650	3.843.400			10.845.600	10.579.860	991.900	911.000			15.667.150	15.334.260			15.667.150	15.334.260
Ingresos varios													(1.917.200)	(1.521.800)	(1.917.200)	(1.521.800)
TOTAL (excluido el Programa Principal G)	111.395.600	108.919.420	2.550.000	2.633.600	26.655.600	26.149.650	6.169.800	5.572.200	13.523.900	13.523.900	160.294.900	156.798.770	(4.607.100)	(3.159.800)	155.687.800	153.638.970
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS																
G.1 Administración de Edificios Comunes	12.394.500	13.177.400	11.100	11.500	23.536.000	30.637.830					35.941.600	43.826.730	(35.941.600)	(43.826.730)		
G.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	375.500	350.900			1.233.400	1.361.200					1.608.900	1.712.100	(1.608.900)	(1.712.100)		
TOTAL (Programa Principal G)	12.770.000	13.528.300	11.100	11.500	24.769.400	31.999.030					37.550.500	45.538.830	(37.550.500)	(45.538.830)		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programas y partidas principales de gastos a valores de 2002-2003
(en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de información y comunicación		Actividades del POCT y los REA		Gastos totales		Ingresos		Recursos netos necesarios	
	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005
A ÓRGANOS RECTORES																
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	62.400	51.300			3.952.900	3.666.750					4.015.300	3.718.050			4.015.300	718.050
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	1.113.900	1.145.500	23.400	10.000	155.100	168.300					1.292.400	1.323.800			1.292.400	1.323.800
Subtotal	1.176.300	1.196.800	23.400	10.000	4.108.000	3.835.050					5.307.700	5.041.850			5.307.700	5.041.850
B GESTIÓN GENERAL																
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	4.129.100	3.228.900	443.600	443.600	307.700	329.820					4.880.400	4.002.320			4.880.400	4.002.320
B.2 Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	1.202.700	2.194.700	50.000	50.000	311.700	369.850	54.800	61.400			1.619.200	2.675.950			1.619.200	2.675.950
B.3 Comunicación e Información	980.400	806.800	39.800	39.800	390.100	613.990					1.410.300	1.460.590			1.410.300	1.460.590
B.4 Interventor General	2.316.700	2.894.700	11.000	50.000	27.800	41.000					2.355.500	2.985.700			2.355.500	2.985.700
Subtotal	8.628.900	9.125.100	544.400	583.400	1.037.300	1.354.660	54.800	61.400			10.265.400	11.124.560			10.265.400	11.124.560
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES																
C.1 Buena Gestión Industrial y Estadísticas	7.242.500	6.762.970	192.900	170.000	431.000	589.830			2.467.800	2.610.200	10.334.200	10.133.000			10.334.200	10.133.000
C.2 Promoción de Inversiones y Tecnología	3.315.700	3.569.800	157.400	140.000	187.500	199.930			1.815.700	2.044.000	5.476.300	5.953.730			5.476.300	5.953.730
C.3 Calidad y Productividad	1.655.700	1.523.900	35.600	30.000	250.900	106.940			1.632.600	1.839.700	3.574.800	3.500.540			3.574.800	3.500.540
C.4 Desarrollo de las Pequeñas Empresas	4.286.950	3.897.500	68.700	60.000	183.700	250.240			2.115.600	2.073.700	6.654.950	6.281.440			6.654.950	6.281.440
C.5 Dirección y Gestión	1.358.200	990.600	101.100	50.000	9.000	14.660					1.468.300	1.055.260			1.468.300	1.055.260
Subtotal	17.859.050	16.744.770	555.700	450.000	1.062.100	1.161.600			8.031.700	8.567.600	27.508.550	26.923.970			27.508.550	26.923.970
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE																
D.1 Agroindustrias	4.001.300	3.718.000	84.800	80.000	69.100	12.400			1.011.900	1.815.100	5.167.100	5.625.500			5.167.100	5.625.500
D.2 Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	4.146.100	4.108.900	236.000	200.000	132.100	22.260			810.800	1.370.400	5.325.000	5.701.560			5.325.000	5.701.560
D.3 Protocolo de Montreal	3.829.400	4.046.500	80.400	158.000	145.600	50.150					4.055.400	4.254.650			4.055.400	4.254.650
D.4 Ordenación del Medio Ambiente	4.159.800	3.900.300	51.000	45.000	67.400	84.600			848.700	933.200	5.126.900	4.963.100			5.126.900	4.963.100
D.5 Dirección y Gestión	1.541.100	578.400	68.000	50.000	3.800	5.100					1.612.900	633.500			1.612.900	633.500
Subtotal	17.677.700	16.352.100	520.200	533.000	418.000	174.510			2.671.400	4.118.700	21.287.300	21.178.310			21.287.300	21.178.310
E PROGRAMA REGIONAL																
E.1 Oficinas Regionales	6.087.900	6.491.400	354.200	330.000	851.800	223.010			589.300		7.883.200	7.044.410			7.883.200	7.044.410
E.2 Oficinas Extrasede	14.593.700	14.474.500	395.200	480.000	5.079.600	5.355.100		30.000	2.231.500	837.600	22.300.000	21.177.200	(2.515.300)	(1.468.000)	19.784.700	19.709.200
E.3 Movilización de Fondos	956.050	1.044.700		50.000							956.050	1.094.700			956.050	1.094.700
E.4 Dirección y Gestión	2.025.500	2.984.400	60.000	100.000	40.600	47.480					2.126.100	3.131.880			2.126.100	3.131.880
Subtotal	23.663.150	24.995.000	809.400	960.000	5.972.000	5.625.590		30.000	2.820.800	837.600	33.265.350	32.448.190	(2.515.300)	(1.468.000)	30.750.050	30.980.190
F ADMINISTRACIÓN																
F.1 Gestión de Recursos Humanos	3.619.900	3.861.200	26.600	26.600	50.400	150.610					3.696.900	4.038.410			3.696.900	4.038.410
F.2 Servicios Financieros	4.874.100	4.881.400	14.600	14.000	59.500	41.100					4.948.200	4.936.500			4.948.200	4.936.500
F.3 Servicios Generales	3.457.700	3.529.100	15.900	12.000	1.492.200	1.497.800	1.135.200	1.000.000			6.101.000	6.038.900			6.101.000	6.038.900
F.4 Servicios Jurídicos	925.400	928.200	8.400	8.200		14.600					933.800	951.000			933.800	951.000
F.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	3.563.950	3.386.050	11.000	11.000	461.200	461.200	3.987.900	3.569.800			8.024.050	7.428.050			8.024.050	7.428.050
F.6 Dirección y Gestión	1.483.300	1.073.000	20.400	25.400	37.000	10.200					1.540.700	1.108.600			1.540.700	1.108.600
Subtotal	17.924.350	17.658.950	96.900	97.200	2.100.300	2.175.510	5.123.100	4.569.800			25.244.650	24.501.460			25.244.650	24.501.460
H COSTOS INDIRECTOS																
H.1 Contribución a los Servicios Compartidos	3.205.850	3.843.400			10.845.600	10.579.860	991.900	911.000			15.043.350	15.334.260			15.043.350	15.334.260
Subtotal	3.205.850	3.843.400			10.845.600	10.579.860	991.900	911.000			15.043.350	15.334.260			15.043.350	15.334.260
Ingresos varios																
TOTAL (excluido el Programa Principal G)	90.135.300	89.916.120	2.550.000	2.633.600	25.543.300	24.906.780	6.169.800	5.572.200	13.523.900	13.523.900	137.922.300	136.552.600	(4.232.500)	(2.862.800)	133.689.800	133.689.800
G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS																
G.1 Administración de Edificios Comunes	12.394.500	13.177.400	11.100	11.500	23.536.000	30.637.830					35.941.600	43.826.730	(35.941.600)	(43.826.730)		
G.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	375.500	350.900			1.233.400	1.361.200					1.608.900	1.712.100	(1.608.900)	(1.712.100)		
TOTAL (Programa Principal G)	12.770.000	13.528.300	11.100	11.500	24.769.400	31.999.030					37.550.500	45.538.830	(37.550.500)	(45.538.830)		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programas y partidas principales de gastos a valores de 2002-2003
 (en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de información y comunicación		Actividades del POCT y los REA		Gastos totales		Ingresos		Recursos netos necesarios	
	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005	2002-2003 a/	2004-2005
A ÓRGANOS RECTORES																
Subtotal																
B GESTIÓN GENERAL																
B.2 Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	374.500										374.500				374.500	
B.4 Interventor General	114.300	114.300									114.300	114.300			114.300	114.300
Subtotal	488.800	114.300									488.800	114.300			488.800	114.300
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES																
C.1 Buena Gestión Industrial y Estadísticas	947.100	963.800									947.100	963.800			947.100	963.800
C.2 Promoción de Inversiones y Tecnología	2.403.200	1.846.000									2.403.200	1.846.000			2.403.200	1.846.000
C.3 Calidad y Productividad	976.900	976.900									976.900	976.900			976.900	976.900
C.4 Desarrollo de las Pequeñas Empresas	1.413.250	1.470.400									1.413.250	1.470.400			1.413.250	1.470.400
Subtotal	5.740.450	5.257.100									5.740.450	5.257.100			5.740.450	5.257.100
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE																
D.1 Agroindustrias	1.276.900	1.276.900									1.276.900	1.276.900			1.276.900	1.276.900
D.2 Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	606.600	606.600									606.600	606.600			606.600	606.600
D.3 Protocolo de Montreal	1.159.200	1.159.200			530.300	687.000					1.689.500	1.846.200			1.689.500	1.846.200
D.4 Ordenación del Medio Ambiente	1.258.700	1.061.400									1.258.700	1.061.400			1.258.700	1.061.400
D.5 Dirección y Gestión	227.400										227.400				227.400	
Subtotal	4.528.800	4.104.100			530.300	687.000					5.059.100	4.791.100			5.059.100	4.791.100
E PROGRAMA REGIONAL																
E.1 Oficinas Regionales	341.700	341.700									341.700	341.700			341.700	341.700
E.2 Oficinas Extrasede	4.777.800	4.777.800			582.000	555.870					5.359.800	5.333.670	(174.600)	(170.000)	5.185.200	5.163.670
Subtotal	5.119.500	5.119.500			582.000	555.870					5.701.500	5.675.370	(174.600)	(170.000)	5.526.900	5.505.370
F ADMINISTRACIÓN																
F.1 Gestión de Recursos Humanos	1.322.200	1.322.200									1.322.200	1.322.200			1.322.200	1.322.200
F.2 Servicios Financieros	1.200.150	1.143.000									1.200.150	1.143.000			1.200.150	1.143.000
F.3 Servicios Generales	1.356.100	1.356.100									1.356.100	1.356.100			1.356.100	1.356.100
F.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	880.500	587.000									880.500	587.000			880.500	587.000
Subtotal	4.758.950	4.408.300									4.758.950	4.408.300			4.758.950	4.408.300
H COSTOS INDIRECTOS																
H.1 Contribución a los Servicios Compartidos	623.800										623.800				623.800	
Subtotal	623.800										623.800				623.800	
Ingresos varios													(200.000)	(127.000)	(200.000)	(127.000)
TOTAL (excluido el Programa Principal G)	21.260.300	19.003.300			1.112.300	1.242.870					22.372.600	20.246.170	(374.600)	(297.000)	21.998.000	19.949.170

G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS																
TOTAL (Programa Principal G)																

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo C

Dotación de personal por programas principales y programas

Programa	<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>			<u>Cuadro de servicios generales</u>		
	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
	1	2	3	4	5	6
A ÓRGANOS RECTORES						
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	3,0		3,0	4,0		4,0
Subtotal	3,0	0,0	3,0	4,0	0,0	4,0
B GESTIÓN GENERAL						
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	7,0		7,0	7,0		7,0
B.2 Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas	5,0		5,0	2,0		2,0
B.3 Comunicación e Información	2,0		2,0	3,0		3,0
B.4 Interventor General	8,0		8,0	6,0	1,0	7,0
Subtotal	22,0	0,0	22,0	18,0	1,0	19,0
C FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES						
C.1 Buena Gestión Industrial y Estadísticas	17,0	4,0	21,0	15,0	1,0	16,0
C.2 Promoción de Inversiones y Tecnología	12,0	6,0	18,0	8,0	4,0	12,0
C.3 Calidad y Productividad	5,0	3,0	8,0	2,0	3,0	5,0
C.4 Desarrollo de las Pequeñas Empresas	14,0	3,0	17,0	4,0	7,0	11,0
C.5 Dirección y Gestión	2,0		2,0	4,0		4,0
Subtotal	50,0	16,0	66,0	33,0	15,0	48,0
D DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE						
D.1 Agroindustrias	11,0	4,0	15,0	8,0	3,0	11,0
D.2 Energía Industrial y Protocolo de Kyoto	14,0	1,0	15,0	6,0	3,0	9,0
D.3 Protocolo de Montreal	14,0	2,0	16,0	7,0	6,0	13,0
D.4 Ordenación del Medio Ambiente	13,0	3,0	16,0	7,0	3,0	10,0
D.5 Dirección y Gestión	1,0		1,0	2,0		2,0
Subtotal	53,0	10,0	63,0	30,0	15,0	45,0
E PROGRAMA REGIONAL						
E.1 Oficinas Regionales	19,0	1,0	20,0	13,0	1,0	14,0
E.2 Oficinas Extrasede	34,0	12,0	46,0	48,0	20,0	68,0
E.3 Movilización de Fondos	3,0		3,0	3,0		3,0
E.4 Dirección y Gestión	8,0		8,0	9,0		9,0
Subtotal	64,0	13,0	77,0	73,0	21,0	94,0
F ADMINISTRACIÓN						
F.1 Gestión de Recursos Humanos	8,0	1,0	9,0	14,0	10,0	24,0
F.2 Servicios Financieros	10,0		10,0	24,0	10,0	34,0
F.3 Servicios Generales	6,0	3,0	9,0	19,0	6,0	25,0
F.4 Servicios Jurídicos	3,0		3,0	2,0		2,0
F.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	9,0	2,0	11,0	13,5	2,0	15,5
F.6 Dirección y Gestión	2,0		2,0	4,0		4,0
Subtotal	38,0	6,0	44,0	76,5	28,0	104,5
H COSTOS INDIRECTOS						
Subtotal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL (excluido el Programa Principal G)	230,0	45,0	275,0	234,5	80,0	314,5

G ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS						
G.1 Administración de Edificios Comunes	6,0		6,0	110,0		110,0
G.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto				3,0		3,0
TOTAL (Programa Principal G)	6,0	0,0	6,0	113,0	0,0	113,0

Anexo D

Indicadores de ejecución

PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS RECTORES

Programa A.1: Reuniones de los Órganos Rectores

- Celebración de los foros de los órganos normativos de acuerdo con el calendario establecido.
- Preparación y distribución oportunas de la documentación requerida.
- Cumplimiento eficiente de las instrucciones impartidas por los órganos rectores.

Programa A.2: Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas

- Celebración de los foros de los órganos normativos de acuerdo con el calendario establecido (incluidas las reuniones de los grupos de trabajo creados por esos órganos y las reuniones preparatorias o de consulta conexas).
- Preparación y distribución oportunas de los documentos requeridos.
- Respuesta rápida y eficiente a las solicitudes de información formuladas por los Estados Miembros y no miembros.
- Observaciones favorables de los Estados Miembros sobre los servicios prestados.
- Aplicación eficiente de las decisiones, resoluciones y conclusiones aprobadas por los órganos rectores.
- Número de visitas o acontecimientos de alto nivel para los que se movilizó apoyo sustantivo y logístico.

PROGRAMA PRINCIPAL B: GESTIÓN GENERAL

Programa B.1: Dirección y Gestión Ejecutivas

- Mejoramiento de la dirección estratégica de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI y de las que realiza en calidad de foro mundial, teniendo en cuenta más claramente las necesidades de los Estados Miembros y las prioridades del desarrollo internacional.
- Mejoramiento de la gestión y coordinación de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI y de las que realiza en calidad de foro mundial, así como vigilancia y evaluación eficaces al respecto.
- Atención eficaz, en forma continua, de las necesidades manifestadas por los Estados Miembros.

Programa B.2: Coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas

- Nivel de cooperación y coordinación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.
- Expresiones de apoyo a la contribución de la ONUDI al desarrollo internacional.
- Referencias al papel de la ONUDI en materia de desarrollo en la documentación y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Programa B.3: Comunicación e Información

- Número de entrevistas y reuniones del Director General y el personal superior de la ONUDI con los medios de comunicación.
- Número de publicaciones de la ONUDI en que la Organización tiene una identidad uniforme y claramente distinguible.
- Número de referencias correctas y actualizadas a la ONUDI en publicaciones externas, como anuarios y listas especializadas.

Programa B.4: Interventor General

Subprograma B.4.1: Oficina del Interventor General

- Mejoramiento de la eficiencia de los controles y programas financieros.
- Aumento de la rendición de cuentas de los directores de programas con respecto a la utilización de recursos.
- Coordinación eficaz de las actividades de enlace con otras dependencias de la Organización, la Dependencia Común de Inspección, el Auditor Externo y demás interesados.
- Asesoramiento financiero y programático oportuno, incluida la publicación de informes sobre cuestiones relacionadas con la protección de los intereses y bienes de la Organización.
- Coordinación y ejecución eficaces y eficientes del programa de trabajo e introducción de las mejores prácticas en la respectiva esfera de responsabilidad.

Subprograma B.4.2: Supervisión Interna

- Publicación oportuna de manuales de auditoría y utilización de las mejores prácticas al respecto.
- Preparación oportuna de contratos y otros documentos y utilización eficiente de los recursos de la Organización.
- Mejoramiento del control interno.
- Mejoramiento de la rendición de cuentas.
- Porcentaje de observaciones de auditoría aceptadas y aplicadas.

Subprograma B.4.3: Servicios de Evaluación

- Número de informes de evaluación preparados en que se cumplen los requisitos de calidad establecidos por la Organización y se tienen en cuenta las tareas y cuestiones enumeradas en las respectivas atribuciones.
- Mejoramiento del sistema de gestión, la rendición de cuentas y las prácticas con respecto al ciclo de programas y proyectos de la ONUDI.
- Mejoramiento del diseño y el cumplimiento de los requisitos del sistema de autoevaluación y participación amplia en el proceso de evaluación a fondo, a fin de que mejoren el diseño y la gestión de los programas.
- Porcentaje de las recomendaciones en materia de evaluación aceptadas y aplicadas.

PROGRAMA PRINCIPAL C: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDUSTRIALES

Programa C.1: Buena Gestión Industrial y Estadísticas

- Número de publicaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial sostenible, incluidos el Informe sobre el Desarrollo Industrial y diversos estudios relacionados con países, regiones y sectores concretos, presentados en cursos prácticos de política, además de la conferencia anual de la red internacional de ciudades-región dinámicas.
- Utilización de los estudios de la ONUDI por los Estados Miembros y la Secretaría para preparar programas nacionales de desarrollo industrial y programas integrados de la ONUDI, así como marcos de servicios para los países.
- Número de documentos de investigación, estudios analíticos, reuniones de información sobre política y cursos prácticos sobre estrategias industriales, políticas e instituciones de apoyo.
- Número de representantes de los órganos de los sectores público y privado en diversos países a los que se ha capacitado en cuestiones de política y estrategia industriales para promover el consenso en la formulación y aplicación de políticas y estrategias, y establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado.
- Número de versiones anuales actualizadas de las bases de datos industriales y de las publicaciones estadísticas de la ONUDI.

Programa C.2: Promoción de Inversiones y Tecnología

- Número de Estados Miembros a los que se presta asistencia en sus esfuerzos por fomentar la capacidad nacional de elaborar y administrar políticas, estrategias e instrumentos de promoción de inversiones y tecnología.
- Número de Estados Miembros que ejecutan programas de previsión tecnológica.
- Número de instituciones de promoción de inversiones y tecnología establecidas o fortalecidas; número de negociaciones celebradas en materia de inversiones y tecnología.
- Número de alianzas empresariales internacionales promovidas.
- Número de manuales, estudios analíticos, publicaciones, conferencias y otros foros sobre los conocimientos más avanzados y las mejores prácticas en materia de promoción de inversiones y tecnología.
- Número de bolsas de subcontratación y coparticipación establecidas y de países que se benefician de ellas; número de alianzas empresariales promovidas y canalizadas por las bolsas de subcontratación y coparticipación.

Programa C.3: Calidad y Productividad

- Número de gobiernos a los que se ha ayudado a establecer un marco jurídico regulatorio relacionado con las normas, la metrología, los ensayos y la calidad en apoyo de una política de calidad y productividad.
- Número de órganos de normalización y acreditación y de laboratorios de metrología establecidos o fortalecidos.
- Número de grupos de empresas piloto capacitadas en gestión de calidad total y aplicación de las normas ISO 9000 e ISO 14000 de la Organización Internacional de Normalización, así como en análisis de riesgos y puntos de control críticos.
- Número de centros regionales y nacionales de calidad y productividad establecidos.

- Número de programas y cursos de capacitación iniciados en materia de reestructuración y mejoramiento de las empresas.
- Número de informes sobre las tendencias mundiales de la normalización, la evaluación de la conformidad con las normas, la metrología, el ensayo, el fortalecimiento de la capacidad de suministro y el desarrollo de la productividad.
- Número de documentos impresos, incluidos manuales de capacitación y guías, y de programas y conjuntos de programas informáticos comerciales que se han preparado y difundido para mejorar el rendimiento empresarial.

Programa C.4: Desarrollo de las Pequeñas Empresas

- Número de países que se han beneficiado de los servicios de apoyo al desarrollo de las pequeñas empresas.
- Participación de los países de África y los países menos adelantados en la ejecución total de la cooperación técnica.
- Número de instituciones establecidas o fortalecidas para los servicios de desarrollo empresarial.
- Número de PYME establecidas o ampliadas y mejoradas.
- Impacto cuantitativo sobre el empleo, la producción, la productividad, las inversiones y las exportaciones.

Programa C.5: Dirección y Gestión

- Número de proyectos de cooperación técnica ejecutados.
- Número de proyectos de inversión promovidos.
- Número de instituciones de fomento de la capacidad a las que se ha prestado asistencia y número de cursos de capacitación celebrados.
- Número de invitaciones a conferencias aceptadas, ponencias externas presentadas, alianzas de cooperación concertadas y nuevos proyectos o programas iniciados.
- Número de horas de formación por funcionario.

PROGRAMA PRINCIPAL D: DESARROLLO INDUSTRIAL MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE

Programa D.1: Agroindustrias

- Número de recomendaciones de política en cuya virtud, tras su aprobación por los gobiernos y las industrias, ha mejorado el marco regulatorio a nivel nacional o regional.
- Número de instituciones de apoyo y servicios comunes establecidos o fortalecidos, y servicios de apoyo prestados por las instituciones beneficiarias.
- Número de empresas piloto o conglomerados de empresas que aplican tecnología o procesos de producción más eficientes o inocuos para el medio ambiente.
- Número de empresas cuya gama de productos ha mejorado con el apoyo de información actualizada y de una estrategia de fijación de precios.
- Número de empresas o países que han introducido nuevos mecanismos para promover los productos locales en los mercados internacionales y han logrado aumentar su volumen de ventas o los ingresos de sus exportaciones.
- Número de cursos de capacitación técnica, administrativa y profesional organizados y número de personas capacitadas.

- Disminución significativa y cuantificable de las descargas de desechos o el volumen de la contaminación y pruebas de los efectos multiplicadores de ello.
- Número de reuniones celebradas por grupos industriales y número de documentos publicados y de bases de datos establecidas o mantenidas.

Programa D.2: Energía Industrial y Protocolo de Kyoto

- Número de sistemas de energía rural establecidos.
- Grado de utilización del equipo diseñado, fabricado o ensamblado a nivel local.
- Número de empresas rurales y demás actividades generadoras de ingresos iniciadas o fortalecidas.
- Número de normas técnicas nacionales o internacionales en materia de eficiencia energética aplicadas por las instituciones y empresas.
- Número de programas de capacitación celebrados en favor de esas empresas e instituciones para que cumplan las normas establecidas.
- Alcance de la aplicación de metodologías elaboradas para formular y ejecutar eficazmente proyectos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio y la aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto. Número de programas de capacitación celebrados para promover esas metodologías en instituciones y empresas.
- Número de reuniones sobre cuestiones relacionadas con la energía industrial y el Protocolo de Kyoto que ha celebrado la ONUDI o en las que ha participado, y número de estudios o documentos sobre cuestiones concretas preparados por la Organización que se han analizado en esas reuniones.

Programa D.3: Protocolo de Montreal

- Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan anual de actividades del Protocolo de Montreal, de acuerdo con indicadores del rendimiento establecidos por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal respecto de la eliminación progresiva de las sustancias que agotan el ozono, los gastos anuales, el número de países a los que se ha prestado asistencia, el número de informes presentados sobre proyectos concluidos y los progresos de la aplicación de los planes nacionales y sectoriales de eliminación gradual de las sustancias que agotan el ozono.

Programa D.4: Ordenación del Medio Ambiente

- Número de políticas y normas regulatorias ambientales aprobadas y aumento de la supervisión y vigilancia ambientales de las plantas industriales.
- Número de centros nacionales para una producción más limpia establecidos y número de participantes en reuniones sobre la producción más limpia que han utilizado métodos a ese respecto.
- Número de personas que han accedido a la Red de Información y Servicio Consultivo sobre Seguridad Biológica (BINAS) y ampliación del curso de aprendizaje a distancia en materia de seguridad biológica.
- Número de participantes en las actividades de sensibilización al control de la contaminación y la gestión de los desechos.
- Contaminantes y desechos recuperados, reciclados, reutilizados, destruidos y eliminados sin riesgo en empresas piloto o municipalidades y grado de la difusión y repetición de esos resultados.
- Número de reuniones celebradas por la ONUDI o en las que ha participado para coordinar el logro de los objetivos mundiales en materia de desarrollo sostenible, y número de estudios o documentos sobre cuestiones concretas preparados para esas reuniones.

Programa D.5: Dirección y Gestión

- Nivel de ejecución de la cooperación técnica.
- Coeficiente entre los productos de la cooperación técnica y las aportaciones de recursos humanos y financieros.
- Número de instituciones de fomento de la capacidad a las que se ha prestado asistencia e impartido cursos de capacitación.
- Número de invitaciones a conferencias aceptadas, ponencias externas presentadas, alianzas de cooperación concertadas y nuevos proyectos o programas iniciados.
- Número de horas de formación por funcionario.

PROGRAMA PRINCIPAL E: PROGRAMA REGIONAL

Programa E.1: Oficinas Regionales

- Número de programas integrados, proyectos independientes y programas regionales formulados o en ejecución.
- Número de iniciativas regionales preparadas o en ejecución.
- Aumento de la calidad y cantidad de información suministrada con respecto a cuestiones nacionales o regionales y a las tendencias del desarrollo industrial.
- Número de boletines regionales preparados y distribuidos.
- Número de países que se han beneficiado de los foros regionales organizados por la ONUDI.
- Número de iniciativas formuladas en cooperación con otros participantes en el desarrollo.

Programa E.2: Oficinas Extrasede

- Número de programas de cooperación técnica propuestos por las oficinas extrasede.
- Volumen de los fondos movilizados por las oficinas extrasede.
- Número de servicios de asesoramiento prestados y número de indagaciones recibidas y respondidas en las oficinas extrasede.
- Número de alianzas con las organizaciones internacionales y número de grupos de trabajo temáticos de las Naciones Unidas en que participan las oficinas extrasede.

Programa E.3: Movilización de Fondos

- Nivel de aprobaciones netas por año con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial y los fondos fiduciarios.
- Número de alianzas estratégicas establecidas con diversos donantes.

Programa E.4: Dirección y Gestión

- Mejoramiento del rendimiento del Programa Principal.
- Aumento de las tareas conjuntas entre las dependencias extrasede y de la utilización activa de informes preparados sobre el terreno.
- Número de proyectos de inversiones y tecnología promovidos, actualmente en negociación o aprobados por la red de Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología.

- Número de llamadas incluidas en las bases de datos de la Bolsa Electrónica de la ONUDI y número de contactos o alianzas con posibilidades de éxito gracias a la red de la Bolsa.

PROGRAMA PRINCIPAL F: ADMINISTRACIÓN

Programa F.1: Gestión de Recursos Humanos

- Calidad y oportunidad de los servicios y del apoyo institucional brindados al personal superior y los funcionarios de la ONUDI en la esfera de la gestión de los recursos humanos.
- Contratación oportuna de personal capacitado para aplicar el mandato de la ONUDI, haciendo particular hincapié en el número de contratos de candidatos capacitados provenientes de países insuficientemente representados o no representados y en el número de mujeres capacitadas que pertenecen al cuadro orgánico y categorías superiores.
- Número de programas de capacitación de los funcionarios de la ONUDI en gestión, administración y tecnología de la información.
- Número de funcionarios internacionales y nacionales nombrados para programas o proyectos.
- Número de participantes en el plan de seguridad social.

Programa F.2: Servicios Financieros

- Número de opiniones sin reservas sobre los estados financieros formuladas por el Auditor Externo.
- Disponibilidad de recursos para cumplir las obligaciones.
- Mejoramiento de la tasa de recaudación de cuotas.
- Duración media del procesamiento de las transacciones.
- Rendimiento óptimo de las inversiones.
- Exactitud y oportunidad de la información suministrada.

Programa F.3: Servicios Generales

- Porcentaje de solicitudes de adquisiciones procesadas a tiempo.
- Duración media del ciclo de adquisiciones
- Porcentaje de solicitudes de viaje procesadas a tiempo.
- Porcentaje de quejas justificadas sobre el Servicio de Comedor y Cafetería que dieron lugar a una rectificación oportuna, a satisfacción de los clientes.

Programa F.4: Servicios Jurídicos

- Número de solicitudes de asesoramiento jurídico y de casos de asesoramiento.
- Número de medidas adoptadas en defensa de los intereses jurídicos de la ONUDI.
- Número de tratados y acuerdos negociados, preparados, autorizados y registrados o inscritos.
- Número de casos de impugnación ante el Tribunal Administrativo y porcentaje de fallos a favor de la ONUDI.

Programa F.5: Redes de Información y Gestión de los Conocimientos

- Aplicación coherente de sistemas y aplicaciones informáticas de orientación de política.
- Número de políticas, normas y estrategias actualizadas o establecidas.
- Gastos economizados por la conversión a sistemas de cliente-servidor.
- Número total de sistemas de cliente-servidor que utilizan la Internet y el sistema de gestión de la base de datos relacional.
- Número de nuevos sistemas establecidos durante el año.
- Número de horas de formación en los nuevos sistemas, por funcionario.
- Porcentaje total de disponibilidad de la infraestructura constituida por el sistema central, los sistemas de cliente-servidor, la red y las computadoras personales.
- Número total de usuarios de los libros, periódicos y bases de datos en línea de los servicios de biblioteca y número de visitantes en la sala de referencias de la biblioteca.
- Número de indagaciones dirigidas al Servicio de Apoyo Informático y tiempo medio que tarda ese Servicio en responder.
- Número total de publicaciones distribuidas e ingresos obtenidos de las publicaciones para la venta.

Programa F.6: Dirección y Gestión

- Prestación oportuna de los servicios previstos, de estricta conformidad con los criterios de transparencia, eficacia en función de los costos y calidad.
- Observaciones de los “clientes” internos y externos.
- Opinión de los auditores internos y del Auditor Externo.
- Observaciones sobre la claridad y coherencia de los nuevos procedimientos administrativos, incluidas las directrices revisadas.
- Reacción de los Estados Miembros sobre propuestas administrativas y nuevas iniciativas.
- Tiempo que tarda la tramitación de pedidos de los “clientes” internos y los Estados Miembros.
- Tiempo adicional u horas extra del personal para atender asuntos generales y concretos.
- Seguimiento estricto del plan de trabajo de la División de Administración.
- Número de casos de conflicto entre el personal y la administración superior.

PROGRAMA PRINCIPAL G: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS

Programa G.1: Administración de Edificios Comunes

- Eficacia en función de los costos y oportunidad de los diversos proyectos de reposición.
- Duración de los desperfectos de las instalaciones.
- Nivel de economías en los gastos de electricidad, agua y otros servicios públicos como resultado de medidas de eficiencia.

Programa G.2: Administración de Edificios de Uso Conjunto

- Optimización continua de la relación costo-beneficio en los servicios e instalaciones de conferencias.